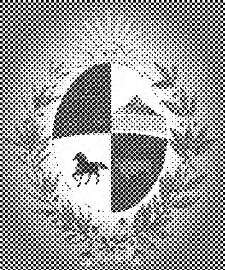
Año XCVIII - Montevideo, miércoles 20 de agosto de 2003 - Nº 26.322

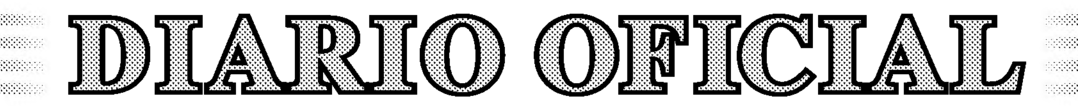
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UruguayNatural





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.322 - Montevideo, miércoles 20 de agosto de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 393

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 328/003

Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 006 "Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua" del Inciso 02 "Presidencia de la República".
(2.380*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 12 de agosto de 2003

VISTO: lo dispuesto en la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002 y el artículo 7º de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001;

RESULTANDO: I) que la Ley Nº 17.598 crea la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) como órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo, funcionando en el ámbito de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto;

II) que los cometidos de la citada Unidad resultan del artículo 14 de la ley mencionada;

III) que el artículo 7º de la ley 17.296 refiere a los proyectos de estructura, organización o reestructura de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional;

IV) que la Unidad Ejecutora 006 "Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua" del Inciso 02 "Presidencia de la República" ha presentado para su consideración por parte del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, el proyecto de formulación de su estructura organizativa;

CONSIDERANDO: I) que el proceso de formulación de las estructuras organizativas de los Incisos, orientado en el sentido de la definición de los cometidos sustantivos de la Administración, tiene por objeto el logro de una mayor eficacia del Estado en su acción normativa, reguladora y de control y de una mayor eficiencia en la prestación de los servicios;

II) que a los efectos señalados, en la tarea de formulación se parte de una definición de los objetivos estratégicos, procurando adaptar la modalidad tradicional de la Administración hacia una más gerencial centrada en los resultados de la gestión pública;

III) que tratándose de una unidad ejecutora que funciona en el ámbito de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, se estima conveniente que su reglamento de organización y funcionamiento interno se dicte en función de criterios similares a los empleados en la formulación de las estructuras organizativas de las unidades que funcionan en dicho ámbito;

IV) que sin perjuicio de lo manifestado, corresponde adoptar para su organización, criterios que resulten compatibles con su especial naturaleza de órgano con competencias de regulación y control de actividades de carácter empresarial a cargo de entidades públicas descentralizadas y personas jurídicas privadas;

V) que el proyecto presentado por la Unidad Ejecutora 006 "Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua" del Inciso 02 "Presidencia de la República", determina la dimensión y estructura de su Organización;

VI) que de acuerdo con lo informado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, corresponde que el Poder Ejecutivo proceda a su aprobación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el proyecto adjunto de formulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 006 "Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua" del Inciso 02 "Presidencia de la República", que consta de 10 (diez) fojas y se considera parte integrante de este Decreto. Su efectiva implantación estará condicionada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001.

Art. 2º.- Facúltase al Jerarca del Inciso, previo informe del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, para que efectúe las acciones concretas que resulten imprescindibles para cumplir con la efectiva implantación del proyecto que se aprueba.

Art. 3º.- Remítase a la Asamblea General, comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, ALEJANDRO ATCHUGARRY, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, LUCIO CACERES, JUAN BORDABERRY, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, SAUL IRURETA.

FORMULACION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Inciso 02 - Presidencia de la República
Unidad Ejecutora 006 - Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua

Capítulo I: Objetivos Estratégicos

La Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) es responsable de controlar las actividades referidas a la energía eléctrica, el gas, el agua potable a través de redes, el saneamiento, y el petróleo, combustibles y otros derivados de hidrocarburos, en los términos de la Ley Nº 17.598 de 13 diciembre de 2002.

Promueve la extensión y universalización del acceso a los servicios, su prestación igualitaria, con regularidad, continuidad y calidad, así como la libre competencia en los mismos, sin perjuicio de los monopolios y exclusividades legalmente dispuestos.

Fomenta el nivel óptimo de inversión para la prestación de los servicios y la aplicación de tarifas que reflejen los costos económicos en cuanto correspondiere.

Protege los derechos de los usuarios y consumidores y la libre elec-

ción entre los diversos prestadores de servicios, preservando el medio ambiente y la seguridad del suministro.

Capítulo II: Cometidos

1. Cometidos Sustantivos

* Controlar el cumplimiento de la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002, sus reglamentaciones, sus propias disposiciones y actos jurídicos habilitantes de la prestación de servicios comprendidos dentro de su competencia.
* En materia de energía eléctrica, velar por el cumplimiento de las normas sectoriales específicas, controlando las actividades referidas a la energía eléctrica en el marco de lo dispuesto en la Ley Nº 16.832 de 17 de junio de 1997 y sus normas modificativas, concordantes y reglamentarias y ejerciendo los cometidos y poderes jurídicos atribuidos por el artículo 3° de dicha ley; la generación de energía eléctrica en cualquiera de sus modalidades estará comprendida en aquellos aspectos y circunstancias que afecten el funcionamiento competitivo del mercado.
* En materia de gas, velar por el cumplimiento de las normas sectoriales específicas, controlando las actividades referidas a la importación de gas natural, el transporte, almacenamiento y distribución de gas -cualquiera sea su origen- por redes.
* En materia de agua potable y saneamiento, velar por el cumplimiento de las normas sectoriales específicas, controlando las actividades referidas a la aducción y distribución de agua potable a través de redes en forma regular y permanente en cuanto se destine total o parcialmente a terceros, y la producción de agua potable, entendida como la captación y tratamiento de agua cruda y su posterior almacenamiento, en cuanto su objeto sea la posterior distribución, así como las actividades referidas a la recolección de aguas servidas a través de redes, su evacuación y tratamiento, en cuanto sean prestadas total o parcialmente a terceros en forma regular y permanente.
* En materia de petróleo, combustibles y otros derivados de hidrocarburos, velar por el cumplimiento de las normas sectoriales específicas, controlando las actividades referidas a la importación, refinación, transporte, almacenamiento y distribución de los mismos, y regular el mercado conforme a las políticas que le encomiende el Poder Ejecutivo.
* Establecer los requisitos que deberán cumplir quienes realicen actividades comprendidas dentro de su competencia.
* Dictaminar preceptivamente en los procedimientos de selección de concesionarios y autorizados a prestar servicios comprendidos dentro de su competencia, los que deberán basarse en los principios generales de publicidad, igualdad y concurrencia, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6º del Decreto-ley Nº 14.694 de 1º de setiembre de 1977.
* Preparar y presentar al Poder Ejecutivo para su aprobación, un pliego único de bases y condiciones para la celebración de los contratos habilitantes de la prestación de servicios comprendidos dentro de su competencia, al que deberán ajustarse los pliegos particulares que las Administraciones competentes confeccionen en cada caso.
* Dictar reglas generales e instrucciones particulares que aseguren el funcionamiento de los servicios comprendidos en su competencia con arreglo a los principios enunciados en el artículo 2º de la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002.
* Dictar normas técnicas con relación a dichos servicios.
* En lo que respecta a las actividades referidas a la energía eléctrica, al gas y al agua, dictar reglas y procedimientos técnicos de medición y facturación de consumos, control y uso de medidores, y reconexión de servicios.
* En materia de gas, fijar reglas y patrones industriales que aseguren el libre acceso a las redes de los agentes y el correcto y seguro funcionamiento de conexiones, controlando su cumplimiento.
* Formular regulaciones en materia de calidad y seguridad de productos y servicios así como de materiales, instalaciones y dispositivos a utilizar.
* Recibir, instruir y resolver en vía administrativa y sin perjuicio, las denuncias y reclamos de los usuarios y consumidores respecto a los servicios comprendidos dentro de su competencia que no hayan sido atendidos por los prestadores.
* Constituir por sorteo el Tribunal Arbitral que dirimirá los conflictos entre partes, en el marco de lo establecido en los artículos 472 y siguientes del Código General del Proceso, procediéndose a la designación de los árbitros según lo dispuesto en el numeral 5) del artículo 3º de la ley Nº 16.832 de 17 de junio de 1997.
* Proteger los derechos de usuarios y consumidores, pudiendo ejercer las atribuciones conferidas a las autoridades administrativas por la ley Nº 17.250 de 11 de agosto de 2000.
* Examinar en forma permanente las tarifas y precios correspondientes a los servicios comprendidos dentro de su competencia, formulando las determinaciones técnicas y recomendaciones que entienda del caso.
* Aplicar las sanciones previstas en los literales a), b), c) y e) del artículo 89 de la ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 en lo pertinente, y recomendar a los órganos competentes la adopción de las previstas en los literales d), f) y g) de dicha norma; las sanciones aplicadas deberán surgir de un procedimiento ajustado a derecho en el cual se garantice a las partes el acatamiento a las normas del debido proceso, rigiéndose además por las restantes disposiciones del artículo 89 referido.
* Convocar a audiencia o consulta pública cuando lo estime necesario, previa notificación a todas las partes interesadas, en los casos de procedimientos iniciados de oficio o a instancia de parte.
* Prevenir conductas anticompetitivas y de abuso de posición dominante en las actividades de la industria respectiva, según lo dispuesto en los artículos 13 y siguientes de la ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000 y 157 y siguientes de la ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 en materia de defensa de la competencia, respetando el principio de igualdad.
* Asesorar al Poder Ejecutivo en materia de convenios internacionales u otros aspectos comprendidos en su competencia.
* Fijar los requisitos necesarios para la autorización de la prestación con seguridad de los servicios comprendidos tanto en la industria del gas como en materia de petróleo, combustibles y otros derivados de hidrocarburos, sea por entidades públicas como por empresas privadas, controlando su cumplimiento.
* Cumplir toda otra actividad que le sea asignada por la ley.

2. Cometidos sustantivos con posible actividad prestacional fuera del ámbito de la Administración Central

* Realizar análisis para el diseño de las estructuras tarifarias y sus posteriores revisiones.
* Asesorar en la formulación de proyectos de reglamentos que atañen a las actividades objeto de control.
* Controlar la calidad y seguridad de instalaciones.
* Realizar las inspecciones que considere necesarias para el cumplimiento de sus cometidos.

El control del cumplimiento de las actividades pasibles de ser tercerizadas será realizado por el Departamento de Administración y Finanzas y por las Gerencias de Regulación o Fiscalización según corresponda.

3. Cometidos de apoyo a los sustantivos que permanecen en la Unidad Ejecutora

* Administrar sus recursos humanos, materiales y financieros.
* Operar sistemas informáticos de procesamiento de datos.
* Requerir de las organizaciones públicas y privadas la información necesaria para el cumplimiento de sus cometidos, con respeto de su confidencialidad cuando corresponda.
* Recopilar, analizar y difundir información estadística del sector;
* Asegurar la publicidad de sus decisiones, incluyendo su fundamentación;
* Convocar, organizar o participar en actividades de carácter técnico relacionadas con su competencia.
* Mantener relaciones de coordinación con otras instituciones, en temas vinculados a su competencia.
* Establecer, mantener y fomentar relaciones de cooperación con instituciones u organismos nacionales, extranjeros y multilaterales, en todo lo atinente a la materia de su competencia.

4. Cometidos no sustantivos con actividad prestacional fuera del ámbito de la Administración Central

* Realizar la limpieza y el mantenimiento edilicio.
* Efectuar el mantenimiento de los equipos de oficina.
* Cumplir tareas de vigilancia, portería y conserjería.
* Brindar servicio de transporte.

Se prevén realizar estudios a efectos de determinar otras actividades pasibles de ser contratadas en forma total o parcial con terceros.

Las actividades correspondientes a cometidos no sustantivos serán contratadas en forma total con terceros. La definición de los términos contractuales así como el control de su cumplimiento estará a cargo del Departamento de Administración y Finanzas.

Capítulo III: Estructura Organizativa

1. Organización

La Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua constituye una Unidad Ejecutora con carácter de órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo, que funciona en el ámbito de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, actuando con autonomía técnica.

En lo atinente a su competencia en materia de energía se comunica con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería; en lo atinente a su competencia en materia de agua y saneamiento se comunica con dicho Poder a través el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

La URSEA está integrada por una Comisión Directora, una Gerencia General, una Gerencia de Regulación, una Gerencia de Fiscalización, una Asesoría Técnica y un Departamento de Administración y Finanzas.

2. Descripción de las funciones asignadas a la Comisión Directora y a las unidades directamente dependientes

Comisión Directora

* Dirigir la Unidad Ejecutora, asegurando la regularidad y eficiencia de las funciones a su cargo, mediante el ejercicio de las potestades inherentes a la jerarquía.
* Determinar las prioridades de actuación de la Unidad, para el logro de sus objetivos estratégicos, conforme a las reglas de Derecho.
* Elaborar el proyecto de presupuesto y rendición de cuentas de la Unidad, que serán presentados al Poder Ejecutivo para su inclusión en el Inciso 02 "Presidencia de la República".
* Administrar los recursos asignados a la Unidad, revistiendo la calidad de ordenador secundario de gastos y pagos.
* Delegar atribuciones en sus subordinados por unanimidad de sus miembros, pudiendo avocar por mayoría simple los asuntos que fueran objeto de delegación.
* Seleccionar el personal de la Unidad, definiendo sus tareas y condiciones de trabajo.
* Formular la memoria anual de la Unidad, incluyendo una reseña de actividades cumplidas y principales dificultades identificadas, con sugerencias para su superación.
* Proponer modificaciones al reglamento interno de la Unidad;
* Celebrar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras y organismos internacionales o regionales;
* Ejercer la potestad sancionatoria de la Unidad y dictaminar preceptivamente ante el Poder Ejecutivo para la adopción de sanciones, según Corresponda conforme a la ley.
* Comunicarse directamente con los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y demás órganos del Estado.
* Realizar todos los actos y operaciones necesarios para el desarrollo eficaz de la competencia de la Unidad.

Al Presidente corresponde:

* Adoptar todas las providencias conducentes al efectivo cumplimiento de las disposiciones aplicables y de las decisiones de la Comisión Directora.
* Adoptar las medidas que estime necesarias en caso de urgencia, dando cuenta a la Comisión Directora en la sesión inmediata siguiente y estando a lo que ésta resuelva.
* Representar a la Unidad.
* Firmar con el Secretario General o con el Gerente General en ausencia del Secretario General, las comunicaciones oficiales de la Unidad.
* Estructurar el orden del día de las sesiones de la Comisión Directora y disponer la citación para las sesiones ordinarias y extraordinarias de dicho órgano.
* Presidir las sesiones de la Comisión Directora y dirigir sus deliberaciones.
* Ejecutar todos los actos y operaciones conducentes a la correcta supervisión y dirección de los servicios.

La Comisión Directora contará con el apoyo de un Secretario General cuyas funciones son:

* Firmar con los integrantes de la Comisión Directora, sus actas y resoluciones.
* Supervisar la redacción de las comunicaciones oficiales de la Comisión Directora y refrendar la firma del Presidente en ellas.
* Realizar las acciones conducentes al uso adecuado del sistema de expediente electrónico conforme a lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000 y normas reglamentarias.
* Realizar las demás tareas asignadas por la Comisión Directora para su mejor funcionamiento.

AsesoríaA Técnica

* Asesorar a la Comisión Directora, a la Gerencia General y a las Gerencias de Regulación y Fiscalización en todos los temas en que éstas lo requieran, tanto respecto de la normativa que se proyecte, como sobre los asuntos que se diluciden en el ámbito de la Unidad.
* Asesorar a las áreas pertinentes en todo lo relacionado con el funcionamiento del órgano, ajustando los procedimientos internos a las normas vigentes.
* Ejercer las funciones de representación y patrocinio en juicios y expedientes administrativos.
* Asistir a la Comisión Directora en la constitución de los tribunales arbitrales, cuando corresponda.
* En general, brindar asesoramiento en los temas de competencia de la Unidad.
* Asesorar a la Comisión Directora en materia de política y estrategia de comunicación.
* Realizar la difusión de los actos de la Unidad.
* Analizar la opinión pública sobre el sector, fundamentalmente en el segmento de distribución.
* Entender en todo lo relacionado con los medios de comunicación masivos.
* Colaborar en el diseño del plan de calidad.
* Facilitar el relacionamiento con otras instituciones públicas o privadas.
* Participar en la implementación de las consultas o audiencias públicas que la Unidad convoque.
* Participar en el análisis de consultas y reclamos presentados.

Gerencia General

* Ejercer la superintendencia administrativa de la Unidad, de conformidad con las decisiones adoptadas por la Comisión Directora.
* Supervisar y coordinar el funcionamiento de la Unidad en un todo de acuerdo con las disposiciones adoptadas por la Comisión Directora.
* Estudiar, proyectar y aconsejar a la Comisión Directora en la adopción de objetivos y procedimientos de ejecución.

* Elevar a la Comisión Directora un proyecto de plan de trabajo anual, con sus requerimientos presupuestales correspondientes, y las modificaciones al mismo, si resultaran necesarias, y mantenerlo informado sobre la evolución de su cumplimiento.
* Supervisar la actuación de las Divisiones y Departamentos que integran la Unidad.
* Participar en las sesiones ordinarias de la Comisión Directora.
* Realizar las demás tareas que le asigne la Comisión Directora para el mejor funcionamiento de la Unidad.

División: Gerencia de Regulación

* Realizar los estudios y ejecutar las acciones correspondientes para proponer al Gerente General y por su intermedio a la Comisión Directora, la normativa a aprobarse, o a proponerse al Poder Ejecutivo, en ejercicio de la competencia de la Unidad.
* Entender en los aspectos vinculados con los criterios para la definición de tarifas, el análisis de cuadros tarifarios y sus revisiones.
* Intervenir en la constitución de tribunales arbitrales, cuando corresponda.
* Asesorar en materia de solicitud de construcción y operación de nuevas instalaciones de transporte.
* Asesorar en materia de sanciones por incumplimiento.
* Brindar asesoramiento técnico y económico a la Comisión, en los temas de competencia de la Unidad.
* Realizar toda otra tarea que le asigne el Gerente General.

División: Gerencia de Fiscalización

* Implementar los controles y la inspección de instalaciones de acuerdo a la normativa.
* Controlar la seguridad y la calidad del producto y del servicio desde el punto de vista técnico y comercial.
* Controlar el cumplimiento de la normativa en materia de medición y facturación.
* Fiscalizar la comercialización de los materiales y dispositivos que se utilizan en las actividades objeto de control, a fin de controlar que los mismos se ajusten a las normas establecidas.
* Instruir y participar en el análisis de consultas y reclamos.
* Realizar toda otra tarea que le asigne la Gerencia General.

Departamento de Administración y Finanzas

* Asistir a la Comisión Directora y a la Gerencia General en la formulación de los planes de trabajo, uso de recursos y control del cumplimiento de los objetivos de la Unidad.
* Identificar indicadores de gestión de la actuación de la Unidad, que permitan medir los resultados obtenidos y el rendimiento de los recursos asignados a cada actividad.
* Proponer la agilización de los procedimientos y procesos administrativos de acuerdo a las normas generalmente aceptadas.
* Entender en todo lo vinculado con la ejecución del presupuesto y administración de los recursos financieros.
* Participar en la selección de proveedores y contratistas de la Unidad así como en la definición de los términos contractuales y el control de cumplimiento de las actividades respectivas.
* Entender en todo lo relativo a la administración de personal y la administración general de la Unidad.
* Revisar y evaluar íntegramente los actos y la aplicación de los controles operacionales, contables, de juridicidad y financieros.
* Verificar que toda erogación sea efectuada, y los ingresos sean percibidos, de acuerdo con las normas jurídicas y contables.
* Realizar todas las registraciones y operaciones contables correspondientes.
* Producir los estados contables y la información complementaria respectiva.
* Informar a los demás organismos de control u oficinas gubernamentales sobre los aspectos que soliciten.
* Colaborar en el diseño del plan de calidad.
* Elaborar e implementar los sistemas de información, asistiendo a las distintas áreas en la concepción y administración de los mismos.
* Asesorar en el área de contabilidad regulatoria.

Capítulo IV: Estructura de Puestos de Trabajo

La estructura de puestos de trabajo se definirá y proveerá con especificación de la naturaleza del vínculo funcional y características de los cargos o funciones contratadas, en consideración al funcionamiento de la organización.

La contratación de personal, en las diferentes modalidades previstas por las normas vigentes se efectuará en todo caso, con base en concursos realizados.

Capítulo V - Plan de Implantación

1. Definición de la estructura de puestos de trabajo

Primera etapa. Hasta 60 días de aprobado el presente Decreto: análisis de funcionamiento de la organización y propuesta de los ajustes necesarios

Segunda etapa. Hasta 150 días de cumplida la etapa anterior: definición de la estructura de puestos de trabajo especificando la naturaleza del vínculo funcional, escalafón, grado, denominación y serie y desarrollo de los procesos necesarios para la propuesta de designación de sus titulares.

2. Contrataciones con terceros de los servicios cuya ejecución se deriva al sector privado

Primera etapa: Hasta 180 días después de la aprobación de la estructura organizativa: estudio y definición de la factibilidad y modalidad de contratación con terceros y la realización de estudios específicos.

Segunda etapa: Hasta 60 días de vencido el plazo fijado en la etapa anterior: instrumentación de las contrataciones correspondientes para cada caso particular.

Las contrataciones de especialistas en áreas especificas de la U.R.S.E.A.., se efectuarán en la medida que la Comisión Directora determine su conveniencia, con el objetivo de lograr una mejor calidad en la ejecución de sus actividades sustantivas.

Capítulo VI - Régimen de Sesiones, deliberación y decisión de la Comisión Directora

La Comisión Directora determinará los días y horas en que se celebrarán las sesiones ordinarias, los recesos, y la forma de funcionamiento del órgano.

Las sesiones serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se celebrarán en los días y horas determinados por la Comisión, y las extraordinarias serán convocadas con anticipación no menor a 24 horas, por el Presidente o dos de los miembros, a efectos de tratar temas previstos en la convocatoria.

De lo actuado en cada sesión se labrará acta, consignando los temas tratados, las resoluciones adoptadas y los resultados de las votaciones. El acta se iniciará con el número correspondiente a la sesión, seguido de indicación de lugar, fecha y hora de comienzo, miembros presentes y ausentes, y demás asistentes a la sesión. El acta se cerrará con indicación de hora de finalización, y se firmará por los miembros presentes.

La Comisión podrá disponer que todo o parte del contenido de una sesión tenga carácter reservado, dejando constancia de tal extremo en el acta respectiva.

Para poder instalarse y deliberar será necesaria la presencia de por lo menos dos de los miembros de la Comisión.

La sesión se desarrollará considerando cada uno de los asuntos contenidos en el orden del día, pudiendo participar con voz pero sin voto, funcionarios de la Unidad, asesores u otras personas invitadas.

Las decisiones se adoptarán con el voto conforme de la mayoría de miembros de la Comisión. Las resoluciones se numerarán correlativamente, agregando las dos últimas cifras del año correspondiente.

---o---

2

Decreto 333/003

Déjase sin efecto la declaración de prescindible prevista en el Decreto 65/002 del bien inmueble perteneciente al Ministerio del Interior, padrón 3921 ubicado en el departamento de Florida.
(2.384*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 13 de agosto de 2003

VISTO: el Decreto Nº 65/002 de fecha 8 de febrero de 2002;

RESULTANDO: que el mencionado Decreto 65/002 declara prescindibles para el desenvolvimiento de los cometidos sustanciales a cargo del Poder Ejecutivo, los inmuebles fiscales urbanos, suburbanos y rurales, detallados en el anexo adjunto y que forma parte integrante del mismo;

CONSIDERANDO: que procede dejar sin efecto la declaración de prescindible respecto del bien inmueble padrón 3921 del departamento de Florida perteneciente al Ministerio del Interior;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Déjase sin efecto la declaración de prescindible prevista en el Decreto Nº 65/002 de 8 de febrero de 2002 y su Anexo Adjunto del bien Inmueble padrón 3921 ubicado en el departamento de Florida perteneciente al Ministerio del Interior.

Artículo 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALEJANDRO ATCHUGARRY, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, LUCIO CACERES, JUAN BORDABERRY, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, SAUL IRURETA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 329/003

Extiéndese a los instrumentos para la realización de operaciones de implantes de prótesis de rodilla, el régimen arancelario general para la importación de bienes de capital establecido por el Decreto 479/982.
(2.381*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 13 de agosto de 2003

VISTO: el Decreto Nº 479/982, de 27 de diciembre de 1982.-

RESULTANDO: que por dicha norma se estableció un régimen arancelario general para la importación de bienes de capital.-

CONSIDERANDO: conveniente hacer extensivo dicho régimen arancelario, a determinado instrumental médico que se utiliza en operaciones que se realizan en el ámbito de Institutos de Medicina Altamente Especializada.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 2º de la Ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y por el artículo 4º del Decreto-Ley Nº 14.629, de 5 de enero de 1977.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Extiéndese a los instrumentos para la realización de operaciones de implantes de prótesis de rodilla que ingresan por el ítem NCM 9018.90.99.30, el régimen arancelario general para la importación de bienes de capital, establecido por el Decreto Nº 479/982, de 27 de diciembre de 1982.-

ARTICULO 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY, GUILLERMO VALLES, JUAN BORDABERRY, MILTON PESCE.

---o---

4

Decreto 330/003

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de julio de 2003 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de agosto de 2003.
(2.382*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de agosto de 2003

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.-

RESULTANDO: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el articulo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el articulo 38º, inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.-

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los

arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.-

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.), y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.-

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de julio de 2003, vigente desde el 1º de agosto de 2003, y por el Instituto Nacional de Estadística sobre la variación del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por el Departamento Técnico Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas, la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799, de 30 de diciembre de 1985.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de julio de 2003, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 219,65 (pesos uruguayos doscientos diecinueve con 65/100).-

ARTICULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de julio de 2003 en $ 218,82 (pesos uruguayos doscientos dieciocho con 82/100).-

ARTICULO 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo, asciende en el mes de julio de 2003 a 181,41 (ciento ochenta y uno con 41/100), sobre base marzo 1997=100.-

ARTICULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de agosto de 2003 es de 1,0527 (uno con quinientos veintisiete diezmilésimos).-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

5
Decreto 331/003

Modifícanse los Decretos 62/003 y 173/003 determinándose cuáles son las empresas responsables por el pago de obligaciones tributarias de terceros.
(2.383*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 13 de agosto de 2003

VISTO: la designación de responsables por obligaciones tributarias de terceros, realizada por los Decretos Nros. 62/003, de 13 de febrero de 2003 y 173/003, de 5 de mayo de 2003.-

RESULTANDO: que los transportistas terrestres profesionales de carga vinculados al sector azucarero se encuentran en situación similar a otros incluidos en las referidas normas.-

CONSIDERANDO: necesario designar a los fabricantes de azúcar responsables por el pago de obligaciones tributarias de terceros.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el literal a) del artículo 9º del Decreto Nº 62/003, de 13 de febrero de 2003, por el siguiente:
"a) Quienes desarrollen alguna de las siguientes actividades: fabricación de aceites comestibles, frigoríficos, mataderos, industria molinera del trigo, industria molinera de arroz, ingenios azucareros, venta al por mayor de combustibles, construcción de obras viales y exportación de productos forestales.".-

ARTICULO 2º.- Sustitúyese el artículo 3º del Decreto Nº 173/003, de 5 de mayo de 2003, por el siguiente:
"ARTICULO 3º.- Inclúyese en el régimen de responsables establecido en el Capítulo II del Decreto Nº 62/003, de 13 de febrero de 2003, a:
a) Las industrias molineras del arroz que sean deudores por compras de arroz.-
b) Los frigoríficos y mataderos que sean deudores por compras de bovinos y ovinos.-
c) Los fabricantes de aceites comestibles que sean deudores por compras de oleaginosos.-
d) Las industrias molineras del trigo que sean deudores por compras de trigo.-
e) Los fabricantes de cerveza y los fabricantes de cebada malteada que sean deudores por compras de cebada.-
f) Los exportadores de productos forestales que sean deudores por compras de productos forestales.-
g) Los ingenios azucareros que sean deudores por compras de caña de azúcar, remolacha azucarera y maíz.-
Los responsables a que refiere el presente artículo deberán liquidar y pagar el sesenta por ciento del Impuesto al Valor Agregado incluido en el precio del servicio de transporte referido. A tales efectos, se estará al mayor valor entre el indicado en la factura o, en caso de existir, el que conste en la guía de carga a que refiere el Capítulo III del Decreto Nº 349/001, de 4 de setiembre de 2001.-
El resguardo a que refiere el artículo 11º del Decreto Nº 62/003, de 13 de febrero de 2003, será emitido a favor de la empresa con la que se haya contratado el servicio de transporte. Estas empresas se constituirán también en responsables por el pago de obligaciones tributarias de terceros, en las mismas condiciones, cuando hayan contratado a su vez las referidas prestaciones con transportistas terrestres profesionales de carga.".-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY, LUCIO CACERES, JUAN BORDABERRY, MARTIN AGUIRREZABALA.

---o---

6
Resolución 1.087/003

Autorízase la inscripción del Sr. Ricardo Arturo Félix Alen en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país.
(2.387)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de abril de 2003

VISTO: la gestión promovida por el Sr. Ricardo Arturo Félix Alen, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.-

RESULTANDO: I) que el peticionante acredita más de veinte años de trabajo como empleado de la firma Despachante de Aduana Julio Rodríguez Gandara y Cía..-

II) que de acuerdo con los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.-

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por los artículos 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y 4º del Decreto Reglamentario Nº 391 971, de 29 de junio de 1971.-

II) que en cuanto a la garantía exigible, deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391 971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254 998, de 16 de setiembre de 1998.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la División Técnico Fiscal y Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993.-

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del Sr. Ricardo Arturo Félix Alen en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391 971, de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254 998, de 16 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro, y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254 998 citado.-

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.-
ALEJANDRO ATCHUGARRY.

Recibido por D. O. el 18 de Agosto de 2003
---o---

7
Resolución 1.088/003

Autorízase la inscripción de la Sra. Nelly Gloria Juncal Soto en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país.
(2.388)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de junio de 2003

VISTO: la gestión promovida por la Sra. Nelly Gloria Juncal Soto, en la que solicita ser inscripta en el Registro de Despachantes de Aduana.-

RESULTANDO: I) que la peticionante acredita más de veinte años de trabajo como empleada de la firma Despachante de Aduanas "Rogelio Alvarez Arroyo".-

II) que de acuerdo con los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, la gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripta en el Registro respectivo.-

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391 971, de 29 de junio de 1971.-

II) que en cuanto a la garantía exigible, deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391 971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254 998, de 16 de setiembre de 1998.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la División Técnico Fiscal y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993.-

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción de la Sra. Nelly Gloria Juncal Soto en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391 971, de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254 998, de 16 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254 998 citado.-

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.-
ALEJANDRO ATCHUGARRY.

Recibido por D. O. el 18 de Agosto de 2003
---o---

8
Resolución 1.089/003

Autorízase la inscripción de la Sra. Fabiana Lourdes Tellechea Madormo en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país.
(2.389)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de junio de 2003

VISTO: estos antecedentes provenientes de la Dirección Nacional de Aduanas, por los cuales la Sra. Fabiana Lourdes Tellechea Madormo, solicita ser inscripta en el Registro de Despachantes de Aduana.-

RESULTANDO: que de acuerdo a los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, la gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripta en el Registro respectivo.-

CONSIDERANDO: I) que el presente petitorio se encuentra comprendido en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391 971, de 29 de junio de 1971.-

II) que en cuanto a la garantía exigible, deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391 971 citado, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254 998, de 16 de setiembre de 1998.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la División Técnico Fiscal y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993.-

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción de la Sra. Fabiana Lourdes Tellechea Madormo en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391 971, de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254 998, de 16 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto

deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254 998 citado.-

2º.- Vuelva estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.-
ALEJANDRO ATCHUGARRY.

Recibido por D. O. el 18 de Agosto de 2003

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

9
Decreto 334/003

Derógase el régimen establecido en materia de impresos de interés general, con excepción de los libros de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 15.913.
(2.385*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de agosto de 2003

VISTO: Los cometidos de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones -URSEC- en materia de servicios postales, establecidos en el artículo 90 de la Ley No. 17.296 de 23 de febrero de 2001 y el artículo 9º de su Decreto Reglamentario No. 212 001 de 15 de junio de 2001.

RESULTANDO: La creación de reglas claras de actuación para todos los integrantes del sector es principio de buena administración.

CONSIDERANDO: A esos efectos se hace necesario revisar la normativa postal vigente, especialmente la que surge de los Decretos de 16 de enero de 1951 y 18 de setiembre de 1956, relativos a impresos de interés general.

ATENTO: A lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- DEROGASE el régimen establecido en los Decretos de 16 de enero de 1951 y 18 de setiembre de 1956, en materia de impresos de interés general, con excepción de los libros, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley No. 15.913 de 27 de noviembre de 1987.

Artículo 2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, LEONARDO GUZMAN.

---o---

10
Decreto 335/003

Créase la Oficina de Estado Civil Nº 14, sita en la Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones.
(2.386*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de agosto de 2003

VISTO: Lo establecido en el artículo 154 de la ley 13.737 de 9 de enero de 1969;

RESULTANDO: I) La citada norma prevé la separación de los cometidos de Juez de Paz y Oficial de Estado Civil. En una primera etapa se previó el cambio sólo para el Departamento de Montevideo, para luego extenderlo al resto del territorio nacional cuando se estuviera en condiciones de hacerlo efectivo.

II) El artículo 1º de la ley Nº 14.269 , de 20 de setiembre 1974, fijó un plazo de 90 días a partir de su promulgación para que comenzaran a funcionar las Oficinas de Estado Civil conforme al artículo 154, antes mencionado.

III) De conformidad con las leyes repasadas, el decreto Nº 950 974 de 26 de noviembre de 1974, dispuso el cese de los Jueces de Paz del Departamento de Montevideo en sus cometidos de Oficiales de Estado Civil, tarea que pasó a ser desempeñada por funcionarios dependientes de la Dirección General del Registro de Estado Civil, creándose las Oficinas de Estado Civil del Departamento de Montevideo dentro de la órbita de dicha Dirección General. Dichas Oficinas iniciaron sus funciones el 1º de enero de 1975.

IV) A pesar del tiempo transcurrido desde la sanción de la ley 13.737, hasta la fecha no se ha avanzado en la reforma del régimen de trabajo de las Oficinas de Estado Civil en el interior del país; dichas Oficinas han continuado a cargo de los Jueces de Paz actuando como Oficiales de Estado Civil.

V) Por decreto 238 003 de 12 de junio de 2003, se reestructuraron las Oficinas de Estado Civil del Departamento de Montevideo, fijándose su actual número en trece.

CONSIDERANDO: I) Se está en condiciones de efectivizar la separación de los cometidos de Juez de Paz y Oficial de Estado Civil en una circunscripción territorial del Departamento de Canelones, creándose la Oficina de Estado Civil Nº 14, la que tendrá asiento en la Ciudad de la Costa.

II) Por su población y cercanía con el Departamento de Montevideo la zona referida justifica ser la primera en la que se establezca la separación de los cometidos jurisdiccional y de Registro de Estado Civil. A través de una Oficina especializada -que atenderá con celeridad y eficacia las demandas de los usuarios- se aliviarán las tareas a cargo del Poder Judicial, con el consiguiente beneficio para el público.

III) La Oficina de Estado Civil de la Ciudad de la Costa, a cargo de la Dirección General del Registro de Estado Civil, puede empezar a funcionar el 1º de setiembre de 2003.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución y artículo 154 de la Ley 13.737 de 9 de enero de 1969;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Créase la Oficina de Estado Civil Nº 14, sita en la Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, la que estará a cargo de funcionarios dependientes de la Dirección General del Registro de Estado Civil y funcionará dentro de la órbita de dicha Dirección General.

Artículo 2º.- La Oficina de Estado Civil que se crea comenzará a funcionar el 1° de setiembre de 2003. A partir de la fecha expresada, cesarán en sus cometidos de Oficiales de Estado Civil los Jueces de Paz del Departamento de Canelones cuya competencia abarcaba la circunscripción territorial que se asigna a la Oficina de Estado Civil Nº 14.

Artículo 3º.- La Oficina de Estado Civil referida tendrá la misma competencia que las actuales Oficinas de Estado Civil Nos. 1 a 7 del Departamento de Montevideo, dentro de los siguientes límites territoriales: Por el ESTE: Arroyo , Pando, aguas abajo, desde línea recta imaginaria continuación del Camino Eduardo Pérez, hasta el Río de la Plata; por el SUR: Río de la Plata, desde el arroyo Pando hasta el Arroyo Carrasco, en el límite departamental con Montevideo; por el OESTE: límite departamental con Montevideo, desde el Río de la Plata hasta calle Camino que viene de Villa García y se dirige a Ruta 101 por el NORTE: Línea que está dividida en cinco tramos: 1) Calle Camino -que viene desde Villa García- desde el arroyo Toledo

y que, haciendo un quiebre, llega a la Ruta 101; 2) Ruta 101 hacia el noreste, desde su intersección con la calle Camino hasta su intersección con el Cno. Los Horneros; 3) Cno. Los Horneros desde este último punto, hacia el sur, hasta el Cno. Eduardo Pérez; 4) Cno. Eduardo Pérez en su tramo hacia el ESTE hasta el quiebre que hace, en ángulo recto, hacia la Ruta Interbalnearia; 5) línea recta imaginaria que continúa el tramo hacia el noreste que hace el Cno. Eduardo Pérez, hasta el Arroyo Pando.

Artículo 4º.- La nueva Oficina de Estado Civil deberá cumplir las disposiciones que determine la Dirección General del Registro de Estado Civil. Dicha Dirección asignará los recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento y determinará su lugar de asiento.

Artículo 5º.- Durante el año 2003, la nueva Oficina seguirá la actuación en los Libros de Registro de Estado Civil llevados hasta la fecha de su creación por la Oficina de Estado Civil de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, a cargo del Juez de Paz de la Sección indicada. Al culminar la actuación de esta Oficina, se procederá, el último día hábil del mes de agosto de 2003, a efectuar el cierre parcial de su actuación en las últimas actas labradas en cada uno de los Libros de Registro de Estado Civil llevados por dicha Oficina. El 1º de setiembre de 2003, la Oficina de Estado Civil Nº 14 procederá a efectuar la apertura de su actuación, asentando la constancia correspondiente en el margen de la primera acta que labre en cada uno de los Libros y seguirá con el número correlativo de las actas labradas por la Oficina de Estado Civil de la 19ª Sección Judicial de Canelones.

Artículo 6º.- Comuníquese a la Dirección General del Registro de Estado Civil y a la Suprema Corte de Justicia, publíquese y archívese.
HIERRO LOPEZ, LEONARDO GUZMAN.

---o---

11
Resolución 1.094/003

Reconócese el plan de reválida de las asignaturas del Curso de Psicopedagogía (Plan 1996) por las asignaturas de la Licenciatura en Psicopedagogía del Instituto Universitario "Centro de Docencia, Investigación e Información en Aprendizaje". "CE.D.I.I.AP".
(2.394*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 7 de julio de 2003

VISTO: La solicitud formulada por el Instituto Universitario "CENTRO DE DOCENCIA, INVESTIGACION E INFORMACION EN APRENDIZAJE" "CE.D.I.I.AP".

RESULTANDO: I) El mencionado Instituto peticionó la reválida de todas las asignaturas del Curso de Psicopedagogía (Plan 1996) no reconocido por el Poder Ejecutivo, por las asignaturas de la Licenciatura en Psicopedagogía -reconocida por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de marzo de 2001-.

II) Como fundamento de su petición, el Instituto gestionante manifestó que a partir del año 1996 las asignaturas, los programas y la mayoría de los docentes del Curso de Psicopedagogía (Plan 1996) fueron los mismos que los de la mencionada Licenciatura.

CONSIDERANDO: I) La Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado, a pedido del Area de Educación Superior de la Dirección de Educación, informó que si bien la solicitud refiere a un plan de reválidas de asignaturas cursadas en la misma institución, es procedente acceder a lo peticionado siempre que se cumpla al efecto con la misma tramitación y evaluación que se siguió para el Plan de Estudio de la Licenciatura en Psicopedagogía reconocido, por lo que debe contar con la aprobación del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada.

II) El mismo, después de analizar la documentación presentada por la mencionada Institución y comparar ambos Planes de Estudios de acuerdo al informe del Area de Educación Superior, se expidió mediante el dictamen nº 160 de fecha 25 de febrero de 2003 en el que por unanimidad sugirió aprobar el plan de reválidas del Curso de Psicopedagogía (Plan 1996) por el de la Licenciatura en Psicopedagogía (Plan 1999).

III) Con fecha 17 de marzo de 2003, la Dirección de Educación informó sobre todo el proceso realizado, y compartiendo el dictamen del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada sugirió reconocer el plan de reválidas de las asignaturas del Curso de Psicopedagogía (Plan 1996) por las de la Licenciatura en Psicopedagogía (Plan 1999) de acuerdo a la propuesta formulada por el Instituto Universitario "Centro de docencia, Investigación e Información en Aprendizaje" "CE.D.I.I.AP".

IV) Por los fundamentos expuestos es pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.661 de 29 de octubre de 1984, por el Decreto Nº 308 995 de 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, a la Resolución Nº 813 de 2 de setiembre de 1997; y a lo informado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
ACTUANDO EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1º.- RECONOCESE el plan de reválida de las asignaturas del Curso de Psicopedagogía (Plan 1996) por las asignaturas de la Licenciatura en Psicopedagogía del Instituto Universitario "Centro de Docencia, Investigación e Información en Aprendizaje" "CE.D.I..I.AP" de acuerdo a lo propuesto por la mencionada Institución, el cual se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2º.- NOTIFIQUESE a la Institución gestionante y comuníquese a Dirección de Educación, Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura, y Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
DANIEL BERVEJILLO.

Recibido por D. O. el 18 de Agosto de 2003

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12
Decreto 327/003

Encárgase a los Ministerios que se determinan, y a la Secretaría de la Presidencia de la República, la coordinación de las políticas sociales llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo y el relacionamiento interinstitucional con los órganos y organismos estatales con competencia en la materia, los que estarán asistidos por una Secretaría Ejecutiva.
(2.379*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 6 de agosto de 2003

VISTO: las políticas sociales que viene desarrollando el Poder Ejecutivo;

RESULTANDO: que las mismas se relacionan con planes y programas de acción cuyo desarrollo corresponde a varios Organismos estatales con competencia en la materia;

CONSIDERANDO: que la optimización en la ejecución de dichas políticas sociales, requiere un adecuado relacionamiento interinstitucional, a cuyos efectos se estima pertinente encargar su coordinación a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Salud Pública, y de Educación y Cultura, así como a la Secretaría de la Presidencia de la República;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Encárgase a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Salud Pública, y de Educación y Cultura, y a la Secretaría de la Presidencia de la República, la coordinación de las políticas sociales llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo y el relacionamiento interinstitucional con los órganos y organismos estatales con competencia en la materia, los que estarán asistidos por una Secretaría Ejecutiva.

Artículo 2º.- La citada Secretaría Ejecutiva funcionará en la órbita de la Secretaría de la Presidencia de la República, a través de la "Unidad Técnica Nacional" (UTN) del "Programa Integral de Infancia, Adolescencia y Familia en Riesgo" creada por el Decreto 34 003 de 28 de enero de 2003.

Artículo 3º.- La Secretaría Ejecutiva efectuará el seguimiento de los planes y programas de políticas sociales proyectados o en ejecución en el ámbito de la Administración Pública, a cuyos efectos podrá realizar directamente las consultas y coordinaciones que estime necesarias.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALEJANDRO ATCHUGARRY, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, JUAN LUIS AGUERRE, JUAN BORDABERRY, MILTON PESCE, MARTIN AGUIRREZABALA, SAUL IRURETA.

---o---

13

Resolución 1.096/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma E.U.S.A. (EMBOTELLADORA DEL URUGUAY S.A.)
(2.395)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de agosto de 2003

VISTO: La solicitud de **E.U.S.A. (EMBOTELLADORA DEL URUGUAY S.A.)** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **E.U.S.A. (EMBOTELLADORA DEL URUGUAY S.A.)** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

14

Resolución 1.097/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FUNDICION VEZZARO S.A.
(2.396)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de agosto de 2003

VISTO: La solicitud de **FUNDICION VEZZARO S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **FUNDICION VEZZARO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

15
Resolución 1.098/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MADENOL S.A.
(2.397)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de agosto de 2003

VISTO: La solicitud de **MADENOL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 34 (cuarenta y cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 34 (cuarenta y cuatro) trabajadores de la firma **MADENOL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

16
Resolución 1.099/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MARINOLAND S.A.
(2.398)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de agosto de 2003

VISTO: La solicitud de **MARINOLAND S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **MARINOLAND S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Otórgase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **MARINOLAND S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

17
Resolución 1.100/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARQ. N. USERA S.A.
(2.399)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de agosto de 2003

VISTO: La solicitud de **ARQ. N. USERA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 17 (diecisiete) trabajadores de la firma **ARQ. N. USERA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede,

se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

18
Resolución 1.101/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BONZANIGO S.A.
(2.400)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de agosto de 2003

VISTO: La solicitud de **BONZANIGO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **BONZANIGO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

19
Resolución 1.090/003

Otórgase a favor de la firma ISLA ALEGRANZA S.A., en calidad de Armadora (propietaria), del buque denominado "ISLA ALEGRANZA", la correspondiente Renovación del Permiso de Pesca con carácter comercial en la categoría "D".
(2.390*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 20 de junio de 2003

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 14 de junio de 2002, la firma ISLA ALEGRANZA S.A., solicitó la correspondiente Renovación del Permiso para ejercer actividades de pesca con carácter comercial en la Categoría "D", No. 3718, para el buque denominado "ISLA ALEGRANZA", en calidad de Armadora (propietaria), válido hasta el 27 de junio de 2002;

II) que por Resolución de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos No. 482 2002 de fecha 30 de diciembre de 2002, se amplió el Proyecto de Inversión de la firma Isla Alegranza S.A. para el empleo de palangres de superficie tipo long-line para la captura de "túnidos y afines", en los océanos Pacífico e Indico, quedándole expresamente prohibido realizar capturas de la especie "pez espada" (Xiphias gladius) en las aguas administradas por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT).

III) la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, sugiere se conceda la Renovación del Permiso solicitado en las condiciones que indica con fecha 27 de mayo de 2003;

CONSIDERANDO: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor;

ATENTO: a lo preceptuado por la Ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; Decreto Reglamentario Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997; Decreto-Ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975; el Texto Ordenado de la delegación de atribucines del Poder Ejecutivo aprobado por Resolución Nº 13 993, de 12 de enero de 1993 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos,

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE

1º.- Otórgase a favor de la firma ISLA ALEGRANZA S.A., en calidad de Armadora (propietaria), del buque denominado "ISLA ALEGRANZA", de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y demás normas legales y reglamentarias en vigor, la correspondiente Renovación del Permiso de Pesca con carácter comercial en la categoría "D" de la clasificación establecida en el Art. 16 del Decreto No. 149 997 de 7 de mayo de 1997.

2º.- La Renovación del Permiso de que se trata tendrá una vigencia de 2 (dos) años tal como lo dispone el Art. 10º. del Decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997, a contar del 28 de junio de 2002, estando la embarcación obligada al pago de derechos por los conceptos previstos en la normativa vigente.

3º.- El buque queda obligado a operar dentro del sector de las aguas que le hubiere habilitado la Prefectura Nacional Naval, desde el puerto base de operaciones de Montevideo y con las limitaciones aplicables de zonas de operatividad y especies de acuerdo a la categoría y a lo solicitado en el respectivo proyecto de inversión "Merluza Negra", "Abadejo", Salmón de Mar", "Mero" y especies acompañantes, mediante el empleo de sistema de palangres de fondo automáticos; y la captura de "atunes", "tiburones", "bonito" y "pez limón", mediante el empleo de palangres de superficie, así como la captura de "túnidos y afines", mediante el empleo de palangres de superficie tipo long-line en los océanos Pacífico e Indico.

4º.- El Permiso de Pesca Comercial de que se trata quedará sujeto a todas las normas relativas a la pesca, dictadas o a dictarse y a las siguientes condicionantes:

4.1.- No podrá realizar desembarques de las especies declaradas plenamente explotadas por el Art. 36 del Decreto No. 149 997, de 7 de mayo de 1997 y Decreto No. 319 998, de 4 de noviembre de 1998;

4.2.- No podrá realizar operaciones de pesca en aguas internacionales administradas por la Comisión para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), a menos que cuente con la correspondiente autorización especial; así como operar a la pesca de "túnidos y afines" (incluída la especie "pez espada") en el área administrada por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) y

cualquiera otras disposiciones de la legislación de los recursos de alta mar;
4.3.- No podrá realizar operaciones de pesca en aguas jurisdiccionales Uruguayas y de la Zona Común de Pesca;
4.4.- Deberá contar con equipo de control satelital V.M.S. (Vessel Monitoring System) en las condiciones establecias por la Resolución del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de fecha 20 de agosto de 2002;
4.5..- Deberá ajustarse a las normas de carácter nacional e internacional correspondientes en materia de pesca así como todas aquellas disposiciones de carácter nacional y Convenios o Tratados internacionales que sobre materia pesquera hubieren sido ratificados por la República;
4.6..- Deberá cumplir los requisitos sanitarios exigidos por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos y por la Directiva de la C.E.E. en caso de exportación a la Unión Europea;
4.7.- En caso de que el buque opere fuera del área estadística 41, en sus operaciones de pesca, deberá comunicarlo a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos antes de la zarpada;
4.8.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 27 del Decreto No. 149 997 de 7 de mayo de 1997, deberá embarcar hasta dos técnicos de la DINARA, a cuenta y cargo de la empresa Armadora, cuando así lo determine la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos;

5º.- El buque quedará autorizado a realizar sus actividades de pesca en las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval y desde el puerto base de operaciones de Montevideo.

6º.- Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
GONZALO GONZALEZ.

Recibido por D. O. el 18 de Agosto de 2003

---o---

20
Resolución 1.091/003

Otórgase a favor de la firma "LEYLA S.A.", en calidad de Armadora del buque pesquero Categoría "A", denominado "ATLANTIC RUTHANN", la correspondiente Renovación del Permiso de Pesca Comercial Nº 2949.
(2.391*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 20 de junio de 2003

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, a los fines que se indicarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 13 de febrero de 2002, la firma LEYLA S.A., en su calidad de Armadora del buque pesquero Categoría "A", denominado "ATLANTIC RUTHANN", solicitó de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 13,833 de 29 de diciembre de 1969 y Decreto Nº 149 997 de 7 de mayo de 1997, la correspondiente Renovación del Permiso de Pesca Comercial Nº 2949, válido hasta el 10 de marzo de 2002 y de acuerdo con el correspondiente proyecto;

II) la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, sugiere se conceda el Permiso de Pesca solicitado en las condiciones que indica con fecha 20 de mayo de 2003;

CONSIDERANDO: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor;

ATENTO: a lo preceptuado por la Ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; Decreto Reglamentario Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997; Decreto-Ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975; el Texto Ordenado de la delegación de atribuciones del Poder Ejecutivo aprobado por Resolución Nº 13 993, de 12 de enero de 1993; y a lo informado por la División Servicios Jurídicos;

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma "LEYLA S.A."., en calidad de Armadora del buque pesquero Categoría "A", denominado "ATLANTIC RUTHANN", la correspondiente Renovacilón del Permiso de Pesca Comercial Nº 2949, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y demás normas legales y reglamentarias en vigor.

2º.- El Permiso de que se trata tendrá una vigencia de 2 (dos) años, tal como lo dispone el Art. 10º del Decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997, contados a partir del 11 de marzo de 2002, estando la embarcación obligada al pago de derechos por los conceptos previstos en la normativa vigente.

3º.- El buque queda obligado a operar dentro del sector de las aguas que le hubiere habilitado la Prefectura Nacional Naval y con las limitaciones aplicables de zonas de operatividad y especies de acuerdo a la normativa vigente; y al embarque de observadores de la DINARA, a costo y cargo de la empresa armadora.

4º.- El Permiso de Pesca Comercial de que se trata deberá quedar sujeto a todas las normas de pesca, dictadas o a dictarse así como a la adopción de medidas de preservación de los recursos pesqueros que establezca la autoridad pesquera, cuando se llegue a la Captura Total Permisible Anual para la especie objetivo a capturar del presente Permiso de Pesca.

5º.- Los cupos de captura totales de la especie objetivo podrán ser actualizados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos en atención a razones técnicas o biológicas ante evidencias de sobrepesca, variación significativa en los indicadores sobre el estado del recurso, o en atención a medidas de ordenamiento dictadas por organismos internacionales de los cuales el País es miembro.

6º.- Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
GONZALO GONZALEZ.

Recibido por D. O. el 18 de Agosto de 2003

---o---

21
Resolución 1.092/003

Otórgase a favor de la firma "LEYLA S.A.", en calidad de Armadora del buque pesquero Categoría "A", denominado "ATLANTIC BEATRICE", la correspondiente Renovación del Permiso de Pesca Comercial Nº 3096.
(2.392*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 20 de junio de 2003

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, a los fines que se indicarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 13 de febrero de 2002, la firma LEYLA S.A., en su calidad de Armadora del buque pesquero Categoría "A", denominado "ATLANTIC BEATRICE", solicitó de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 13,833 de 29 de diciembre de 1969 y Decreto Nº 149 997 de 7 de mayo de 1997, la correspondiente Renovación del Permiso de Pesca Comercial Nº 3096, válido hasta el 14 de marzo de 2002 y de acuerdo con el correspondiente proyecto;

II) la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, sugiere se conceda el Permiso de Pesca solicitado en las condiciones que indica con fecha 6 de junio de 2003;

CONSIDERANDO: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor;

ATENTO: a lo preceptuado por la Ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; Decreto Reglamentario Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997; Decreto-Ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975; el Texto Ordenado de la delegación de atribuciones del Poder Ejecutivo aprobado por Resolución Nº 13 993, de 12 de enero de 1993; y a lo informado por la División Servicios Jurídicos;

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma "LEYLA S.A."., en calidad de Armadora del buque pesquero Categoría "A", denominado "ATLANTIC BEATRICE", la correspondiente Renovación del Permiso de Pesca Comercial Nº 3096, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y demás normas legales y reglamentarias en vigor.

2º.- El Permiso de que se trata tendrá una vigencia de 2 (dos) años, tal como lo dispone el Art. 10º del Decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997, contados a partir del 15 de marzo de 2002, estando la embarcación obligada al pago de derechos por los conceptos previstos en la normativa vigente.

3º.- El buque queda obligado a operar dentro del sector de las aguas que le hubiere habilitado la Prefectura Nacional Naval y con las limitaciones aplicables de zonas de operatividad y especies de acuerdo a la normativa vigente; y condicionado a una captura de 3.000 ton. año de la especie objetivo (en peso vivo), así como al embarque de observadores de la DINARA, a costo y cargo de la empresa armadora.

4º.- El Permiso de Pesca Comercial de que se trata deberá quedar sujeto a todas las normas de pesca, dictadas o a dictarse así como a la adopción de medidas de preservación de los recursos pesqueros que establezca la autoridad pesquera, cuando se llegue a la Captura Total Permisible Anual para la especie objetivo a capturar del presente Permiso de Pesca.

5º.- Los cupos de captura totales de la especie objetivo podrán ser actualizados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos en atención a razones técnicas o biológicas ante evidencias de sobrepesca, variación significativa en los indicadores sobre el estado del recurso, o en atención a medidas de ordenamiento dictadas por organismos internacionales de los cuales el País es miembro.

6º.- Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
GONZALO GONZALEZ.

Recibido por D. O. el 18 de Agosto de 2003

---o---

22
Resolución 1.093/003

Otórgase a favor de la firma "RINELMAR S.A.", en calidad de Armadora del buque pesquero Categoría "B", denominado "FLOPPY I", la correspondiente Renovación del Permiso de Pesca Comercial Nº 3015.
(2.393*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 2 de julio de 2003

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 13 de agosto de 2002, la firma RINELMAR S.A., en su calidad de Armadora del buque pesquero Categoría "B", denominado "FLOPPY I", solicitó de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y Decreto Nº 149 997 de 7 de mayo de 1997, la correspondiente Renovación del Permiso de Pesca Comercial Nº 3015, válido hasta el 13 de agosto de 2002.

II) la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, sugiere se conceda el Permiso de Pesca solicitado en las condiciones que indica con fecha 30 de mayo de 2003.

CONSIDERANDO: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor;

ATENTO: a lo preceptuado por la Ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; Decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997; Decreto-Ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975; el Texto Ordenado de la delegación de atribuciones del Poder Ejecutivo aprobado por Resolución Nº 13 993, de 12 de enero de 1993; y a lo informado por la División Servicios Jurídicos,

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma "RINELMAR S.A."., en calidad de Armadora del buque pesquero Categoría "B", denominado "FLOPPY I", la correspondiente Renovación del Permiso de Pesca Comercial Nº 3015, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y demás normas legales y reglamentarias en vigor.

2º.- El Permiso de que se trata tendrá una vigencia de 2 (dos) años, tal como lo dispone el Art. 10º del Decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997, contados a partir del 14 de agosto de 2002, estando la embarcación obligada al pago de derechos por los conceptos previstos en la normativa vigente.

3º.- El buque queda obligado a operar dentro del sector de las aguas que le hubiere habilitado la Prefectura Nacional Naval desde el puerto base de operaciones de Montevideo, con las limitaciones aplicables de zonas de operatividad y especies, de acuerdo a la categoría.

4º.- El Permiso de Pesca Comercial de que se trata, deberá quedar sujeto a todas las normas de pesca, dictadas o a dictarse y condicionado al embarque de observadores de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, a cuenta y cargo de la empresa Armadora, cuando así lo determine dicho Organismo.

5º.- Asimismo el presente Permiso de Pesca queda condicionado a la adopción de medidas de preservación de los recursos pesqueros que establezca la autoridad pesquera cuando se llegue a la Captura Total Permisible Anual para las especies objetivo a capturar del presente Permiso de Pesca.

6º.- Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
GONZALO GONZALEZ.

Recibido por D. O. el 18 de Agosto de 2003



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARIA LINA BAGLIETTO SOSA, (Ficha: 273 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22632 Ago 07- Ago 20

MARINA EMILIA FRAIZ ALVAREZ, (Ficha: 328 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22637 Ago 07- Ago 20

LUIS ALBERTO CURBELO GONZALEZ, (Ficha: 307 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22694 Ago 07- Ago 20

ERMA MOREIRA FABRO, (Ficha: 226 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22812 Ago 08- Ago 21

JUAN PEDRO ALONZO MARTINEZ, (Ficha: 312 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23017 Ago 13- Ago 27

MARIA ESTHER BERNASSA PEREIRA, (Ficha: 274 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23122 Ago 13- Ago 27

JUAN RUBER DAHER JURE, (Ficha: 333 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23215 Ago 14- Ago 28

LEOPOLDINA MARIA o MARIA ELSA o LEOPOLDINA MARIA ELSA GONZALEZ PIFFARETTI o PIFARETTI, (Ficha: 283 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23246 Ago 14- Ago 28

JULIO LEVI WESTERFELD, (Ficha: 321 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23273 Ago 15- Ago 29

CARLOS MAGNO ARGONE ROGIERE, (Ficha: 314 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23472 Ago 18- Set 01

DECIMOTERCER TURNO

SARA ZARATE COSSE, (Ficha: 263 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22630 Ago 07- Ago 20

ALICIA AIDA ETCHEVERRY PAGALDAY, (Ficha: 240 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22712 Ago 07- Ago 20

RUBEN JOSE MEZZOTTONI GUASCO y MARIA ISABEL RAFFO PARODI, (Ficha: 217 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22713 Ago 07- Ago 20

SAMUEL FEIBUSCHEUREZ, (Ficha: 306 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22761 Ago 08- Ago 21

LAURA FRANCISCA BRACHT o LAURA FRANCISCA BRACHT BUNSE y MICHEL HENRI VULLIETY, (Ficha: 272 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23115 Ago 13- Ago 27

EUSTAQUIA LUCIA MIRANDA DIAZ, (Ficha: 261 2003).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23179 Ago 14- Ago 28

MARIA LAURA SUSANA ELORZA BARRAN, (Ficha: 741 2001).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23240 Ago 14- Ago 28

TIMOTEO CUPERTINO SILVERA SARAVIA, (Ficha: 309 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23244 Ago 14- Ago 28

CARMELO IZQUIERDO, (Ficha: 324 2003).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23248 Ago 14- Ago 28

GLAUCO CUESTA o GLAUCO CUESTA BENITEZ, (Ficha: 333 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23270 Ago 15- Ago 29

HILARIO FRANCISCO BALEA TEDESCO, (Ficha: 287 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23341 Ago 15- Ago 29

LEOCADIO RAMOS, FRANCISCA SALUSTIANA MONDO LACUESTA y OLGA RAMOS MONDO, (Ficha: 258 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23471 Ago 18- Set 01

ADELA URSULA RODRIGUEZ NEGRO, (Ficha: 486 99).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23490 Ago 18- Set 01

MIRTHA DUMON SCOCOZZA y PASCUAL RUBEN PERNA PASSARELLO, (Ficha: 166 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23606 Ago 19- Set 02

JUANA ADOLFA JUAREZ, (Ficha: 342 2002).
ESTE ES UN TRAMITE CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53322 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JULIO ENRIQUE GARCIA GALLEGO y OLGA LEMA LOPEZ, (Ficha: S 709 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22881 Ago 11- Ago 22

DONALDO o DANALDO LORENZO BAUZA SOTO, (Ficha: S 330 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23221 Ago 14- Ago 28

JOSE MARIA DIOS RAJOY, (Ficha: S 216 2003).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23274 Ago 15- Ago 29

JOSE BASILIDES o BASILEDES ARBIO PREGLIASCO, (Ficha: S 296 2003).
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23604 Ago 19- Set 02

SEGUNDO TURNO

ANA LUISA CEBALLOS MENDEZ, (Ficha: S 631 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22868 Ago 11- Ago 22

JOSE CRISPIN RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha: S 332 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22900 Ago 11- Ago 22

AURORA MARTINA VERA MARTINEZ, (Ficha: S 672 2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22971 Ago 12- Ago 26

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ LEIVA, (Ficha: S 300 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23018 Ago 13- Ago 27

MARIA JULIA GOROSTIZAGA ARZARELLO, (Ficha: S 207 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23228 Ago 14- Ago 28

GIGETTA RUGIERO DE STUMBO o GIGELLA ROSARIA ERMELINDA RUGIERO y NAPOLEONE STUMBO MARINO o NAPOLEONE SANTE STUMBO, (Ficha: S 250 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23361 Ago 15- Ago 29

SILVIO SUAREZ RIVERO, (Ficha: S 318 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23475 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

LUISA MONTESANO MORANA o MORANO, (Ficha: 304 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22623 Ago 07- Ago 20

GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ BARTHE, (Ficha: 346 2003).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22684 Ago 07- Ago 20

BRUNO BISCARDI ALBANO, (Ficha: 190 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22714 Ago 07- Ago 20

IRIS ADA GIORGI BALESTENA, (Ficha: 349 2003).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23241 Ago 14- Ago 28

ERIVERTO EDMUNDO ESTECHE PERNAS y LORENZA MARIA ALVAREZ, (Ficha: 278 2003).

Montevideo, 24 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23258 Ago 15- Ago 29

MARIO GUILLERMO MARTINEZ CLULOW, (Ficha: 306 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23373 Ago 15- Ago 29

RAFAEL MENENDEZ LOPEZ, (Ficha: 311 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23376 Ago 15- Ago 29

EMERITA DE SOUZA PIEGAS, (Ficha: 291 2000).
EDICTO AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53299 Ago 14- Ago 28

CUARTO TURNO

GUSTAVO RAUL WELKER SICA, (Ficha: 319 2003 a).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22801 Ago 08- Ago 21

ABDEMAR SOCA ROCHA, (Ficha: 333 2003 a).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22829 Ago 11- Ago 22

JOSE PEDRO LAUREIRO, (Ficha: 343 2003 a).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22873 Ago 11- Ago 22

AZUAR AMEIGEIRAS VITOLA, (Ficha: 296 2003 a).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23118 Ago 13- Ago 27

LUISA LILY GOROSTIZAGA ARZARELLO, (Ficha: 204 2003 A).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23229 Ago 14- Ago 28

JOSEFINA MARIA ROSA o JOSEFINA MARIA GENTA PERRONE, (Ficha: A 326 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23546 Ago 19- Set 02

JUSTA MARIA o MARIA ESTHER o JUSTA MARIA ESTHER IRIS HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: 318 2003 a).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23594 Ago 19- Set 02

BLANCA PETRONA MONTES DE OCA, (Ficha: 341 2003 a).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23610 Ago 19- Set 02

DOROTEA DIAZ VALLE; DOROTEA RIVERA DIAZ y de ROLANDO RIVERA DIAZ, (Ficha: 351 2003 a).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23613 Ago 19- Set 02

QUINTO TURNO

ALBERTO PINTOS RAMOS, (Ficha: 327 03).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22968 Ago 12- Ago 26

RICARDO GRIEN MARTINI, (Ficha: 191 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22973 Ago 12- Ago 26

NICOLAS CERISOLA o CERIZOLA o ZERISOLA ARAUJO y CLARA RODRIGUEZ CABRERA, (Ficha: F-656 96).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23014 Ago 13- Ago 27

HECTOR RAUL BADANO PRIMUCCI, (Ficha: 322 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23016 Ago 13- Ago 27

ROGELIA FERNANDEZ, (Expediente: 279 03).
6 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23237 Ago 14- Ago 28

VICENTE BLANCO MARTINEZ, (Ficha: 316 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23352 Ago 15- Ago 29

WALTER MARIA o MARIO SILVA MESEGO, (Ficha: 325 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23357 Ago 15- Ago 29

SEPTIMO TURNO

RUBEN TARAMASCO FRILLERI, (Ficha: 314 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22864 Ago 11- Ago 22

JOSE MARIA MIERES MURO y de BEATRIZ ESTHER SAN ROMAN BASCOU, (Ficha: 295 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22865 Ago 11- Ago 22

FILOMENO RAMOS PAZ, (Ficha: 218 2003).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22931 Ago 12- Ago 26

ALBERTO VEGA, (Ficha: 311 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23225 Ago 14- Ago 28

TOMASA NEGRIN DIAZ, (Ficha: 333 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23269 Ago 15- Ago 29

JOSE ANTONIO SUAREZ COSTA, (Ficha: 739 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23339 Ago 15- Ago 29

ANGEL RUDERICO MACHIN CACERES, (Ficha: 360 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23378 Ago 15- Ago 29

JULIAN MARTIN DA SILVA VALLEJO, (Ficha: 559 98).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23421 Ago 18- Set 01

OCTAVO TURNO

CARLOS ENRIQUE ROCCA, (Ficha: S 228 2003).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22797 Ago 08- Ago 21

BLANCA NELIDA ALDAYA ECHEZARRETA, (Ficha: S 285 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23015 Ago 13- Ago 27

PEDRO ADVINCULA LEONCIO WURTEMBERG JATER FARAT, (Ficha: S 344 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23220 Ago 14- Ago 28

MICHAEL LLOYD HIRST o MICHAEL HIRST CHRISTIE, (Ficha: S 350 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23232 Ago 14- Ago 28

JULIO CESAR PRETINI CABRERA, JUANA CABRERA y JOSE ALBERTO PRETINI CABRERA, (Ficha: S 328 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23327 Ago 15- Ago 29

MARIA LUZ ANTUNEZ DESIERVO DE ZAMORA, (Ficha: S 335 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23473 Ago 18- Set 01

HELVECIA ADELA PEREIRA MUSSIO, (Ficha: S 341 2003).

Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23476 Ago 18- Set 01

CESAR RAUL DE ARMAS VIEITO, (Ficha: S 288 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23515 Ago 19- Set 02

RENE o RENÉ o RENÉE AURORA RECA TORREGLOSA, (Ficha: S 330 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23595 Ago 19- Set 02

NOVENO TURNO

VICTOR PALAMARCHUK SANIN, (Ficha: S 272 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22716 Ago 07- Ago 20

GUILLERMO SABELLA SYZARD, (Ficha: S 73 2002).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22976 Ago 12- Ago 26

ELIDA ESTER RODRIGUEZ CESPEDES, (Ficha: S 337 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22982 Ago 12- Ago 26

NESTOR JORGE SILVA ESTEVEZ, (Ficha: S 342 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23249 Ago 14- Ago 28

MARIA DELIA VARELA MALLO, (Ficha: S 298 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23470 Ago 18- Set 01

DECIMO TURNO

LILIAN FULCO UHALDE, (Ficha: 290 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22625 Ago 07- Ago 20

LODOVICA ERNESTA MARIA RAGGI LAZZARI y o MARIA LODOVICA RAGGI, (Ficha: 293 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22631 Ago 07- Ago 20

RAUL EDELBERTO NUÑEZ SCHAFFNER, (Ficha: 229 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22703 Ago 07- Ago 20

ISABEL REINA GIL BLANCO, (Ficha: 270 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22715 Ago 07- Ago 20

JULIA TERESA RODRIGUEZ MEDEROS, (Ficha: 327 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22861 Ago 11- Ago 22

MARIA YOLANDA CAFFERATA GIACOY, (Ficha: 313 2003).
Montevideo, 17 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22984 Ago 12- Ago 26

HUMBERTO MARIO BIA SPINELLI, (Ficha: 347 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23247 Ago 14- Ago 28

JUANA MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ, (Ficha: 353 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23362 Ago 15- Ago 29

MODESTO SILVEIRA, (Ficha: 148 2000).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23375 Ago 15- Ago 29

DECIMOPRIMER TURNO

CARMEN CELINA MARABOTTO CROCANO, (Ficha: 276 2003 a).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22809 Ago 08- Ago 21

RODOLFO FRANCISCO GUARRACINO MAIORINO, (Ficha: 155 2003 A).
Montevideo, 5 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22820 Ago 08- Ago 21

MARIA DEL CARMEN LAÑA RODRIGUEZ, (Ficha: 329 2003 a).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22892 Ago 11- Ago 22

MARTA GLADYS DOMINI CASTRO, (Ficha: 316 2003 a).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22896 Ago 11- Ago 22

BERNARDO KOMISAR SEJZEROWYCH, (Ficha: 273 2003 a).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23111 Ago 13- Ago 27

JORGE RUBINI ALVAREZ, (Ficha: 314 2003 a).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23177 Ago 14- Ago 28

MARIA MERCEDES ORTIZ, (Ficha: 214 2003 a).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23224 Ago 14- Ago 28

JUAN ANTONIO LAMAS FRANGI, (Ficha: 298 2003 a).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23227 Ago 14- Ago 28

ALICIA ANTONIA NIEVES GIMENEZ, (Ficha: 332 2003 a).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23345 Ago 15- Ago 29

ENRIQUE WALDEMAR CASSOLI PENINO, (Ficha: 335 2003 a).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23377 Ago 15- Ago 29

AIDA LUCY GIOSSI ZULBERTI, (Ficha: 305 2003 a).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23408 Ago 18- Set 01

PEDRO VISTA SPINELLI, (Ficha: 325 2003 a).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23432 Ago 18- Set 01

MARIA AGUIRRE MOREIRA, (Ficha: 345 2003 a).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23477 Ago 18- Set 01

SILVIO BATTAGLIESE MAIESE, (Ficha: 349 2003 a).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23605 Ago 19- Set 02

JUAN CARLOS ALLO SARUBO, (Ficha: 340 2003 a).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23608 Ago 19- Set 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EUGENIA DELIA CABRERA HERNANDEZ, (Ficha: 237 03).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22691 Ago 07- Ago 20

LUDIVINA IGLESIAS SAN MIGUEL o SANMIGUEL, (Ficha: 265 2003).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23114 Ago 13- Ago 27

HUGO WALDEMAR DENIS PRESA, (Ficha: 283 03).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23218 Ago 14- Ago 28

BENICIO o VENICIO CABOVIANCO o CABOBIANCO CITERA, (Ficha: 302 2003).

Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23353 Ago 15- Ago 29

DECIMOTERCER TURNO

ISOLINA MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha: 215 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22728 Ago 08- Ago 21

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE LADO VEIGA, (Ficha: 328 2003).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22633 Ago 07- Ago 20

YAMANDU BENITO XIMENEZ OLIVETTI, (Ficha: 247 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22709 Ago 07- Ago 20

ROSA PEREZ GONZALEZ, (Ficha: 333 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22866 Ago 11- Ago 22

FRANCISCO FAUSTO AGUERRE VILLARINO, (Ficha: 231 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23242 Ago 14- Ago 28

JUAN PEDRO CONTINI LAPLACE, (Ficha: 701 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23360 Ago 15- Ago 29

JUAN GUSTAVO DELPRATO FORNI, (Ficha: 336 2003).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23448 Ago 18- Set 01

LUISA ELENA POULASTROU COUDURES, (Ficha: 257 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23482 Ago 18- Set 01

MARIA TERESA ALVAREZ CARTAZZO o CORTAZZO DE ESQUIVEL, (Ficha: 234 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23599 Ago 19- Set 02

DECIMOQUINTO TURNO

ROBERTO o ROBERTO CESAR BORDAS MEDINA, (Ficha: 611 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Nelda M Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22634 Ago 07- Ago 20

HECTOR MALDONADO SALBARREY, (Ficha: 336 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22693 Ago 07- Ago 20

RUBEN DARIO VARGAS FONTES o FONTIS, (Ficha: 253 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22898 Ago 11- Ago 22

LUIS ALBERTO PEREYRA FREIRE, (Ficha: 319 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22924 Ago 12- Ago 26

IDA GUALCONDA MENDOZA VITALE, (Ficha: 300 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22929 Ago 12- Ago 26

LEONILA ESMILDA VENTURA VIVES, (Ficha: 196 2003).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22936 Ago 12- Ago 26

JOSE KALEMKERIAN o KALENKERIAN SINANIAN o SENANIAN, (Ficha: 326 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22977 Ago 12- Ago 26

OMAR CARMELO ULERY BANDERA, (Ficha: 348 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22985 Ago 12- Ago 26

MANUEL DOMINGO RODRIGUEZ DURAN, (Ficha: 308 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23121 Ago 13- Ago 27

ROBERTO LEONEL MOREIRA VIERA, (Ficha: 297 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23328 Ago 15- Ago 29

JUAN ANTONIO CABRIS DE LEON, (Ficha: 295 2003).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23340 Ago 15- Ago 29

CARMEN MOREIRA GARCIA, (Ficha: 178 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23493 Ago 18- Set 01

HILDA BERNARDINA FONTES PERDOMO, (Ficha: 347 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23592 Ago 19- Set 02

CARMEN JUSTA PEREIRA o PEREYRA; ALFREDO VICTORIO ACOSTA PEREIRA; ELVIRA ISAAC ACOSTA PEREIRA, MILCA o MILKA CONSTANCIA ACOSTA PEREIRA; CARMEN ACOSTA PEREIRA; VICTORIA ACOSTA PEREIRA; AGELIO ACOSTA PEREYRA o PEREIRA y ROBERTO ACOSTA PEREIRA, (Ficha: 223 2003).
Montevideo, 2 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3375 10/p 23603 Ago 19- Set 02

DECIMOSEXTO TURNO

RICARDO MIÑO ACEREDO, (Ficha: 282 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22624 Ago 07- Ago 20

MARIA CRISTINA GONZALEZ FOSSALI, (Ficha: 311 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22629 Ago 07- Ago 20

MANUEL IGNACIO ARMADA ODERA, (Ficha: 711 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22810 Ago 08- Ago 21

MARIA NILDA SATRAGNO PREGLIASCO, (Ficha: 290 2003).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22822 Ago 08- Ago 21

RICARDO ROBERTO SABALSAGARAY o SABALSAGARRAY SIERRA, (Ficha: 326 2003).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22974 Ago 12- Ago 26

NERI MALAN ARMAND UGON, (Ficha: 341 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22995 Ago 13- Ago 27

ALFONSO ROBERTO FERNANDEZ VILARIÑO, (Ficha: 260 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23222 Ago 14- Ago 28

RUBEN WASHINGTON AZZI, (Ficha: 332 2003).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23223 Ago 14- Ago 28

DANIEL CASTRO VIERA ROSA VIERA y AURO LIVER CASTRO POSSEDENTS o POSSEDENTE o POSEDENTE o PASSEDENTE o POSSENTS, (Ficha: 288 2003).

Montevideo, 26 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23243 Ago 14- Ago 28

JORGE AQUILES ROCHEL, (Ficha: 324 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23614 Ago 19- Set 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE WASHINGTON DEGRANDI IGLESIAS, (Ficha: 310 2003).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22635 Ago 07- Ago 20

BLANCA PINI NICOLETTI, (Ficha: 228 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22688 Ago 07- Ago 20

DAMIANA ANGELA ALAYON ORAMAS, (Ficha: 298 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22702 Ago 07- Ago 20

PINCHOS KIPPERBAND, (Ficha: 304 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22891 Ago 11- Ago 22

ADOLFO FANDIÑO RODRIGUEZ, (Ficha: 259 2003).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23132 Ago 14- Ago 28

HORTENSIA RITA BURAGLIO PREFUMO, (Ficha: 283 2003).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23607 Ago 19- Set 02

DECIMOCTAVO TURNO

VICTOR SERRATTO PETILLO, (Ficha: 291 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22689 Ago 07- Ago 20

PERFECTO MARTINEZ GARCIA, (Ficha: 276 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22986 Ago 12- Ago 26

NELDA MARY NUÑEZ, (Ficha: 243 2001).
Montevideo, 25 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23020 Ago 13- Ago 27

WENCESLAO ALEJANDRO SERE del CAMPO, (Ficha: 289 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23372 Ago 15- Ago 29

RAQUEL WALKIRIA LORENZO GONZALEZ, (Ficha: 170 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23598 Ago 19- Set 02

DECIMONOVENO TURNO

CECILIA ESTELA CREEVEY, CREEVERY o CREVERY y NORMA DELORRIO CREEVEY, CREEVERY o CREVERY, (Ficha: 608 2002).
24 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22784 Ago 08- Ago 21

HILDA TORTI AVOGADRO, (Ficha: 321 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23007 Ago 13- Ago 27

ISOLINA GOMEZ SOTO, (Ficha: 668 2002).
24 de diciembre de 2002.
ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23196 Ago 14- Ago 28

AURELIA GASTELU SOARES DE LIMA de IRULEGUY, (Ficha: 336 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23312 Ago 15- Ago 29

JUAN FRANCISCO PERDOMO QUESADA, (Ficha: 277 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23369 Ago 15- Ago 29

VENECIA ROMA DELVECCHIO BRESCIA, (Ficha: 325 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23454 Ago 18- Set 01

JOSE ANDRES GIJON AGUERRE, (Ficha: 236 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23548 Ago 19- Set 02

VIGESIMO TURNO

JOSE EMERICH MAJOR SIMON, (Ficha: 295 2003).
16 de julio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22696 Ago 07- Ago 20

PABLO RENE TORRENS COUTURIER, (Ficha: 130 2003).
Montevideo, 2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22959 Ago 12- Ago 26

JUAN CARLOS ORGES GONZALEZ e IRMA FALERO OTERO, (Ficha: 317 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23019 Ago 13- Ago 27

OFELIA MOSQUERA SUAREZ y FRANCISCO PABLO ALVAREZ, (Ficha: 194 2003).
26 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23086 Ago 13- Ago 27

PEDRO FELIPE POMIES PEREIRO, (Ficha: 246 2002).
5 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23356 Ago 15- Ago 29

VICTORIO FERRARI DERI, (Ficha: 314 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23492 Ago 18- Set 01

QUIRSH HINKEDIKER KOVAL, (Ficha: 330 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23495 Ago 18- Set 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUSTO EFRAIN FERREIRA RAMOS, (Ficha: 275 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22628 Ago 07- Ago 20

RAMONA PURA RIOS BEJAR o BEJAS y LUIS MARIA MENDEZ RIOS o PORTELA RIOS, (Ficha: S 747 2001).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22671 Ago 07- Ago 20

MARIA PAULA BERDIÑA PERNAS, (Ficha: 277 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22785 Ago 08- Ago 21

LEVON NORDIGIAN SEQUELGIAN, (Ficha: 278 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22808 Ago 08- Ago 21

JORGE ALVARO AZOFRA GONZALEZ, (Ficha: 302 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22819 Ago 08- Ago 21

JUAN FRANCISCO PIREZ VIANA, (Ficha: 604 2002 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22862 Ago 11- Ago 22

RAUL ANTONIO GUTIERREZ URQUIJO, (Ficha: 287 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23021 Ago 13- Ago 27

OSVALDO REGADAS REPETTO, (Ficha: 281 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23192 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIO JOSE RAFFO GNOCCHI y LEONOR TERESA TOLEDO CALCERRADA, (Ficha: 59 2003 S).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22627 Ago 07- Ago 20

ZULMA AURORA PONCIOLO MAMBERTO, (Ficha: 317 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22711 Ago 07- Ago 20

SUSANA MARIA o SUSANA MARIA JULIANA RIVARA RIMOLDI, (Ficha: 316 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22935 Ago 12- Ago 26

DINA FRANCISCA BUSTAMANTE SANCHEZ, (Ficha: 1 2003 S).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23004 Ago 13- Ago 27

ALBERTO CAYETANO SAPORITI BATTO, (Ficha: 211 2003 S).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23048 Ago 13- Ago 27

BRAULIO DAVID MELANO SIROMBRA, (Ficha: 329 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23347 Ago 15- Ago 29

FELICIANO CARLOS SANTOS ACOSTA, (Ficha: 332 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23371 Ago 15- Ago 29

JOSE ARNALDO BLAS BOURDETTE, (Ficha: 286 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23469 Ago 18- Set 01

VIGESIMOTERCER TURNO

A) IRIS MARIA GALLO CANTINI y B) ELIAS JAIME COHEN, (Ficha: 217 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22754 Ago 08- Ago 21

A) NILDA DA ROSA CARNEIRO o NILDA DA ROSA CARNEIRO de FERNANDES B) PULCERIO FERNANDES o FERNANDEZ DUTRA, (Ficha: 337 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22994 Ago 13- Ago 27

a) LEONIDAS PIRIA FERNANDEZ b) ELSA NANCY OSORIO VERGAS, (Ficha: 666 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23110 Ago 15- Ago 29

TABARE GALVEZ CARREÑO, (Ficha: 298 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23117 Ago 13- Ago 27

A) SAUL BESPALKO KERMAN y B) ANA SINGER, (Ficha: 305 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23245 Ago 14- Ago 28

MARIA JUANITA HUTTON LACEROT o LACERO, (Ficha: 169 2002 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23480 Ago 18- Set 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELIDA VICTORIA ROSA TOCCI USLENGHI, (Ficha: 111 2003 S).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22638 Ago 07- Ago 20

CARLOS PETROVICH KISS, (Ficha: 326 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22710 Ago 07- Ago 20

DOLORES IGLESIAS VILLAVERDE, (Ficha: 329 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Mirtha Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22841 Ago 11- Ago 22

JUANA MARTA BENTO o BENTOS BERACOCHEA, (Ficha: 298 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22930 Ago 12- Ago 26

JAIME AMERICO MACCIO LOPEZ, (Ficha: 337 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23119 Ago 13- Ago 27

JOSE MARIA ARAMBURO LAPORTE, (Ficha: 289 2003 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23407 Ago 18- Set 01

PETRONA TORRES SARAZOLA, (Ficha: 170 2002 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23491 Ago 18- Set 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIO CARTAGENA, (Ficha: 289 2003 S).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22626 Ago 07- Ago 20

JACINTO BALTASAR ROBAINA MARTINEZ, (Ficha: 341 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22802 Ago 08- Ago 21

MARIA ELENA o MARIA ELENA DELIA PIETRAFESA CORRADO, (Ficha: 354 2003 S).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22817 Ago 08- Ago 21

ELSA ELINA GINELLA GIRIBONE o GIRIBONI, de HUGO REMO GINELLA GIRIBONE y de AMLETO GUIDO GINELLA GIRIBONE, (Ficha: 286 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22818 Ago 08- Ago 21

EDIT BLUM FELDMANN, (Ficha: 334 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22863 Ago 11- Ago 22

ARNOLD HIRSCH STOCK, (Ficha: 313 2003 S).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22872 Ago 11- Ago 22

LAZARO LEMOS QUIROGA, (Ficha: 47 2003 S).
Montevideo, 28 de marzo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22969 Ago 12- Ago 26

CARMEN LAURA CANEPA CLERICI, (Ficha: 358 2003 S).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22972 Ago 12- Ago 26

CIRILO ANTONIO CHAVES HORNO u HORNOS, (Ficha: 560 2000 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23051 Ago 13- Ago 27

MARIA ELVIRA LAPUBLE de LEON o DE LEON, (Ficha: 272 2003 S).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23116 Ago 13- Ago 27

PAULINA OLGA WEBER WEBER, (Ficha: 283 2003 S).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23219 Ago 14- Ago 28

VITTORIA o VICTORIA ZACCARO SPROVIERI o VITTORIA o VICTORIA CALLICCHIO, (Ficha: 213 2003 S).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23250 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELVIRA TETI GRANESE y de RAUL NORBERTO RAINUSSO TORRENS, (Ficha: 320 2003 S).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22698 Ago 07- Ago 20

NELSON VALDENEGRO LEITES, (Ficha: 298 2003 S).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22811 Ago 08- Ago 21

CASTOR FERNANDEZ SAAVEDRA y de MARIA TERESA RAMOS SUAREZ, (Ficha: 328 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22821 Ago 08- Ago 21

MARIA HORTENSIA VIERA TAGLIAFERRO, (Ficha: 720 2002 S).
Montevideo, 1° de abril de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22895 Ago 11- Ago 22

ITALO JULIO CEDRANI HERNANDEZ, (Ficha: 285 2003 S).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22928 Ago 12- Ago 26

HECTOR RAMON SALVITANO TESTA, (Ficha: 187 2003 S).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22970 Ago 12- Ago 26

OLGA CARMEN CESCHI CATALAN, (Ficha: 302 2003 S).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23176 Ago 14- Ago 28

ELVIRA LONGO MOLITERNO o MOLITERNI, (Ficha: 308 2003 S).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23226 Ago 14- Ago 28

ADOLFO PULCINO VENTURA, (Ficha: 326 2003 S).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23272 Ago 15- Ago 29

AIDA RABELA, (Ficha: 315 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23370 Ago 15- Ago 29

JOSE LOUREIRO REGUEIRO, (Ficha: 366 2003 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23481 Ago 18- Set 01

WALTER ANTONIO VAGLICA REYES, (Ficha: 206 2003 S).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23547 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS BLANCO ABREU, (Ficha: 102 2003 S).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22636 Ago 07- Ago 20

MARTHA MIDEA TRAVIESO DEL CAMPO, (Ficha: 252 2003 S).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22676 Ago 07- Ago 20

JOSE LUIS PEREIRA, (Ficha: 230 2003 S).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22685 Ago 07- Ago 20

PEDRO JORGE o PEDRO o PIERRE UNGO DOMENGUER, (Ficha: 274 2003 S).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22830 Ago 11- Ago 22

LORENZO REMEDIOS CABRELLI y MARIA DEL CARMEN CASAVALLE CORRADO, (Ficha: 301 2003 S).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22899 Ago 11- Ago 22

JUAN PEDRO DE ARAMBURU BERMUDEZ, (Ficha: 297 2003 S).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23049 Ago 13- Ago 27

MARIA DE JESUS MANZANARES VILA, (Ficha: 172 2003 S).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23120 Ago 13- Ago 27

MARIA OLGA DIAZ FERNANDEZ, (Ficha: 303 2003 S).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23271 Ago 15- Ago 29

ANGELA PETRONA TRAVERSO MATURRO, (Ficha: 299 2003 S).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23596 Ago 19- Set 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

HERIBERTO BENTANCORT NUÑEZ, (Ficha: 263 2003 S).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22729 Ago 08- Ago 21

ASUNCION RODRIGUEZ, (Ficha: 301 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22983 Ago 12- Ago 26

LUIS NOVAS, (Ficha: 262 2003 S).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23006 Ago 13- Ago 27

ROBERTO FRANCO SCAYOLA, (Ficha: 311 2003 S).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23374 Ago 15- Ago 29

ANTONIO GRISI FILHO, (Ficha: 195 2003 S).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23494 Ago 18- Set 01

ROBERTO HECTOR QUEIROLO ROVETA, (Ficha: 275 2003 S).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23529 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

WASHINGTON TURREN VIDARTE, (Ficha: 330 03).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22927 Ago 12- Ago 26

VAZQUEZ TRAVERSO, MARIO PABLO, (Ficha: 226 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23133 Ago 14- Ago 28

ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ y MARIA o MARIA MANUELA FERNANDEZ CASTIÑEIRA o CASTAÑEIRA, (Ficha: 131 2.003).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23239 Ago 14- Ago 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO VIERA MALDONADO, (Ficha: 331 03).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23178 Ago 14- Ago 28

CLOTILDE ANIDO DIAZ, (Ficha: 348 03).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23609 Ago 19- Set 02

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO PAULIS AYALA, (Ficha: 323 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23590 Ago 19- Set 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDISON o EDINSON MIGUEL SANCHIS VARGAS, (Ficha: 526 2003).
Artigas, 6 de agosto de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23163 Ago 14- Ago 28

SONIA MARGOT RAMOS YTZAINA o ITZAINA, (Ficha: 508 2003).
Artigas, 28 de julio de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23588 Ago 19- Set 02

CIPRIANO AYALA AGUILAR, (Ficha: 512 2003).
Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza en la ficha. 55 2003.
Artigas, 13 de agosto de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53362 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ADELA IRMA LUPANO PASSARINI, (Ficha: B 308 2003).
Bella Unión, 12 de agosto de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23520 Ago 19- Set 02

EDUARINA RUIZ DIAZ, (Ficha: B 279 2003).
Tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 28 de julio de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53361 Ago 19- Set 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO MOKOSCE o MOKOCCE SELAIMEN o JABBUR, (Ficha Civil: 82 2003 V).
Canelones, 31 de julio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23129 Ago 14- Ago 28

ALCIDES NESTOR PIRIZ RAVERA, (Ficha Civil: 68 2003 V).
Canelones, 18 de junio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23153 Ago 14- Ago 28

CARLOS ARTEMIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha Civil: 65 2003 V).
Canelones, 16 de junio de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23285 Ago 15- Ago 29

ARIEL ANTONIO PERRONE PERDOMO, (Ficha Civil: 81 2003 V).
Canelones, 31 de julio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23286 Ago 15- Ago 29

CARLOS ALBERTO DABOVE FERNANDEZ o HERNANDEZ, (Ficha Civil: 74 2003 V).
Canelones, 31 de julio de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23517 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

GUSTAVO CESAR AÑON NOCETI, (Ficha: 122 2003).
Ciudad de la Costa, 14 de julio de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23406 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

DELMA FRUGONI o FRUGONE, (Ficha: 611 2003).
Las Piedras, 25 de junio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23047 Ago 13- Ago 27

VIOLETA HERMINDA RAMOS FAZZI, (Ficha: 750 2003).
Las Piedras, 31 de julio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23152 Ago 14- Ago 28

MIRTA ISABEL ALVAREZ BATISTA, (Ficha: 379 2003).
Las Piedras, 7 de mayo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23154 Ago 14- Ago 28

RAMON PILATTI, (Ficha: 224 2003).
Se deja constancia de que los presentes autos gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 16 de julio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53339 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

JUAN JOSE DELGADO MOREIRA, (Ficha: 830 2002).
Las Piedras, 5 de noviembre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23134 Ago 14- Ago 28

FRANCISCO MACHADO CABALLERO, (Ficha: 403 2003).
Las Piedras, 15 de mayo de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23155 Ago 14- Ago 28

MARIA TERESA ANDREINI GOZZO, (Ficha: 573 2003).
Las Piedras, 13 de junio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23156 Ago 14- Ago 28

JUAN JOSE MENENDEZ MENENDEZ, (Ficha: 643 2003).
Las Piedras, 23 de julio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23419 Ago 18- Set 01

ODULIA DIAZ OLIVA, (Ficha: 531 2003).
Las Piedras, 23 de julio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23420 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HERMES DOMINGA CRUZ DE FERREIRA o CRUZ TORRES, (Ficha: 1083 A 2003).
Pando, 28 de julio de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23263 Ago 15- Ago 29

MATILDE ALICIA VERDE ARRAUN, (Ficha: 397 A 2003).
Pando, 21 de abril de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 23264 Ago 15- Ago 29

BARTOLO EUGENIO ECHART o ETCHART o HETCHART GONZALEZ, (Ficha: 1909 A 2002).
Pando, 5 de diciembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23265 Ago 15- Ago 29

CUARTO TURNO

JESUS LUJAN BELLOSO PEREYRA y ROSA FLOR CASTILLO FERRO, (Ficha: 1898 A 2002).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 1° de agosto de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53288 Ago 14- Ago 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LELIA MACHADO da LUZ CIRIGLIANO o LELIA MACHADO DA LUZ CIRIGLIANO o LELIA MACHADO CIRIGLIANO, (Ficha: 290 2003).
Melo, 23 de mayo de 2003.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23137 Ago 14- Ago 28

CUARTO TURNO

JESUS ALVAREZ BARRIOS, (Ficha: 422 2003).
Melo, 29 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23138 Ago 14- Ago 28

CESAR ANTONIO SOSA, (Ficha: 457 2003).
Melo, 6 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23441 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

BALTASAR NUÑEZ DURAN y CLEMENTINA DURAN MELGAREZ, (Ficha: 138 2003).
Río Branco, 4 de agosto de 2003.
Dr. OSCAR BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23140 Ago 14- Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALINA ANA BERTIN PONTET, (Ficha: 447 2003).
Colonia, 1° de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23057 Ago 13- Ago 27

IRMA RENEE GUERRERO GOMEZ, (Ficha: 448 2003).
Colonia, 1° de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23058 Ago 13- Ago 27

SOLEDAD LEGUISAMO WILSON y RAMON ALBERTO CASTRO, (Ficha: 445 2003).
Colonia, 1° de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23059 Ago 13- Ago 27

REINA ISABEL CANFORA VIDELA, (Ficha: 446 2003).
Colonia, 1° de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23060 Ago 13- Ago 27

JACK o JACKIE NELSON PIERSON GRISSOM, (Ficha: 460 2003).
Colonia, 4 de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23411 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIANO RAMON AGUIAR MONSALVO, (Expte.: 457 2003B).
Carmelo, 28 de julio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22674 Ago 07- Ago 20

ATILIO ROQUE GIRIBONE ANDREINOLO, (Expte.: 227 2003B).
Carmelo, 3 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23068 Ago 13- Ago 27

ULISES WALTER BORDALDE SUSENNA, (Expte.: 369 2003B).
Carmelo, 25 de julio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23319 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

IDA ITA RIVOIR, (Ficha: B 267 2003).
Rosario, 17 de julio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22672 Ago 07- Ago 20

NELZO RAMON ROCHA PEREZ, (Ficha: B 55 2003).
Rosario, 22 de abril de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22673 Ago 07- Ago 20

NORMAN RICCA ROCHON, (Ficha: B 373 2003).
Rosario, 13 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22946 Ago 12- Ago 26

LUIS EDUARDO RIVERO MARTINEZ, (Ficha: B 339 2003).
Rosario, 23 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23035 Ago 13- Ago 27

LUDOVICO RAMON MOREIRA LEAL, (Ficha: B 852 2002).
Rosario, 7 de mayo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23036 Ago 13- Ago 27

MARIA ANA o ANA MARIA GRANERO, (Ficha: B 363 2002).
Se deja constancia que est-a Aux de Pobreza.
Rosario, 4 de agosto de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53326 Ago 15- Ago 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL ATILIO MELESI ABELLA, (Ficha: 204 2003).
Durazno, 24 de junio de 2003.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22852 Ago 11- Ago 22

JUAN CARLOS PICCOLI DEVITTA, (Ficha: 211 2003).
Durazno, 16 de junio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 22853 Ago 11- Ago 22

ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 237 2003).
Durazno, 1° de agosto de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 23166 Ago 14- Ago 28

HUGO MARIA, RAMOS RAMOS, (Ficha: 229 2003).
Durazno, 1° de agosto de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 23167 Ago 14- Ago 28

EUSEBIO DOMINGO, CAMILO FIGUEROA, (Ficha: 251 2003).
Durazno, 1° de agosto de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 23168 Ago 14- Ago 28

TERCER TURNO

MARIA DELIA DREYER NIEVES, (Ficha: B.411 97).
Durazno, 24 de diciembre de 1997.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22850 Ago 11- Ago 22

ZULMA o ZULEMA RAMONA LAFONT ALVARENGA o ALBARENGA, (Ficha: 298 2003).
Durazno, 30 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 22964 Ago 12- Ago 26

EUSTAQUIO RODRIGUEZ PEREYRA, (Ficha: 367 2002).
Durazno, 19 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 22965 Ago 12- Ago 26

JUSTO ABREU RODRIGUEZ, (Ficha: 279 2003).
Durazno, 24 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 23422 Ago 18- Set 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORNOS ARIAS, FLORENTINO VICENTE, (Ficha: 495 2003).
Trinidad, 31 de julio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22770 Ago 08- Ago 21

BARRETO SANABRIA, MARIA del CARMEN, (Ficha: 448 2003).
Trinidad, 30 de julio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22949 Ago 12- Ago 26

CARLOS HECTOR RODRIGUEZ CARTAYA, (Ficha: 527 99).
Trinidad, 13 de diciembre de 1999.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23188 Ago 14- Ago 28

LUNA DULCE, BALVINA ISABEL, (Ficha: 507 2003).
Trinidad, 5 de agosto de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23189 Ago 14- Ago 28

CAMACHO ETCHEVERT o ETCHEVEREST de ETCHANDY, LEANDRA MAURA, (Ficha: 508 2003).
Trinidad, 5 de agosto de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23190 Ago 14- Ago 28

RODRIGUEZ, MARIA PETRONA, (Ficha: 424 2003).
Trinidad, 20 de junio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23191 Ago 14- Ago 28

MARCICO o MARZICO ZETA, JUANA MIRTA, (Ficha: 460 2003).
Trinidad, 30 de julio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23326 Ago 15- Ago 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

CIPRIANA o SIPRIANA AMA o AMAVILIA o AMABILIA PEREZ y DE JULIAN GUMERSINDO o GUMERCINDO SILVA, (Ficha: 316 2003).
Florida, 16 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23261 Ago 15- Ago 29

PIEDRABUENA MARTINEZ, CARMELO, (Ficha: 242 2003).
Florida, 11 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23570 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

JUAN ADHEMAR SUAREZ CUSTIEL, (Ficha: 294 2003).
Florida, 24 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22677 Ago 07- Ago 20

EMA CLOTILDE OSTA ABDO, (Ficha: 291 2003).
Florida, 28 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22680 Ago 07- Ago 20

ELCIRA LEMA FIANZA, (Ficha: 66 2003).
Florida, 5 de marzo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23571 Ago 19- Set 02

RUFINO LORENZO RIVAS FORTUNATO, (Ficha: 323 2003).
Florida, 30 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23572 Ago 19- Set 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CESAR LUIS LARROSA PEÑA, (Ficha: B 636 2003).
Minas, 23 de julio de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23145 Ago 14- Ago 28

GUZMAN GAUDINO CESAR, (Ficha: B 565 2003).
Minas, 25 de junio de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23146 Ago 14- Ago 28

CARLOS ANTONIO CORIA GUADALUPE, (Ficha: B 379 2003).
Minas, 23 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23147 Ago 14- Ago 28

NIRIS SUSANA ORGEN MORALES, (Ficha: B 688 2003).
Minas, 6 de agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23534 Ago 19- Set 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGEL MARIA CABAÑA ACUÑA, (Ficha: 84 2003).
Maldonado, 28 de marzo de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23316 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

NELCY LEAL MACIEL, (Ficha: 172 2003).
Maldonado, 5 de mayo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22759 Ago 08- Ago 21

MARIA MANUELA MARTIN CORREA, (Ficha: 68 2003).
Maldonado, 25 de marzo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22878 Ago 11- Ago 22

MAXIMO CASSIO GRANERO EGURES, (Ficha: 349 2003).
Maldonado, 28 de julio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23136 Ago 14- Ago 28

MIGUEL BELLO BARRIOS, (Ficha: 381 2003).
Maldonado, 8 de agosto de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23157 Ago 14- Ago 28

ESTEBAN PARODI RIVERO, (Ficha: 350 2003).
Maldonado, 28 de julio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23158 Ago 14- Ago 28

JORGE JACK FAITELEVICH BERCHADSKY, (Ficha: 354 2003).
Maldonado, 29 de julio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23159 Ago 14- Ago 28

WALTER CALVETTE o CALVETE CARIBONI, (Ficha: 336 2003).
Maldonado, 23 de julio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23424 Ago 18- Set 01

OCTAVO TURNO

CARLOS WASHINGTON RUIZ DE LOS SANTOS, (Ficha: 370 2002).
Maldonado, 31 de julio de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22760 Ago 08- Ago 21

CLODOMIRO CRUZ CLAVIJO, (Ficha: 246 2003).
Maldonado, 2 de junio de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22879 Ago 11- Ago 22

WASHINGTON CRUZ CLAVIJO, (Ficha: 247 2003).
Maldonado, 2 de junio de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22880 Ago 11- Ago 22

BARRANDEGUY ROMERO, ANGELA PETRONILA, (Ficha: 44 2003).

Maldonado, 25 de febrero de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23551 Ago 19- Set 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGEL MARTIN ANCHORENA PERALTA, (Ficha: B 209 2003).
Paysandú, 6 de agosto de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23216 Ago 14- Ago 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DUTRIA, NATIVIDAD, (Ficha: 393 2003).
Fray Bentos, 23 de junio de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22606 Ago 07- Ago 20

COSINI o COCINI KENNEDY, JUAN JOSE y PINI BRUNO, MARIA JOSEFA, (Ficha: 202 2003).
Fray Bentos, 24 de abril de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22998 Ago 13- Ago 27

CORREA MONTESDEOCA, MARGARITA, (Ficha: 431 2003).
Fray Bentos, 24 de julio de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23235 Ago 14- Ago 28

AMBROA CROCCO, MARIA ZOA, (Ficha: 432 2003).
Fray Bentos, 24 de julio de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23236 Ago 14- Ago 28

RUELLA DALLOGLIO, PEDRO ARMANDO, (Ficha: 247 2003).
Fray Bentos, 9 de mayo de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23521 Ago 19- Set 02

IRARI LEON, CESAR LUCIANO, (Ficha: 323 2003).
Fray Bentos, 13 de junio de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23522 Ago 19- Set 02

SALDAÑA LUHERS, SERGIO FEDERICO, (Ficha: 246 2003).
Fray Bentos, 9 de mayo de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23523 Ago 19- Set 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LINDORA SUM QUIROGA, (Ficha: 396 2003).
Rivera, 31 de julio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22747 Ago 08- Ago 21

RICARDO PEREZ PAGALDAY, (Ficha: 153 2003).
Rivera, 2 de mayo de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23024 Ago 13- Ago 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DON ESTANISLAO PEREYRA, (Ficha: 484 2003).
Rocha, 24 de julio de 2003.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 22726 Ago 08- Ago 21

DON FLORIANO OLIVERA SILVERA LIMA, JOSE MANUEL OLIVERA VEGA, IRMA ROSA VEGA UBAL y CARLOS JULIO OLIVERA VEGA, (Ficha: 366 2003).
Rocha, 8 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23000 Ago 13- Ago 27

DON JOSE WALTER OLID o JOSE WALTER OLID TERRA, (Ficha: 407 2003).
Por decreto Nº 3213 de fecha 16 07 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 24 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53274 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ALIDO DE LOS SANTOS DA SILVA, (Ficha: 174 2003).
Chuy, 30 de julio de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22678 Ago 07- Ago 20

AURORA ELIZONDO, (Ficha: 139 2003).
Chuy, 13 de junio de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22679 Ago 07- Ago 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PAULA BERNAOLA, (Ficha: B 428 2001).
Salto, 17 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23064 Ago 13- Ago 27

HORACIO LIBONATTI JUANICOTENEA, (Ficha: B 116 2003).
Salto, 4 de junio de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23065 Ago 13- Ago 27

JUAN FELIX ZANOTTA WHITE, (Ficha: B 168 2003).
Salto, 21 de julio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23066 Ago 13- Ago 27

HILDA LEONOR SIMMARI MENONI, (Ficha: B 284 2002).
Salto, 6 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23459 Ago 18- Set 01

JOSE LUIS CAPIROSSI CAPRILLE o CAPRILE, (Ficha: B 196 2003).
Salto, 7 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23460 Ago 18- Set 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA RIVERA PEÑA o MARIA ALCIRA RIVERA PEÑA y DE CRISANTO FRUTO o FRUTOS o FECITO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 371 2003).
San José, 31 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22796 Ago 08- Ago 21

JULIO CESAR BERMEJO FERRARO, (Ficha: 364 2003).
San José, 28 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23577 Ago 19- Set 02

BRIGIDA MARIA o MARIA BRIGIDA BENTANCOR DE ARMAS, (Ficha: 358 2003).
San José, 28 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23578 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

JOSE MARIANO AMADO ALMENARES o ALMENAREZ, (Ficha: 364 2003).
San José, 16 de julio de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22791 Ago 08- Ago 21

FRANCISCA DEL CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 342 2003).
San José, 28 de julio de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22792 Ago 08- Ago 21

ANIBAL CANDIDO LASA OLAVE, (Ficha: 394 2003).
San José, 30 de abril de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22793 Ago 08- Ago 21

JUAN FRANCISCO CARDONE AMESTOY o AMOSTOY, (Ficha: 788 2002).

San José, 3 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22794 Ago 08- Ago 21

JOSE MARIA ESTEVEZ PEREZ, (Ficha: 385 2003).
San José, 30 de junio de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22795 Ago 08- Ago 21

JUAN HECTOR ELVIRA GONZALEZ, (Ficha: 413 2003).
San José, 28 de julio de 2003.
Dra. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23579 Ago 19- Set 02

JUAN MARIA ARISMENDI, (Ficha: 410 2003).
San José, 28 de julio de 2003.
Dra. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23580 Ago 19- Set 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NELIDA IRIS MOYANO SILVA, (Ficha: 650 2003).
Mercedes, 29 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22604 Ago 07- Ago 20

ALEJANDRINA de BRUN de DA ROSA, (Ficha: 791 2003).
Mercedes, 28 de julio de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22605 Ago 07- Ago 20

TOMAS DIONISIO OLASE PEREYRA, (Ficha: 831 2003).
Mercedes, 28 de julio de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22831 Ago 11- Ago 22

ELENA DIBOT LOCHER, (Ficha: 790 2003).
Mercedes, 11 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23467 Ago 18- Set 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELISENDA RAMONA CONTI GALLARDI, (Ficha: 431 2003).
Tacuarembó, 30 de junio de 2003.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23275 Ago 15- Ago 29

JACINTO GRASSI, (Ficha: B.986 2002).
Tacuarembó, 8 de agosto de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23277 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

ANTONIA ROJAS GONZALEZ, (Ficha: 445 2003).
Tacuarembó, 22 de julio de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2700 10/p 22730 Ago 08- Ago 21

LUCIO LIMA SILVA, (Ficha: 82 2001).
Tacuarembó, 13 de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 22957 Ago 12- Ago 26

GENARO ROURA PINTADO, (Ficha: 386 2003).
Tacuarembó, 12 de junio de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 22958 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NELSON RAMON MAZZUCCO ROJO, (Ficha: 233 2002).
Paso de los Toros, 25 de junio de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23061 Ago 13- Ago 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELIDO FERNANDO MORENO PEREIRA, (Ficha: 702 2003B).
Treinta y Tres, 30 de julio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23053 Ago 13- Ago 27

ZULMA CARABALLO, (Ficha: 700 2003B).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23056 Ago 13- Ago 27

CATALINA EULALIA MORENO SEQUEIRA, (Ficha: 665 2003B).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23322 Ago 15- Ago 29

JOSE IGNACIO BENTANCUR MARTINEZ, (Ficha: 830 2001B).
Treinta y Tres, 13 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23323 Ago 15- Ago 29

ETELVINA GONZALEZ VELAZQUEZ, (Ficha: 357 2003B).
Treinta y Tres, 23 de abril de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23568 Ago 19- Set 02

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASAMBLEA ORDINARIA CONSORCIO AEROPUERTOS INTERNACIONALES (CAI) S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria del Consorcio Aeropuertos Internacionales S.A., para el día 12 de setiembre de 2003 a las 10:00 hs. en el local sito en Plaza Cagancha Nº 1126 (entrepiso), a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2002.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1620 3/p 23410 Ago 18- Ago 20

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE PIG URUGUAY S.A.

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A., agente fiduciario de la emisión de obligaciones negociables de PIG Uruguay S.A. (conforme contrato de fideicomiso de fecha 12 de setiembre de 1997) convoca a Asamblea de Obligacionistas, la que se celebrará el día viernes 5 de setiembre de 2003, a la hora 10:00 en Rincón 454, oficina 526 (Cámara Nacional de Comercio) de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2º) Consideración de la situación del emisor.
3º) Designación de dos obligacionistas a los efectos de la suscripción del acta.
El registro para la asistencia a la asamblea se abrirá dos días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para el registro los Sres. Obligacionistas deberán depositar en el domicilio de BEVSA, Misiones 1537 piso 7, sus títulos o un certificado de depósito de los mismos, detallando numeración y monto, librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de Bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso requerirá la certificación notarial correspondiente. Los Obligacionistas podrán comparecer a la asamblea mediante mandatario. Será suficiente el otorgamiento del mandato mediante carta poder otorgado expresamente para la asamblea.
Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA)
Agente Fiduciario.
03) $ 3240 3/p 23489 Ago 18- Ago 20

BACARDI - MARTINI URUGUAY S.A. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley 16.060, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General

Ordinaria que se realizará el día 10 de setiembre de 2003, a las 17:30 horas en la sede social de la calle Eduardo Pondal 782 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 2003.
2) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
3) Remuneración al Directorio.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Designación de los Accionistas para firmar el Acta de Asamblea (art. 24 de los Estatutos Sociales).
El registro de acciones será en la sede social de la calle Eduardo Pondal 782 en el horario de 9:00 a 11:00 y de 14:00 a 16:00. Cierre de inscripción: 4 de setiembre de 2003.
03) $ 2430 3/p 23497 Ago 18- Ago 20

"CRECIMIENTO DE LAS SIERRAS S.A."

Se convoca a los Accionistas para Asamblea Ordinaria el 8 de Setiembre, a las 17:00 hs, en primera convocatoria y a las 18:00 en segunda, en 18 de Julio 1332 - Mesón Español - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Memoria y Balance del Ejercicio al 30 06 2003.
3) Proyecto de destino de resultados.
4) Designación del Directorio.
5) Renovación de integrantes de la Comisión Fiscal.
03) $ 1350 3/p 23498 Ago 18- Ago 20

BOLSA DE VALORES DE MONTEVIDEO ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE INDUSTRIAS HARINERAS S.A.

Bolsa de Valores de Montevideo en su carácter de Agente Fiduciario en la emisión de Obligaciones Negociables de Industrias Harineras S.A., emitida el 28 de agosto de 2001 por un valor nominal total de U$S 5:000.000 convoca a Asamblea de Obligacionistas, a celebrarse el día martes 26 de agosto de 2003 en local de la Bolsa de Valores, sito en Misiones 1400 de la ciudad de Montevideo a las 17:00 horas.
Se discutirá el siguiente

ORDEN DEL DIA

A) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
B) Consideración de modificaciones de condiciones de las Obligaciones Negociables emitidas por Industrias Harineras S.A.
C) Designar dos Asambleístas para que aprueben y suscriban el Acta de la misma.
Los Obligacionistas participarán en la Asamblea, previa acreditación de su calidad de tales, presentando las correspondientes Obligaciones Negociables, o Custodias emitidas por lo Bolsa de Valores con el Certificado emitido por un Corredor de Bolsa que identifique al Obligacionista o Certificado de Custodia de Corredores de Bolsa, o Certificado de Custodia emitido por Instituciones Financieras (en este último caso los mismos deberán haber sido emitidos a los efectos de esta Asamblea), en el local mencionado de la Bolsa de Valores, los días viernes 22 de agosto de 2003 a partir de las 10:00 y hasta las 12 horas y el martes 26 de agosto de 2003 desde las 16.30 hs. hasta las 17:00 hs.
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
03) $ 3510 3/p 23616 Ago 19- Ago 21



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: DOLORES VILLA PARADELA
IVAN BIBIANO VILLA DORREGO
PASCUAL VILLA BERTOLINI
solicitando un certificado que los habilite el uso del NICHO Nº 60 del Cementerio del Paso Molino cuyo primitivo titular era Pascual Villa.-
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.
04) $ 1080 3/p 23496 Ago 18- Ago 20

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr.(a) ELIDA ELENA CALVO DE LEON solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO NRO. 395.
Ubicado en el cuerpo "D" del Cementerio de la ciudad de San José, que figura a nombre de ANTONIO MARIA PORLEY desde el 4 de febrero de 1959 emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 1620 3/p 23581 Ago 19- Ago 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN IGNACIO ETCHEVERRY IRULEGUY y MARIA INES CARRAU CURI, (Ficha: D 333 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23544 Ago 19- Set 02

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO DANIEL BONAPELCH CARDOZO y MARIA DEL CARMEN CABREJAS GONZALEZ, (Ficha: D 267 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 23251 Ago 14- Ago 28

TERCER TURNO

ANTONIO RAFFAELE MERLO INNELLA y PATRICIA ESTELA DOMINGUEZ AZCURRAIN, (Ficha: 226 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22987 Ago 12- Ago 26

ERICA CHIAPPETTA GIL y EDUARDO LUCAS SANCHEZ, (Ficha: 362 2003).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA AJDUNTA.
05) $ 4500 10/p 23589 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

RAUL ALEJANDRO SALAZAR CARRANCIO y MARIA DEL ROSARIO MELIAN BARRETO, (Ficha: 508 2001 E).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23342 Ago 15- Ago 29

PABLO CAIAFA LOPEZ y SILVIA GRACIELA MOREL RAMOS, (Ficha: 367 2003 E).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23611 Ago 19- Set 02

QUINTO TURNO

ALEJANDRO DANIEL PARODI MARIN y ANDREA MONICA GAMBETTA ROSSI, (Ficha: 365 2000).
Montevideo, 21 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22806 Ago 08- Ago 21

SEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO ORGE NOGUES y MARIA ESTHER PEREZ, (Ficha: 594 2002).
Los presentes autos cuentan con Auxiliatoria de Porbreza.
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53180 Ago 11- Ago 22

OCTAVO TURNO

RICARDO FERRARI SILVA y MARIA DEL LUJAN MACIEL FERNANDEZ, (Ficha: D 283 2003).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 22975 Ago 12- Ago 26

BENIAMINO MARIO MARITATO y ELSA BEATRIZ GABITO BRITOS, (Ficha: D 295 2002).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23597 Ago 19- Set 02

NOVENO TURNO

MARY ALICIA BALLES SCABINO y HARACIO u HORACIO DE GIOBBI TOLEDO, (Ficha: D 142 2001).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 23087 Ago 13- Ago 27

DECIMOPRIMER TURNO

CONSTANCIO ALBERTO BROTOS GATTI y LILIANA MONICA GONZALEZ PELUFFO, (Ficha: 262 2003 F).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 22901 Ago 11- Ago 22

FRANCISCO JAVIER PERELLO HERNANDEZ y SANDRA MONICA DOTTA COEV, (Ficha: 271 2002 E).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23012 Ago 13- Ago 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

FREDDY RAUL BUZETTA MAINETTO y MARIA BELEN DE MELLO UMPIERREZ, (Ficha: 320 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 23380 Ago 15- Ago 29

DECIMOTERCER TURNO

LUIS CAMPODONICO SANCHEZ y SIVA MONGE CORRALES, (Ficha: 484 2002S1 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22893 Ago 11- Ago 22

RUBEN ARNOLDO GONZALEZ DELGADO y LUCIA SILVIA MIRANDA BENEDETTO, (Ficha: 301 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23379 Ago 15- Ago 29

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE LUIS GARCIA ALONSO y MARIA DEL ROSARIO ELI FERNANDEZ ALONSO, (Ficha: 699 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 23405 Ago 18- Set 01

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN JOSE DUPONT GULARTE y ELIDA GLADYS MOURIÑO PICASSO, (Ficha: 195 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22932 Ago 12- Ago 26

MARIA AMALIA BORDON SOSA y ABAYUBA SARANDI MARTORELL LIBRAN, (Ficha: 235 2003).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22989 Ago 12- Ago 26

PABLO JAVIER PICABEA OLIVEIRA y ANA GABRIELA LOPEZ MACIAS, (Ficha: 305 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 23013 Ago 13- Ago 27

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ROSA MAROTTA RUSSO y LUIS FRANCISCO HERNANDEZ ROCCA, (Ficha: 76 2002).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22894 Ago 11- Ago 22

MILTON CORREA PEREYRA y MARIA GRACIELA LEPIANE ALAZRAKI, (Ficha: 239 2003).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 23050 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

DIEGO ZUPPARDI BERNINI y PATRICIA ELIANA MOLINA PRETI, (Ficha: 75 2003 V).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 23046 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

SERGIO DANIEL SIRI PEROCHENA y ADRIANA INES MEDINA RODRIGUEZ, (Ficha: 235 2003 D).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23359 Ago 15- Ago 29

SUSANA ALEJANDRA MAGNONE GAMBARO y MANUEL JOSE CANOSA PIRRI, (Ficha: 157 2003 D).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23363 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

SCHCOLNIK, IGNACIO y ELIEZER, JACQUELINE, (Ficha: 324 2003 D).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 23344 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO IBAÑEZ y ALICIA LORELEY FABRA, (Ficha: 190 2003 D).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 22692 Ago 07- Ago 20

VICTOR DANIEL NUÑEZ PEREYRA y VIRGINIA SCORZA QUINTEROS, (Ficha: 688 2002 D).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23230 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE BERGER GOSCHI y MARIELA MONICA GIULIANO CAMPI, (Ficha: 118 2003 D).
Montevideo, 29 de abril de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23088 Ago 13- Ago 27

ANTONIO MARTIN GODIÑO MARTINEZ y OLGA BARBOZA CUELLO, (Ficha: 184 2000 D).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 23109 Ago 13- Ago 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERTI ROMERO, HUGO DANIEL y ORTIZ PEREZ, MARTA o MARTHA, (Ficha Civil: 82 2003 F).
Canelones, 9 de abril de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23315 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

SILVANA BEATRIZ SAEZ BERRIEL y CARLOS ALEJANDRO FLEBBE BERTOLOTTI, (Ficha: 725 2003).
Las Piedras, 5 de agosto de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 23418 Ago 18- Set 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SYLVIA MARIA BOTANA MARTINEZ y HECTOR DELLEPIANE GONZALEZ, (Ficha: 353 2002).
Melo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Oscar RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 23139 Ago 14- Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JULIA ANGELA CÉCERE PÓLVORA y RODOLFO ELIO PESSI FERRARI, (Expte.: 399 2003B).
Carmelo, 17 de julio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 23069 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RUBY ARIEL ROHRER FOSTEL y ELSA SUSANA BERTON ACEDO, (Ficha: 744 2002 B).
Rosario, 7 de noviembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22670 Ago 07- Ago 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MIGUEL GUSTAVO FORT GANDULIA y MARIA GRACIELA MARIEZCURRENA VAZQUEZ, (Ficha: 238 2003).
Florida, 16 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 22681 Ago 07- Ago 20

MARIA JOSE LABARRERE PEREZ y LUIS GERARDO TREZZA CAMPORA, (Ficha: 202 2003).
27 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 22682 Ago 07- Ago 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MARIA AZZATO BLANCO y ELEONOR MARIA GALETTA GUERRERO, (Ficha: 34 2003 B).
Paysandú, 21 de abril de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23033 Ago 13- Ago 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIANELLA PEREYRA HERNANDEZ y VICENTE PAUL MOLINA MENDEZ, (Ficha: 167 2003).
Rocha, 8 de abril de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 22746 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

AGUSTIN RIVERO GARCIA y CLAUDIA FALCHI LIGÜERA, (Ficha: 380 2003).
Rocha, 23 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23072 Ago 13- Ago 27

WILSON ISMAEL PEREZ ACEVEDO y ANA CARLA CONTRERA PIRIZ, (Ficha: 125 2003).
Por providencia No. 997 de fecga 26 03 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 27 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53164 Ago 08- Ago 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MABEL BORDAGORRY FERREIRA y RUBEN RODRIGUEZ LAMAS, (Ficha: 437 2003).
Tacuarembó, 5 de agosto de 2003.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 23276 Ago 15- Ago 29

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "BRUN DIAZ, SANDRA MARLENE C KOTAJIAN, ALEJANDRO JORGE - DIVORCIO - Ficha D 320 98", se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO JORGE KOTAJIAN a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de julio de 2003. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53318 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno en autos caratulados "ORSI, CECILIA C CAZET, JORGE - DIVORCIO ficha 331 2003, en cumplimiento de auto Nª 2920 2003 de fecha 24 de julio de 2003 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a JORGE EDUARDO CAZET RIVERO, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 5 dias del mes de agosto de dos mil tres. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1950 10/p 23591 Ago 19- Set 02

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "TIESO, LOURDES c DE LEON, LUIS - Divorcio Sep. de Hecho - Aux. de Pobreza", Ficha N° 683 2002, en cumplimiento de lo dipuesto por auto N° 481, de fecha 27 03 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a LUIS DE LEON, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, treinta y uno de marzo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53179 Ago 11- Ago 22

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, BACILIO C BALSARINI, LUZ DEL ALBA. DIVORCIO S H. FICHA N° 244 2003". FICHA N° 244 2003

se emplaza por el término de 90 días a la SRA. LUZ DEL ALBA BALSARINI BORDALECON a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de junio de 2003. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1560 10/p 22753 Ago 08- Ago 21

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "MENDEZ, JACQUELINE C BUZZI LOPEZ, GASTO FRUCTUOSO. DIVORCIO S V. FICHA Nº 306 2002", se llama y emplaza al SR. GASTON FRUCTUOSO BUZZI LOPEZ a estar a derecho en autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de octubre de 2002. Se deja constanci que el presente tra ite se efectua con auxiliatoria de pobreza. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53333 Ago 18- Set 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MADRUGA FERNANDEZ, PATRICIA LOURDES C GANCIO, JAVIER WILLIAM - DIVORCIO - Ficha D 326 2003", se cita, llama y emplaza a JAVIER WILLIAM GANCIO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de julio de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1560 10/p 23531 Ago 19- Set 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "VEIGA MOCIÑO SANDRA C BLANCO PABLO - DIVORCIO" fA. 332 2003 E, se emplaza al Sr. PABLO FEDERICO BLANCO FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo veinticinco de julio de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 1560 10/p 22686 Ago 07- Ago 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "LARRAÑAGA MORALES, JOSE ARIEL DEL CARMEN C BISARO, DURAN, KELLY. DIVORCIO R D. FICHA Nº 305 2003 se emplaza por el término de 90 días a la SRA. KELLY BISARO DURAN a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. Montevideo, 30 de julio de 2003. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1560 10/p 22951 Ago 12- Ago 26

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "BURGUEÑO FIRMA PAZ, VIRGINIA C ESTEVEZ SUAREZ, ROBERTO L. AUX. DE POBREZA. DIVORCIO R D. FICHA Nº 26 2003 se emplaza por el término de 90 días al SR. ROBERTO LEONARDO ESTEVEZ SUAREZ a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUX. DE POBREZA Montevideo, 5 de agosto de 2003. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53185 Ago 11- Ago 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "GOMEZ Irma C RAMIREZ ORESTES - DIVORCIO S V - AUX. DE POBREZA = FICHA 126 2003", se emplaza al Sr. Orestes RAMIREZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto Nº 2614 del 30 de junio de 2003 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 17 de julio de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53372 Ago 19- Set 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "AZPIROZ, GABRIELA C LAGUNA, JULIO - DIVORCIO - FICHA 86 2003 D se cita, llama y emplaza a JULIO LAGUNA, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de agosto de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53292 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "APOLITO DI FIORE, MARIA C PINTOS, MARCOS MANUEL - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO - FICHA 524 2002 D se cita, llama y emplaza a MARCOS MANUEL PINTOS, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxilitoria de pobreza. Montevideo, 30 de julio de 2003.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53293 Ago 14- Ago 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en auto caratulados "RODRIGUEZ SOSA, SILVIA C SZOLLOSY, GABRIEL - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA D 481 2002, se cita, llama y emplaza a GABRIEL SZOLLOSY, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 9 de abril de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53350 Ago 18- Set 01

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno dictada en autos caratulados "ROYANO Patricia Marcela c Mario Alberto GIACOBBE FIALLO" - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO - FICHA: 283 2003 D - se cita y emplaza MARIO ALBERTO GIACOBBE FIALLO para que comparezca a estar de derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de Junio de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) $ 1560 10/p 22902 Ago 11- Ago 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SUAREZ, PATRICIA C ALONZO, JORGE, DIVORCIO, FICHA 313 2003 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JORGE EDUARDO ALONZO CAMACHO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 13 DE AGOSTO DEL 2003. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 1560 10/p 23532 Ago 19- Set 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "GONZALEZ, GISEL CAROLINA C LOPEZ, JULIO MARCELO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 271 2003 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JULIO MARCELO LOPEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Por auto Nº 3762 2003 de fecha 4 6 2003 se decreto AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 20 de Junio de 2003. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53168 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "ROGGERO, Patricia C SUAREZ, Eduardo.- DIVORCIO - FA. 236 2003". Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. EDUARDO SUAREZ, para que comparezca en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los dieciseis días del mes de Julio del año dos mil tres. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53232 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos: "Susan Piñeyro c Erasmo Menchaca. divorcio. aux. pobreza" Ficha 1729 A 2002. Se cita, llama y emplaza a Erasmo Menchaca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 30 de junio de 2003. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53291 Ago 14- Ago 28

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando de 4º Turno, en autos "ANA SILVANA FERCERO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA A 918 2003, se cita, llama y emplaza a Ruben Justino AGUERO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- Pando, 30 de Junio del 2003.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53290 Ago 14- Ago 28

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Martha Gabito c Juan Núñez. divorcio. aux. pobreza" Ficha 462 A 2003. Se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Núñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 1 de Agosto de 2003 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53310 Ago 15- Ago 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratlados: "FONTES ABEIRO, Erminia Beatriz c Ramon FERNANDEZ MARCEL. DIVORCIO POR CAUSAL. F. 195 2003", se cita, llama y emplaza al demandado Ramon FERNANDEZ MARCEL, por el termino de 90 dias a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones.-

Se hace saber que la actora se encuentra auxiliada de pobreza.-

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Florida, 30 de mayo de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53356 Ago 18- Set 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LIMA CHAVES, GISELA C FERREIRA FERRIZO, FERNANDO GABRIEL -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUX. DE POBREZA- Ficha 50 2002 A", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. FERNANDO GABRIEL FERREIRA FERRIZO bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 10 de Junio de 2002..- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53137 Ago 07- Ago 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a CARLOS ALCIDES GONGORA ESQUIVEL, para que comparezca dentro del término de sesenta (60) días a estar a derecho en los autos: "PEREZ INDART, JUANA MABEL C GONGORA ESQUIVEL, CARLOS ALCIDES. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (Fa. A 102 2003), bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones.- Young, 30 de Junio de 2003.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53139 Ago 07- Ago 20

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

A N T E L

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 042 487824 habilitado en Av. Roosevelt Ap. 403, Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 540 3/p 23501 Ago 18- Ago 20

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO

Se emplaza a la Sra. Zulma Esther FERRAO, a fin de presentarse ante la Unidad Letrada del Consejo Directivo Central de la ANEP -Sección Procuratorio- San José 1093; a los efectos de notificarse de actuaciones pertenecientes en Expediente Nro. 504.024 leg., bajo apercibimiento. Plazo tres días hábiles a partir de la última publicación.

08) (Cta. Cte.) 3/p 53370 Ago 19- Ago 21

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Montevideo. 14 de agosto de 2003.
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Se emplaza a la funcionaria Jaqueline Saravia, C.I. 1.914.194.2 a comparecer en I.N.D.A. PIEDRAS 165 dentro del tercer dia de realizada ésta publicación, para reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenersele por Renunciante.
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
DPTO DE PERSONAL
Rosanna Bachini, Jefe de Departamento.

08) (Cta. Cte.) 3/p 53353 Ago 18- Ago 20



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 24 de junio de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación en la Localidad de Minas del Departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 13729 (antes 13304 parte), propiedad del Sr. HUGO SENCION y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja), el 15 de ju-

nio de 2001, con el Nº 8742, tiene una superficie de 90 m2 16 dm2 y se deslinda así: al Oeste: línea recta de 5 m 14 con frente a Av. Valeriano Magri; al Norte: línea recta de 17 m 41; al Este: línea recta de 5 m 69 y al Sur: línea recta de 16 m 18 lindando por los tres vientos con parte del padrón 13.304.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 168,2369. Expediente Nº 1008 2001.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53175 Ago 11-Ago 20

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 28 de mayo de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación del Paraje Estación Jackson, del Departamento de Colonia, empadronada con el Nº 17.307 (p) Rural, propiedad de La Sra. MATILDE GELPES SELLANES y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia), el 04 de setiembre de 2002, con el Nº 10.449, tiene una superficie de 100 m2 y se deslinda así: al Norte: 10 m; al Este: 10 m; al Sur: 10 m; y al Oeste: 10 m lindando por todos los vientos con resto del Padrón 17307. Fracción 2 tiene una superficie de 100 m2 00 dm2 y se deslinda: al Norte: 10 m; al Este: 10 m; al Sur: 10 m; y al Oeste: 10 m lindando por todos los vientos con resto del padrón 17307.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 8,0442. Expediente Nº 302 03.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53176 Ago 11-Ago 20

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de julio de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Número 68.1.001 del Departamento de Soriano, empadronada con el Nº 183 parte rural, hoy padrón 10880, propiedad de los Sres. ANGEL CLOTARDO MARTINELLI Y BIBI RODRIGUEZ y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Mercedes) el 29 07 02, con el Nº 8542, tiene una superficie de 100 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Este: 10 m 00 de frente a Ruta 95; al Sur: 10 m 00 lindando con parte del padrón 182; al Oeste: 10 m 00 y al Norte: 10 m 00 lindando por ambos vientos con resto del padrón 183.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 71,3267. Expediente Nº 389 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53368 Ago 19-Ago 29

UTE

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber: A Cerámicas del Sur y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 07 de mayo de 2003, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 1 (P) ubicado el la localidad catastral de Cerámicas del Sur del Departamento de San José de Mayo, según plano de mensura Nº 1350 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. de agosto de 2001, levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con fecha 12 de junio de 2003, que se deslinda de la siguiente manera: al S.O., una recta de 40 mts. 21 cms. de frente a la calle de 17 mts.; al N.O., recta de 52 mts. 68 cms., que lo separa del resto del padrón Nº 1; al N.E., recta de 40 mts. 19 cms., que lo separa del inmueble empadronado con el Nº 12.238 y al S.E., recta de 53 mts. 07 cms. que lo separa del inmueble empadronado con el Nº 12.238, encerrando entre esos límites un área de 2.125 m2 59 dm2. 2) Que declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado. 3) Que el inmueble de referencia sirve de asiento a la Estación de Transformación de 30 15 Kv. "Cerámica del Sur". 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 537,5569 (son quinientos treinta y siete con 5569 10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. Vent. 406 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53303 Ago 14-Ago 26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 64228 ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución Nº 44 03 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 20 de Mayo de 2003 con destino a la apertura de la calle Basilea esquina Avda. Bolivvia. El expediente No. 6402-000476-03 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Ing. Agrim CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53133 Ago 07-Ago 20



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 189769 001 y 189769 002 han sido designados para ser expropiados parcialmente por Resolución Nº 67 03 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 11 de Julio de 2003 con destino al ensanche ddel Bvar. José Batlle y Ordóñez entre los Cnos. Molinos de Raffo t Coronel Raíz. Los expedientes Nos. 6402-000717-03 y 6402-000701-03 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Ing. Agrim CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53134 Ago 07-Ago 20



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, en autos caratulados "ASTRADA DA ROCHA, AURORA - INCAPACIDAD"; FICHA: S 151 2002, en cumplimiento del auto Nº 218 del 10 de febrero de 2003, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a: AURORA ASTRADA DA ROCHA, habiéndose designado curador propietario a: ADOLFO MARTILOTTO que aceptó el cargo con fecha 23 de abril de 2003.- Montevideo, 13 de mayo de 2003.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) $ 1560 10/p 23186 Ago 14- Ago 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "CACERES GARCIA, ALFONSO TOMAS - INCAPACIDAD" Ficha 672 2002, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1312 2003 de fecha 4 de junio de 2003 se declaró en estado de incapacidad a ALFONSO TOMAS CACERES GARCIA y se designó CURADOR PROPIETARIO al Sr. PABLO ROBERTO CACERES GARCIA quien aceptó el cargo el día 27 de junio de 2003.- Montevideo, veintisiete de junio de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1560 10/p 23112 Ago 13- Ago 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados "BARONE PERURENA WASHINGTON - INCAPACIDAD" Ficha 180 2001 C, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2268 de fecha 22 de agosto de 2001 se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON RUBEN BARONE PERURENA y se designó CURADOR PROPIETARIO a ANGELA MARIA OLIVA GUARINO. El curador aceptó el cargo el día 1 de octubre de 2001. Montevideo, 03 de diciembre de 2001. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1950 10/p 23358 Ago 15- Ago 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17°. Turno, dictada en autos caratulados: "NORERO FIGUEROA, MARIA TERESA - INCAPACIDAD" FICHA C 132 97, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 4824 de fecha 14 de noviembre de 2002 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró el CESE de la interdicción de la Sra. MARIA TERESA NORERO FIGUEROA.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 6 de agosto de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53184 Ago 11- Ago 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulado: "VAZQUEZ SOTO MARIA ANGELICA. INCAPACIDAD - FICHA 488 2002", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1922 2003 de fecha 22 de Mayo año 2003, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ANGELICA VAZQUEZ SOTO, designándose curador definitivo del incapaz a la Sra. GILDA DE CHIARA VAZQUEZ, quien aceptó el cargo el día 11 de Junio del año 2003 Montevideo veintitrés días del mes de Junio del año dos mil tres. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1950 10/p 23108 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: "WERNER, MONICA - INCAPACIDAD - FICHA 98 2002 V" por auto No. 1193 2003 de fecha 2 de abril de 2003 se declaró en estado de incapacidad a MONICA WERNER, designándose curador propietario a ROBERTO WERNER.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de junio de 2003.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53305 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° turno, en autos caratulados "MARINO DUARTE, OLGA MARTIRES - INCAPACIDAD - FICHA 496 2002 V" por auto Nº 1950 2003 de fecha 23 de mayo de 2003 se declaró en estado de Incapacidad a OLGA MARTIRES MARINO DUARTE, designándose CURADOR PROPIETARIO a ISAIAS FELISBERTO MOREIRA.- Montevideo, 25 de junio de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1560 10/p 23612 Ago 19- Set 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 597 99B, se ha declarado en estado de incapacidad a ANA CRISTINA LOPEZ, discerniendose el cargo de curador de la misma a su padre legitimo NELCIO LOPEZ JACQUES.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 16 de julio del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53261 Ago 13- Ago 27

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo, (FICHA. B 135 89), se ha declarado en estado de incapacidad a JORGELINA BLANCA FAGUNDEZ, discerniendose el cargo de la misma a su hermana MARIA TERESA FAGUNDEZ,. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza. Artigas, 04 de agosto del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53262 Ago 13- Ago 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "LARRIQUE NUÑEZ, JUAN ALBERTO. -INCAPACIDAD.-" Ficha Civil 36 2002 V,_ se hace saber que por Resolución Nº 7224 de fecha 1° de octubre de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN ALBERTO LARRIQUE NUÑEZ, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a su madre MARIA TERESITA NUÑEZ NUÑEZ, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 1° de octubre de 2002.- Canelones, dieciocho de diciembre de dos mil dos.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1950 10/p 22782 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: ECHUDE, JUAN ANTONIO.- INCAPACIDAD. C.P.C." - Ficha 470 2003, se hace saber que por auto Nº 3826 2003 de fecha 29 de mayo de 2003, se ha designado nueva curadora del incapáz Juan Antonio Echude, C.I 3.849.845-7, a la Sra. Elida Pereira, quien aceptó el cargo con fecha 13 de junio de 2003. Las Piedras, 16 de julio de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) $ 1950 10/p 23151 Ago 14- Ago 28

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "BONILLA, GRACIELA JIMENA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 669 2002 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a GRACIELA JIMENA BONILLA por auto Nº 2772 2003 de fecha 6 de MAYO de 2003, designando curadora del mismo a su madre GRACIELA BONILLA.

Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 23 de julio de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53282 Ago 14- Ago 28

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to turno, dictada en los autos: "BRITO, ELIZABETH. SUSTITUCION DE CURADOR", FICHA 287 2002, se hace saber que por auto Nº 3898 2002 de fecha 28 06 2002, se ha designado nuevo curador del incapaz MARTHA CRISTINA BRITO a ELIZABETH BRITO en lugar de ELIDAD PEDROZO, quien aceptó el cargo con fecha 18 de diciembre de 2002.
Se deja constancia que el presente tramite se goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 16 de julio de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53283 Ago 14- Ago 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "SANCHEZ, Andrés.-" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 52 2003; se hace saber al público que por auto Nº 2112 2003 de fecha 12 06 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Andrés SANCHEZ; designándose Curadora del mismo a su madre Susana PALLERO; quien aceptara dicho cargo con fecha 27 06 2003, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 1145 2003 de fecha 21 04 2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 22 07 2003.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53249 Ago 12- Ago 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "GONZALEZ DIAZ, Luis Gerardo - Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" Fa. 489 2002, se hace saber que por auto Nro. 2242 2003 de fecha 23 de julio de 2003, se declaró en estado de incapacidad a LUIS GERARDO GONZALEZ DIAZ y se designó Curadora a GLORIA MARIA DIAZ.- (Auxiliada de Pobreza). Trinidad, 04 de Agosto de 2003 JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53241 Ago 12- Ago 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: HERNANDEZ PORCIUNCULA, MARTA ADRIANA NAZARETH. INCAPACIDAD. Fa. B 1160 2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado Nº 3057 de fecha 05 de Junio de 2002 y modificado por resolución 7558 de fecha 11 de Noviembre de 2002, se declaró el estado de incapacidad de MARTA ADRIANA NAZARETH HERNANDEZ PORCIUNCULA, designándose curadora de la misma a Altair Porciúncula.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 02 de Junio de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53128 Ago 07- Ago 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA MORENO, ANGELINO. INCAPACIDAD. FA. 25 90 B, se hace saber que por auto 681 de fecha 8.6.1990 se declaró en esta de incapacidad al Sr. ANGELINO ADAN PEREIRA MORENO y por auto Nº 2487 2000 de 28.8.2000 se designó Curadora definitiva del mismo a la Sra. RAQUEL RAMIREZ MORENO y a quien por el mismo auto se le tuvo por aceptado el cargo. Asimismo por decreto 4076 2002 de 3.10.2002 se ordenó expedir nuevos edictos y por auto Nº 2018 2003 de 14.5.2003 se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio de Maldonado.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 30 de junio de 2003. Esc. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53279 Ago 14- Ago 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARABALLO MICHELENA, JUAN JESUS.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B 360 2001, se hace saber que por auto Nro. 1217 2003, de fecha 28 de marzo de 2003, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. JUAN JESUS CARABALLO MICHELENA, designándose curadora a la Sra. PERLA BLANCA MICHELENA, la que aceptó el cargo conferido el 26 de mayo de 2003. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 30 de junio de 2003.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, el treinta de junio de dos mil tres.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53302 Ago 14- Ago 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LARA PADILLA, JUAN PABLO - INCAPACIDAD - FICHA 392 2002 B", se hace saber que por Auto Nº 2328 2003 de fecha 27 de mayo de 2003, se declaró en estado de incapacidad a JUAN PABLO LARA PADILLA, habiéndose nombrado curadora a la Sra. STELLA MARY PADILLA CASTILLO, quien aceptó el cargo conferido el 16 de julio de 2003.- Paysandú, 30 de julio de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-
EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo, y firmo en la ciudad de Paysandú, en lugar y fecha indicados.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53348 Ago 18- Set 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3036 2003 de fecha 16 06 2003 se declaró en estado de Incapacidad a ALEJANDRO ALVEZ LARROSA (Fa. 393 2002), habiéndose designado curadora del mismo a YECY LARROSA ROPS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 05 de Agosto de 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53266 Ago 13- Ago 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "ARNOLD SARQUI, ALEJANDRO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Fa: 755 2002, se hace saber que por Auto Nº 2464 de fecha 11 DE JUNIO DE 2003 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO ARNOLD SARQUI C.I. 4.001.855-2 NACIDO EN SAN JOSE EL DIA 11.6.75 HIJO DE ANIBAL Y MARIA ORFILIA Y DOMICILIADO EN CARLOS LARRIERA 346 DE SAN JOSE, designandose curadora del mismo a la Sra MARIA ORFILIA SARQUI SEREN A C.I. 2.504.630-8 CON IGUAL DOMICILIO.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 12 DE JUNIO DE 2003.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53380 Ago 19- Set 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "BUENO BARBOZA EDUARDO. INCAPACIDAD. FA. B 427 99, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: EDUARDO BUENO BARBOZA habiéndose designado curadora a la Sra. MARIA OFELIA BARBOZA.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 30 de junio de 2003.- Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53242 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "FLEITAS RICHARD - INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA.". FICHA 96 98A, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 615 99 DE FECHA 07 04 1999 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A RICHARD ALEJANDRO FLEITAS RAMOS, DESIGNANDOSE CURADORA DEL INCAPAZ, A ALBA ROSA RAMOS GARCIA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 07 04 1999.

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, 19 DE MARZO DE DOS MIL TRES.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53240 Ago 12- Ago 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "LARROSA, ELOISA; INCAPACIDAD", Fa. 282 2001B se hace saber que por decreto Nro. 5823 2001 de fecha 8 de Octubre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a ELOISA LARROSA, y se designó curadora a MIRIAM GLADYS CHAPARRO, quien tomó aceptación del cargo el día 24 de OCTUBRE de 2001.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 2785 2003 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 12 DE JUNIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53376 Ago 19- Set 02

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MEDEIROS CESAR; LUIS ALBERTO; INCAPACIDAD", Fa. 828 1995B se hace saber que por decreto Nro. 4700 de fecha 29 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO MEDEIROS CESAR, y se designó curadora a JUSTA CESAR VEGA, quien tomó aceptación del cargo el día 7 de Mayo de 1987.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 3281 2003 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 13 DE JUNIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53377 Ago 19- Set 02



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital 1º Turno, se hace saber que se presentó MARIA VIRGINIA LANZIANO MAIORANO (Ficha 190 2003) quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de María Micaela Pérez Borderre y María Laura Cal Balsa sobre su vida y costumbre. Montevideo, 23 de Junio de 2003. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

11) $ 1560 10/p 22699 Ago 07- Ago 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2 Turno, en autos caratulados: "Gossi Pesce, Roberto Alcides - Información de Vida y Costumbres", Ficha 290 03, se hace saber que se presenta el interesado optando por el título de Escribano Público y ofreciendo la declaración de los siguientes testigos: Eduardo López Gussoni y Gabriela Oxilia Taborda. Montevideo, veintinueve de julio de dos mil tres. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

11) $ 1560 10/p 23123 Ago 13- Ago 27

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados: González, Rosario - información de Vida y Costumbres. Ficha 382 2003, hace saber que se presento Rosario González solicitando información de vida y costumbres optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración testimonial de Leonardo Nogueira y Mariana De León, Montevideo 25 de julio de 2003. Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1560 10/p 22621 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "PERONE CRISCUOLI, Eleonora. Inf. Vida y Costumbres" F. 144 02, se presenta la interesada, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Silvia Olivera y Norma Ferreira. Montevideo, 11 de diciembre de 2002.- DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.

11) $ 1560 10/p 22665 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno. En autos caratulados "RODRIGUEZ MARTINEZ, JORGE NELSON - Información Vida y costumbres - Ficha 259 03" se presentó ante esta sede Jorge Nelson Rodríguez Martínez optando al título de Escribano, ofreciendo las declaraciones de Charles Curbelo y Enrique Rodríguez. Montevideo, 24 de julio de 2003 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

11) $ 1560 10/p 23593 Ago 19- Set 02

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge CLARK VIDAL (Ficha 387 2003), quien para la inscripción en el Registro de Representantes de Empresas Extranjeras, ofreció la declaración de los testigos Washington Miranda Paris y Amilcar Waldemar Saldivia Balbiani sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de agosto de 2003.- Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.

11) $ 1560 10/p 22836 Ago 11- Ago 22

TRIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 38 TURNO.-

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de 38º Turno, en autos caratulados "PAGOLA MIRANDA, MARIA NATALIA -Información de vidas y costumbres- Ficha 281 2003", se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA NATALIA PAGOLA MIRANDA, optando por el título de Procuradora, ofreciendo la declaración testimonial de Leonardo Gómez, María Virginia Campanella, María

Fernanda Acevedo y María Magdalena Dighiero sobre su vida y costumbres. Montevideo, 31 de julio de 2003. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1950 10/p 23433 Ago 18- Set 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do turno, Dra. Sylvia Castelli, se hace saber que ante esta Sede se presento HERNANDEZ VIDELA, NELIDA BEATRIZ FICHA 324 2003, optando por el título de Procuradora y ofrece información de ELIZABETH LILIAN GONZALEZ CAMEJO, MARIA TERESA BOSSI ESPINOSA Y BERTA GUARNERIO LARRAÑAGA, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que por auto 1708 del 31 de julio del 2003, fue declarada Auxiliada de Pobreza a efectos de las publicaciones legales. EN FE DE ELLO siendo el presente que sello y signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los once dias del mes de agosto del dos mil tres. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) (Cta. Cte.) 10/p 53311 Ago 15- Ago 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do turno, Dra. Sylvia Castelli, se hace saber que ante esta Sede se presento MARIA ANDREA LA PAZ FICHA 356 2003, optando por el título de Procuradora y ofrece información de IVONNE YANET FERRARI VELAZQUEZ, ANA LAURA BOLLAR BLANGERO, Y GERARDO MAGRINO SALVIA a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que por auto 1331 del 30 de junio del 2003, fue declarada Auxiliada de Pobreza a efectos de las publicaciones legales. EN FE DE ELLO siendo el presente que sello y signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los once dias del mes de agosto del dos mil tres. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) (Cta. Cte.) 10/p 53312 Ago 15- Ago 29



Montevideo, agosto 19 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCOS ESTEBAN ARRECHE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cortés 4973 y CECILIA MIGUEL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mareo Cortés 4973.
14) $ 273 3/p 3061 Ago 19- Ago 21

GUSTAVO ALEJANDRO DEVIA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Los Robles 3084 y PAMELA DAYANA ERES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Concordia 4384.
14) $ 273 3/p 3073 Ago 19- Ago 21

HUGO JORGE DURAN, 38 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3260 301 y MONICA DANIELA FERREIRA, 39 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3260 301.
14) $ 273 3/p 3077 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 2

RICHARD BARDESIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tubichas 4460 y MARIA del CARMEN MENDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tubichas 4460.
14) $ 273 3/p 3062 Ago 19- Ago 21

GABRIEL FELIPE BOGGIANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2533 504 y GABRIELA ELIZABETH MEDINA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Messina 5610.
14) $ 273 3/p 3063 Ago 19- Ago 21

MARCELO MARIO BARANZANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Urquiza 2507 y BETTINA MENDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mercedes 1871 201.
14) $ 273 3/p 3064 Ago 19- Ago 21

MICHAEL DOUGLAS FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tillaut 1357 3 y NOELLA AREVALO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tillaut 1314.
14) $ 273 3/p 3074 Ago 19- Ago 21

JORGE JAVIER BIRRIEL, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Gaboto 1461 703 y MARIA CAROLINA BERTOLINI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gaboto 1461 703.
14) $ 273 3/p 3075 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 3

RAMON BOLIVAR CARNALES, 42 años, divorciado, tec. en electrónica, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1488 501 y PATRICIA ANDREA BALLARINI, 36 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Bartolomé Mitre 1488 501.
14) $ 273 3/p 3066 Ago 19- Ago 21

JUAN ANDRES CENDAN, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Juan Maria Pérez 2825 501 y VALERIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, licenciada, argentina, domiciliada en Juan Maria Pérez 2825 501.
14) $ 273 3/p 3067 Ago 19- Ago 21

ALBERTO CARLOS ERRAMOUSPE, 32 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Vecinal 8 Santiago Vázquez y ALICIA ALEJANDRA QUIJANO, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vecinal 8 Santiago Vázquez.
14) $ 273 3/p 3069 Ago 19- Ago 21

JUAN PABLO IZUIBEJERES, 37 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6334 y LUCIA ADRIANA MENDEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lasagna 6347.
14) $ 273 3/p 3070 Ago 19- Ago 21

CARLOS IBAÑEZ, 37 años, viudo, desocupado, oriental, domiciliado en Archidona 6534 2 y MARIANA ERDEI, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Archidona 6534 2.
14) $ 273 3/p 3071 Ago 19- Ago 21

GUSTAVO DANIEL CASTRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 5140 y NOELIA MARICHAL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5140.
14) $ 273 3/p 3081 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 4

CARLOS JORGE GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gestido 2635-002 y ANDREA LILIANA PROTO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gestido 2635-002.
14) $ 273 3/p 3065 Ago 19- Ago 21

GONZALO LARROBLA, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Julio H. y Obes 1083 12 y MIRTA ESTHER GONZALEZ, 56 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Julio H. y Obes 1083 12.
14) $ 273 3/p 3068 Ago 19- Ago 21

JAVIER GABRIEL GIGLIO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4080 y MARIA NOEL CABRERA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paysandú 974.
14) $ 273 3/p 3072 Ago 19- Ago 21

VICTOR ERNESTO GONZALEZ, 33 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Fco Goyén 3791 y MARITA BEATRIZ OLIVERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco Goyén 3791.
14) $ 273 3/p 3083 Ago 19- Ago 21

JORGE DIEGO LEPORE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Gaceta 1341-502 y BARBARA MARIA ROUCO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Gaceta 1341-502.
14) $ 273 3/p 3084 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 5

LUIS ALBERTO MAGGI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Venancio

Benavidez 3433 3 y SANDRA DANIELA BRAGA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Venancio Benavidez 3433 3.
14) $ 273 3/p 3079 Ago 19- Ago 21

RUBEN EUGENIO MONTIEL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1837 y NUSKA ALEXANDRA BAUHOFFER, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Maldonado 1837.
14) $ 273 3/p 3080 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 6

RICHARD DANIEL SORIA, 29 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande No. 1959 ap. 6 y VICTORIA GERMAINE LIOTTI, 26 años, soltera, desempleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande No. 1959 ap. 6.
14) $ 273 3/p 3082 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 7

LEONARDO PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Raíz 1790 y KATIA LETICIA FELIX, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Conorel Raíz 1790.
14) $ 273 3/p 3076 Ago 19- Ago 21

HUGO ERNESTO VAZQUEZ, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Turquía Nº 4292 bis y MIRIAM JANETT PAN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turquía Nº 4292 bis.
14) $ 273 3/p 3078 Ago 19- Ago 21

DONATO PASCALE, 46 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 4795 y LIDIA ELSA CARRERO, 51 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada en Núñez de Arce 4795.
14) $ 273 3/p 3085 Ago 19- Ago 21

Montevideo, agosto 18 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO MARIO ARIAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 4649 y VERONICA GISSEL GIMENEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Federico Capurro 2229.
14) $ 273 3/p 3030 Ago 18- Ago 20

ALVARO DANIEL ASCURREIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2359 bis y MYRELL ALEJANDRA GARCIA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Comercio 2359 bis.
14) $ 273 3/p 3036 Ago 18- Ago 20

ANDRE DEUTSCHMANN, 31 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado en Florida 1240 2 y VANIA APARECIDA REZENDE, 35 años, soltera, empleada, brasilera R L, domiciliada en Florida 1240 2.
14) $ 273 3/p 3041 Ago 18- Ago 20

DANIEL GUILLERMO DEFFES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monroe 1825 y LORENA VIVIANA MENDIETA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sta María 1786 202.
14) $ 273 3/p 3042 Ago 18- Ago 20

EDISON RENE DE MELLO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Ap. Saravia 2894 2 y MARIA de LOURDES GONZALEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 2894 2.
14) $ 273 3/p 3044 Ago 18- Ago 20

GUSTAVO de MEDINA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quiebrayugos 4638 y DANIELA JACQUELINE SANABRIA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2987 3.
14) $ 273 3/p 3045 Ago 18- Ago 20

JUAN ANGEL de los SANTOS, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Salto 997 101 y BLANCA ESTER SILVERA, 60 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Salto 997 101.
14) $ 273 3/p 3053 Ago 18- Ago 20

HECTOR EUSEBIO HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3031 2 y LAURA MARIA MANZINI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3031 2.
14) $ 273 3/p 3059 Ago 18- Ago 20

OFICINA No. 2

PABLO GUSTAVO FERNANDEZ, 31 años, soltero, actor, oriental, domiciliado en Carlos Lallemand 1626 7 y MIREILLE SILVANA MASSIA, 29 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Carlos Lallemand 1626 7.
14) $ 273 3/p 3022 Ago 18- Ago 20

RICARDO ENRIQUE BUSCHBACH, 36 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4432 y PATRICIA VERONICA CARNALES, 30 años, soltera, aux. reg. medicos, oriental, domiciliada en Arangua 4454.
14) $ 273 3/p 3023 Ago 18- Ago 20

PABLO NAZARET BOYADJIAN, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Avda Soca 1471 101 y MARIA CAROLINA MIGLIETTI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Rbla Rep de Chile 4277 202.
14) $ 273 3/p 3033 Ago 18- Ago 20

FERNANDO FUENTESECA, 34 años, soltero, medico practicante, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2746 y MARINA ELIZABETH RIOS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4059.
14) $ 273 3/p 3034 Ago 18- Ago 20

ALEJANDRO BENARDUCCI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Isla de Gorriti 2079 y ELIANA YENNYSEL CULBER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Isla de Gorriti 2079.
14) $ 273 3/p 3039 Ago 18- Ago 20

JAVIER FALKEN, 26 años, soltero, tecnico en PC, oriental, domiciliado en Almeria 4759 502 y DANIELA GISSELLE AHARONIAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marco Aurelio 3912 701.
14) $ 273 3/p 3040 Ago 18- Ago 20

EUGENIO PEDRO FIGUEREDO, 41 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Bvar España 2110 y MARIA LAURA REBOLEDO, 35 años, divociada, comerciante, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2896.
14) $ 273 3/p 3047 Ago 18- Ago 20

OFICINA No. 3

ALEJANDRO ANGEL ECHESURI, 40 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 3559 2 y STELLA MARYS BARREIRO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Fernández 3259 2.
14) $ 273 3/p 3025 Ago 18- Ago 20

ARIEL INFANTOZZI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mississippi 1435 y VALERY BÜHL, 33 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Antares 4598.
14) $ 273 3/p 3026 Ago 18- Ago 20

JOSE WILDEBRAN CORREA, 59 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Barros Arana 5552 y SILVIA GABRIELA FIUMARELLI, 36 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Barros Arana 5552.
14) $ 273 3/p 3028 Ago 18- Ago 20

DANIEL EDUARDO CARDOZO, 28 años, soltero, actor, oriental, domiciliado en Fel. Sanguinetti 2845 902 y MARIA GABRIELLA CERETTA, 37 años, soltera, a. sistemas, oriental, domiciliada en Rbla. Rep de Chile 4573 705.
14) $ 273 3/p 3029 Ago 18- Ago 20

LEONARDO AGUSTIN CANTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jujuy 2664 3 y MARIA ELENA MEDINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustin Sosa 3688.
14) $ 273 3/p 3031 Ago 18- Ago 20

VICTOR ALFREDO CARDOZO, 23 años, soltero, barman, oriental, domiciliado en Carlos Quijano 1067 7 y MARCELA BEATRIZ FERREIRA, 28 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Carlos Quijano 1067 7.
14) $ 273 3/p 3035 Ago 18- Ago 20

NICOLAS KRYZANOWSKI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en C. Payán 3038 202 y MARIELA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Legrand 5042.
14) $ 273 3/p 3052 Ago 18- Ago 20

JUAN JOSE ESPONDA, 28 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Juan José Quesada 3320 y MIRNA KATIUSKA OLIVERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vasco Da Gama 3818.
14) $ 273 3/p 3055 Ago 18- Ago 20

OFICINA No. 4

FABIAN GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1459-701 y ROCIO HILDA AGUIRRE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1459-701.
14) $ 273 3/p 3024 Ago 18- Ago 20

WALTER EDUARDO GATTO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km 21 y ANDREA TAVEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km. 21.
14) $ 273 3/p 3027 Ago 18- Ago 20

PABLO DANIEL GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ombú 3132-5 y ESTELA BEATRIZ PORTILLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Primicias 4818.
14) $ 273 3/p 3032 Ago 18- Ago 20

MARCELO MARIO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Maldonado 5228 y LETICIA MARICEL MOREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4679.
14) $ 273 3/p 3037 Ago 18- Ago 20

JOSE ENRIQUE GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prudencio Murgiondo 5530 y ANA MARIA MONTES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Prudencio Murgiondo 5530.
14) $ 273 3/p 3046 Ago 18- Ago 20

OFICINA No. 5

TACUABE RAUL TERRADAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2678 505 y SILVIA JANETH GARCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2678 505.
14) $ 273 3/p 3038 Ago 18- Ago 20

EDUARDO MAIOCHI, 34 años, divorciado, carpintero, argentino r 1, domiciliado en Pasteur 5184 y GRISSELL NOEMI MARTINEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pasteur 5184.
14) $ 273 3/p 3043 Ago 18- Ago 20

GERMAN OMAR MAZZEI, 34 años, soltero, musico, oriental, domiciliado en Av Brasil 2633 702 y ELIANA LAURA FACCIOLO, 26 años, soltera, sicologa, oriental, domiciliada en Av Brasil 2633 702.
14) $ 273 3/p 3048 Ago 18- Ago 20

DANIEL MARCELO MARTELLOTTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Fernandez 3386 y MARIA CELESTE HENDERSON, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio Fernandez 3386.
14) $ 273 3/p 3050 Ago 18- Ago 20

OFICINA No. 6

LUIS ADRIAN RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantaleón Artigas 4072 bis y VALERIA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ipiranga 1630.
14) $ 273 3/p 3049 Ago 18- Ago 20

OFICINA No. 7

LEONARDO UBILLOS, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Emilio Oribe 2144 Bis y MARIANA SANTO, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Santiago de Anca 1652.
14) $ 273 3/p 3051 Ago 18- Ago 20

YAMANDU JOSE VALLAR, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1841 ap. 1 y ALBA LIA BARREIRA, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1841 ap. 1.
14) $ 273 3/p 3054 Ago 18- Ago 20

ALEXIS JAVIER PISSAROUK, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Zapicán Nº 2992 ap. 6 y SILVANA KARINA CASTRO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zapicán Nº 2992 ap. 6.
14) $ 273 3/p 3056 Ago 18- Ago 20

CARLO FABRIZIO VILLALBA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551 Block A ap. 306 y ANALIA VERONICA DELELIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guazucuá 657.
14) $ 273 3/p 3057 Ago 18- Ago 20

LEANDRO ZIPITRIA, 30 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Prudencio Vázquez y Vega 1072 003 y ELIZABETH PEREZ, 35 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Prudencio Vázquez y Vega 1072 003.
14) $ 273 3/p 3058 Ago 18- Ago 20

CARLOS EDUARDO PARADA, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bulgaria 4028 y MARIANA DUARTE, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Rbla Gandhi 193 Ato 301.
14) $ 273 3/p 3060 Ago 18- Ago 20

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por resolución de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno dictada en autos caratulados: "Pagano Lamoglie Antonio Salvador y otros c Torres Heing Eva y otros - Prescripción" Ficha E 998 2001 se cita, llama y emplaza a WASHINGTON NELSON AQUINES ROLLANO por el plazo de 90 días, para que manifieste si aceptó o renunció a la Compraventa de fecha 24.3.82, referente al bien padrón individual Nº 76.425 002 que forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la 5º Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria con frente a la calle León Perez 3577 y 3579, entre las calles Juan Acosta y Basilio Araujo, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Adhemar L. Pigni, inscripto con el Nº 93.720 el 23.1.81 en la D.G. Catastro, se ubica en planta baja a cota más 10 centímetros y más 20 centímetros y se compone de una superficie de 46,71 metros, le corresponde el uso exclusivo de patios abiertos B, E y G. Montevideo, 1 de Agosto de 2003. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8100 10/p 23234 Ago 14- Ago 28

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictada en autos caratulados "González Tejera, Alvaro -Prescripción Treintenaria-", ficha: 903 01, se hace saber que se presentó Alvaro González Tejera, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: inmueble solar padrón nº 43.102 ubicado en la décimo sexta sección judicial de Montevideo que según plano de mensura prescripción del agrimensor Roberto Fradiletti inscripto en Catastro el 23 de diciembre de 1999 con el nº 344, consta de un área total de 2.557,32 m2 que lindan con: Calle La Balsa, parte de los padrones nº 43.103, 43.105, 43.106 y con el padrón 169.863 y Av. Luis Batlle Berres. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a Martín Lasala, Martín Lasala Supervielle, Daniel, Diana, Marcos, Juan, Ma. Ana y Cecilia Supervielle Milburn y Aida Milburn, a los propietarios de los padrones linderos, a la Intendencia Municipal de Montevideo y a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- MONTEVIDEO, SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRES.- DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
16) $ 8100 10/p 23233 Ago 14- Ago 28

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

"E D I T O S".-

Por disposición del suscrito JUEZ DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, en autos: "CARBALLO DILMA y SAINT'PASTEURS ATAHIDES".- SOLICITAN PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".- PADRON No: 409.- (Fa. C No. 6 2003).- Se hace saber que se presentaron ante ésta SEDE, iniciándo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA; la Señora DILMA CARBALLO y el Señor ATAHIDES SAINT'PASTEURS; del PADRON No. 409, según PLANO del INGENIERO AGRIMENSOR Don: RIDER COLOMBO SUAREZ; con una superficie de 1000 Mts.2, (MIL METROS CUADRADOS) úbicado en la OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS; zona urbana.- En consecuencia se "CITA"; "LLAMA" y "EMPLAZA"; por el término de 90 días; a todos los que se consideren con derecho sobre el INMUEBLE de autos; bajo apercibimiento de designarsele DEFENSOR DE OFICIO; con quién se seguirán los procedimientos.- Se hace constar que

se "LITIGA" CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Baltasar Brum, JUNIO 11 de DOS MIL TRES.- DOMINGO ALTESOR RODRIGUEZ.- JUEZ DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53343 Ago 18- Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ SANABRIA, MARTHA TERESA - PRESCRIP. ADQ. TREINTENAL-" (Ficha Civil 393 2002 C), se hace saber que ante esta Sede se presentó MARTHA TERESA RODRIGUEZ SANABRIA promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Solar con edificaciones y demás mejoras que le acceden sito en la ciudad de Canelones, zona urbana, 1ª sección judicial de Canelones, localidad catastral Canelones - empadronado con el Nº 1.888, el que según plano del Ing. Agrimensor Raúl Castro Presa de diciembre de 2002, inscripto en forma provisoria con el Nº 173 en la Dirección Nacional de Catastro el 16 de Diciembre de 2002, consta de una superficie de 475 m. 63 dm. y se deslinda así: 29 m. 92 cm. de frente al Sur a la calle Héctor Miranda; 16 m. 20 cm. al oeste también de frente por ser esquina a la calle Argentina; 28 m. 80 cm. al norte lindando con padrón Nº 1.886 y 16 m. 24 cm. al Este lindando con parte del padrón Nº 4.344.-

EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, y especialmente a los propietarios de los predios linderos, a saber: Walter Eduardo Ferrero Fernández y a los propietarios del padrón Nº 1.886, Dalmiro Viña y o sus sucesores para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- _Se hace constar que por auto Nº 4662 2003 del 30 06 03 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA - Canelones, 25 de Julio de 2003.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53165 Ago 08- Ago 21

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "ARGENTA ALAYON, JOSE PEDRO Y DUARTE COLMAN, GLADY BIATRIZ C OCUPANTES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", FICHA 14 03, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentaron José Pedro Argenta Alayón y Glady Biatriz Duarte Colman, que fueron auxiliados de pobreza en autos: "ARGENTA ALAYON, JOSE PEDRO Y OTRA. AUX. DE POBREZA", FICHA 118 02 de esta Sede Judicial; promoviendo prescripción adquisitiva treintenal del inmueble que se describe así: solar de terreno ubicado en la 16a. Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, empadronado con el nº 5205. El que según el plano del ingeniero Agrimensor Fernando Ospitaleche, inscripto en la Oficina delegada de catastro con el nº 579 el 31 07 02, corresponde al solar catastral 10 de la Manzana catastral 333, consta de una superficie de 529,23 m2 y se deslinda: Al Noreste 15 metros de frente a calle nº 1, al Sureste 35,51 metros lindando con padrón 3506, al Suroeste 15 metros lindando con el padrón 5213 y al Noroeste 35,07 metros lindando con padrón 3504, por haberlo poseído desde el año 1970 hasta el presente. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial al último titular registral, así como a los lindero: Edén P. Urioste, Juan Alberto Vidal, Inés Gargano, para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Capitán Juan Antonio Artigas, 31 de julio de 2003.- Dra. MARCELA VARGAS SANINI, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53289 Ago 14- Ago 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Ciudad de la Costa, en los autos: "Rovira Rosana y Otra. Prescripción". Ficha 709 2001, se cita y emplaza a todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón No. 17432, solar 19 de la manzana catastral 611, en especial a los señores Schubert Daniel Pastorino (fs. 44). Nibia Amneris Bevans, casada con el Sr. Osir Zignone (fs. 40). Roberto Cedrés, casado con la Sra. Claudia Paracampo (fs. 47). Ricardo Baamonde (fs. 38), para que comparezcan ante esta Sede sita en Av. Giannattasio Km. 23, Solymar, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, 25 de Julio del año 2003. Dra. BLANCA RIEIRO FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL Subrogante.

16) $ 5400 10/p 23107 Ago 13- Ago 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANGELA RENEE RODRIGUEZ, en los autos identificados con la Ficha 363 2002, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: 1- inmueble padrón Nº 25 (VEINTICINCO), (solar 75 la manzana 3 del plano topográfico de la Villa Ismael Cortinas), que según plano del Agrimensor Alvaro Hiriart del 28 de Enero de 2000, inscripto el 10 de Agosto de 2000 con el Nº 11 en el Registro provisorio de la Oficina Delegada de Flores de la Direccióbn Nacional de Catastro, consta de una superficie de 576 mts. cuadrados, y linda en 12 mts. de frente al Noroeste sobre la calle 18 de Julio entre las calles Aparicio Saravia y Brasil; por el Noroeste en recta de 48 mts. con el padrón 24, por el Suroeste en recta de 12 mts. con el padrón 19 y por el Sureste en recta de 48 mts. con el padrón 26. 2- inmueble padrón Nº 448 (solar 5 de la manzana 41 del plano topográfico de Ismael Cortinas), y según plano del Agrimensor Alvaro Hiriart de 3 de Febrero de 2000, inscripto el 24 de Abril de 2001 con el Nº 16 en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Flores de la Dirección Nacional de Catastro, consta de una superficie de 433 mts. 50 dms. cuadrados, y linda en 12,75 mts. de frente al Sur sobre la calle José G. Artigas, entre las calles Dr. Luis Calzada y Gervasio Mayero, por el Este en recta de 43 mts. con el padrón 447, por el Norte en recta de 12,75 mts. con el padrón 445, y por el Oeste en recta de 34 mts. con el padrón 449.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a Inocencio Rodríguez, Angela Irigoytía o Irigoyta Colman, a José Orestes, Oscar Clavel, Laureana Elida, Luis Angel, Alfredo Ismael y Gualberto Rodríguez Irigoytía o Irigoyta y a sus causahabientes a cualquier título, así como a los titulares de los padrones linderos Nos.: 24 (sucesores de Juan Pereira), 19 (Wilson González), 26 (Luis Urchipía), 449 (Luis Zarza), 445 (sucesores de Delfino De León) y 447 (sucesores de Alejandro Moreira Montaño), y a todos los que se consideren con derecho en los inmuebles relacionados en los inmuebles empadronados con los Nros. 25 y 448 de la Villa Ismael Cortinas, y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Auxiliada de Pobreza).- Trinidad, 13 de Junio del 2003.-

EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53297 Ago 14- Ago 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Fonseca De los Santos Miranda Gladys. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. A 425 2003, se hace saber que en este Juzgado se presentó Miranda Gladys Fonseca de los Santos, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón rural nro. 3226 de la 13a. sección catastral del departamento de Lavalleja, paraje Barranca, que consta de una superficie de 3 hás. 6894 mt. 05 dcm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a Froilan Moyano y a sus sucesores; a María Esther Moyano Posente, a Petrona Evidelia Moyano Posente, a Ana María Moyano Posente a Célica Martinez Rolando y a Manuela Moyano

y sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el mencionado bien dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 27 de junio de 2003 Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
16) $ 9000 10/p 22611 Ago 07- Ago 20

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Prigue Cousillas Gabriel José y Rubens Jorge. Prescripción Treintenaria. Fa. A 870 2002, se hace saber que en éste Juzgado se presentaron Gabriel José y Rubens Jorge Prigue Cousillas, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble rural empadronado con el nro. 1009, ubicado en el Paraje Isla de Píriz, 9na. sección del departamento de Lavalleja, que consta con una superficie de 32 Hás. 238 mts. 87 dms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los prepietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el mencionado bien dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Minas, 7 de julio de 2003 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
16) $ 7200 10/p 23052 Ago 13- Ago 27

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2° Turno de Salto se hace saber que en los autos "GONZALEZ JUAN Ma. Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 202 2003 se presentaron ante esta Sede los Sres. Juan María González y Eugenia Gimenez a promover trámite de Prescripción Adquisitiva sobre la 1 8 parte indivisa de una chacra y sus mejoras, sita en el Depto. de Salto, 8va. Sección Judicial y Catastral de Salto, Pueblo Belén, la que consta en su conjunto de una sup. de 19 hás. 6048 metros cuadrados (los 8 8) Manzana catastral N° 44, la que según plano de mensura para la prescripción del Ing. Agr. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto el 29-8-02 con el N° 147 la parte en posesión es de 2 hás. 4506 metros cuadrados y se deslinda; al Noroeste 389,90 mts. con calle sin nombre; al noreste 391,20 mts. con calle Colnia; al Este 348,70 mts. con calle Luis H. Acerbis al sureste 86,70 mts. con calle S Nombre y al suroeste 467,10 mts con calle Yamandú Arburúas. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su úlitmo títular Juan Bautista Peirano y o sus sucesores a título universal a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Salto Treinta y uno de julio de dos mil tres. Dra. Ana Reloba Pereira, Juez de Paz Deptal. de Salto de 2° Turno.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53342 Ago 18- Set 01

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 3ra. Sección Judicial de San José (ex 7ma), se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: GONZALEZ, Esmeralda Iris y otros. C MARTINEZ, Fructuoso. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA FA. C 49 2003, y según providencia Nro. 448 del 13 de junio del 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular FRUCTUOSO MARTINEZ y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el Bien Inmueble (solar con construcciones), sito en la 3era. (antes 7ma.) Sección Judicial del Departamento de San José, zona suburbana, localidad catastral Autodromo Nacional, empadronado con el Nro. 51 y señalado como solar 12 de la manzana 8, en el plano del Agrimensor Godofredo Castrillejo del 31 de marzo de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de abril del mismo año con el Nro. 957, según el mismo consta de una superficie de 507 mts 4845 mm, deslindandose de la siguiente forma: 37 mts de frente al Nor-oeste sobre calle Nro. 7; - 7 mts al Sur-oeste también de frente por ser esquina sobre Avenida Nro. 8 (ex Camino Nacional a Libertad, uniendo ambas alineaciones una ochava curva de 11 mts de desarrollo); 14 mts al Nor-este lindando con parte del solar 13; y 37 mts al Sur-este lindando con el solar 11; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Cnel. Adrián Medina el día 30 de junio del dos mil tres.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 12600 10/p 23022 Ago 13- Ago 27

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, en autos: "REY DIAZ, EDUVIGES NELIDA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", Fa. C-36 2003, se hace saber que se promovió acción de prescripción sobre el inmueble cuya descripción y deslinde surgen del plano de mensura glosado en el expediente, del Agrimensor Fabio Rodríguez Zidán: padrón n° 268, ubicado en la calle Punta de Flores s n de la Sexta Sección Judicial de San José, localidad catastral Libertad, zona suburbana de dicha ciudad. Deslinda así: al noroeste con padrónes n° 1057 y 269; al sureste con padrón n° 278 y al suroeste con calle Punta de Flores. En consecuencia se cita y emplaza, conforme lo preceptuado en elart. 127 del C.G.P. a todos los interesados en el inmueble a prescribir, y muy especialmente a Eleazar Rey y hermanos, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso. Libertad, 27 de junio de 2003.- Dra. Ma. GABRIELA RODRIGUEZ, Juez de Paz.
16) $ 9000 10/p 22789 Ago 08- Ago 21

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CR. DANIEL PORCARO y DR. NICOLAS MALUMIAN solicitan la inscripción de la Obra titulada "FIDEICOMISO EN URUGUAY" de la cual se declaran autores. Montevideo 1 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 22409 Ago 08- Ago 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA de JOSE PARODI solicita la inscripción de la obra titulada ""BUSCANDOTE", de su autoria. Montevideo 30 de julio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 22757 Ago 08- Ago 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALVARO RAMOS CANDIA solicita la inscripción de la obra titulada "HEADBALL O JUGAR DE CABEZA", de su autoria. Montevideo 07 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 22839 Ago 11- Ago 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CONRADO ARBIZA y ESTELA BRIANZA solicita la inscripción de la obra titulada "EL CULO QUE PIENSA", de su autoria. Montevideo 07 de agosto del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 22874 Ago 11- Ago 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CONRADO ARBIZA solicita la inscripción de la obra titulada "TONTERIAS" de su autoria. Montevideo 07 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 22875 Ago 11- Ago 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Rubens Medina Fuentes - CANTA POETA (Album de poemas)
Lylian Rodríguez Méndez - La ASIGNATURA PENDIENTE (Album de cuentos)

Alba González Paredes - MANDUYI TE CANTA (Album de poesías y cuentos)
Alba González Paredes - PARA MIS PEQUEÑITOS (Album de poesías y cuentos)
Alba González Paredes - REFUGIO TIERRA DEL CORAZON (Album de poesías y cuentos)
Raúl Tabare Quintela Arrroyal - CUENTOS SIN MAQUILLAJE (Cuentos)
Lic. Pablo Gonzalo Poey y Maribel Rocío Ximeno - LA AUTONOMIZACION DEL EJERCITO URUGUAYO. (Estudios)
Maria Pollak - MALEZAS (Teatro)
Alba Doris Scasso de Sicardi - CARMEN BARRADAS (Letra)
Alba Doris Scasso de Sicardi - HERMANO DE RAFAEL (Letra)
Diego López D'alessandro - EL GARRAFERO (Personaje)
Rolando Cieri Chineppe - "SOUTHMEN" (Seudónimo)
Eduardo Borges Silva - NO TIENE NOMBRE (Album musical)
Carlos Chadicov - UN ACORDE DE LA VIDA (Album musical)
Aldo Gelezoglo - PRELUDIO (Partitura musical)
Aldo Gelezoglo - CONVULSION (Partitura musical)
Matías Ramagli - AIRES DE NOCHE (Album musical)
Raffaele Santoro - WELCOME 2001 (Album musical)
Daniel Carreras y Javier Rissotto - SE ACERCA EL FINAL (Canción)
Daniel Carreras y Javier Rissotto - NO PUEDO SEGUIR (Canción)
Jorge Eduardo Tejera Pérez - APRENDO DEL SEÑOR (Canción)
Oscar Torres - ADN ES MI PADRE (Partitura musical)
Oscar Torres - HOY, SIGLO 21... (Partitura musical) Montevideo 07 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 4951 10/p 22884 Ago 11- Ago 22

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GASTON VERRI LIMA solicita la inscripción de la Obra titulada "VIRGINIA Y MAURO VERRI" (INMUNOMODULACION) de su autoria. Montevideo 23 de mayo de 2003 RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 23085 Ago 13- Ago 27

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

NORTON BERDUN DE LASUEN solicita la inscripción de la Obra titulada "DESDE MI BARCA" de su autoria. Montevideo 12 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 23143 Ago 14- Ago 28

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

WALTER IRIONDO solicita la inscripción de la obra titulada "CONFESIONES ... EN MI MESA DEL BOLICHE - VENGANZA HOMICIDA", de su autoria. Montevideo 12 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 23185 Ago 14- Ago 28

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ADRIANA RODRIGUEZ PAILOS solicita la inscripción del "CATALOGO DE FOTOGRAFIAS CON DISEÑOS DE TORTAS" de su autoria, Montevideo 8 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 23256 Ago 14- Ago 28

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARTIN SUAREZ y ANDRES NAVARRO solicitan la inscripción del Programa de Computación denominado "eWolf", del cual son autores. Montevideo 06 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 23266 Ago 15- Ago 29

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

NELIA PEREIRA solicita la inscripción de la obra titulada "ABUELA ANDREA", de su autoria. Montevideo 25 de julio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 23452 Ago 18- Set 01

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FEDERACION URUGUAYA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO - FUCAC = solicita la inscripción de Software denominado GESTION DE INTERMEDIACION FINANCIERA", del cual se declara propietario, siendo el autor Ing. Pablo Franchi. Montevideo 14 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 23462 Ago 18- Set 01

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

EDGAR VARELA MENDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "ESTUDIOS DE DERECHO DE ARRENDAMIENTOS URBANOS" T. IV, de su autoria. Montevideo 11 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 23466 Ago 18- Set 01

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

VERQUIN BEDIGIAN HAROUTINIAN solicita la inscripción de la Obra titulada "RIESGOS DE LA AUTOMEDICACION" de su autoria. Montevideo 15 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 23550 Ago 19- Set 02

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO DANTE SETA ORLANDO solicita la inscripción de obra titulada "ANTEPROYECTO DE CONEXION VIAL INTERNACIONAL 33 ORIENTALES (PUENTES Y AUTOPISTA - BRAZO LARGO, RUTA NAC. Nº 12, REPUBLICA ARGENTINA - NUEVA PALMIRA, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY)," de la cual se declara autor. Montevideo 25 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 23569 Ago 19- Set 02

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "MARANCHELO MARTHA SUSANA - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 268 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio entre CARLOS BALOIRA y MARTHA SUSANA MARANCHELO, celebrado el 25 6 1970 en la 5º seccion del departamento de Canelones, Acta Nº 94.
2) de matrimonio entre NELSON RAUL PEREIRA y MARTHA SUSANA MARANCHELO, celebrado el 28 12 78 en la 6 sección del departamento de Maldonado, Acta Nro. 12.
3) de nacimiento de MARTHA SUSANA MARANCHELO, nacida el 7 2 46 e inscripta el 18 2 46 en la cuarta sección del departamento de Canelones, Acta nro. 46.
4) de nacimiento de TAMARA PAOLA PEREYRA MARANCHELO, nacida el 2 11 80 e inscripta el 24 6 82 en la 2da. sección del departamento de Maldonado, Acta nro. 305.
5) de nacimiento de MONICA PATRICIA BALOIRA MARANCHELO, nacida el 20 5 71 e inscripta el 23 5 71 en la octava sección del departamento de Montevideo, Acta nro. 3037.
Todas ellas, en el sentido que donde dice como apellido MARANCHELO debe decir MARRANGHELLO, por así corresponder. Montevideo el treinta de junio de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53152 Ago 08- Ago 21

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "PARGA LISTA, ROBERTO y GIUDICE TACHINO, MARIA PAULINA MARINA - Rectificación de Partidas", Ficha Nº 331 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la sigueintes Partidas: 1) de Matrimonio correspondiente a ROBERTO PARGA LISTA y MARIA GIUDICE, celebrado el trece de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Oficial de Estado Civil de la 24º Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 194, donde dice "doña María Giudice ...hija de Luis Giudice y de Angela Taccino", debe decir

"doña María Giudice ...hija de Luis Giudice y de Angela Tachino", por así corresponder; 2) de Nacimiento de JOSE LUIS PARGA GIUDICE, nacido el veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, e inscripto el 2 de diciembre de 1966, ante el Oficial de Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Artigas, en el sentido que donde dice "hijo del declarante y de su esposa Marina Giudice", debe decir "hijo del declarante y de su esposa María Giudice", y donde dice "nieto por línea materna de Luis Giudice y Angela Tacchino", debe decir "nieto por línea materna de Luis Giudice y Angela Tachino", por así corresponder. Montevideo, primero de agosto de dos mil tres. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53229 Ago 12- Ago 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "DEAGUSTINI NUÑEZ, CATALINA - Rectificación de Partida", Ficha Nº 310 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción correspondiente a CATALINA NUÑEZ DEAGUSTINI, fallecida el día veintinueve de mayo de dos mil tres, e inscripta el 12 de junio de 2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 10, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 655, donde dice "falleció CATALINA NUÑEZ DEAGUSTINI...", debe decir "falleció CATALINA DEAGUSTINI NUÑEZ...", por así corresponder. Montevideo, primero de agosto de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53254 Ago 12- Ago 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "RUSSO BAMBACARO, MAURO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha 276 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de MATRIMONIO de Mauro Russo Bambacaro y Rosa Bene celebrado el 7 de abril de 1887 en la capital del departamento de DURAZNO, ante el Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la primera Sección, Acta Nº 23 y la partida de DEFUNCION de Mauro Russo Bambacaro inscripta ante la Oficina de Estado Civil de la Segunda Sección del del Departamento de MALDONADO, el día 11 de junio de 1945, Acta Nº 59, en el sentido que, en el texto donde dice respecto de Mauro Russo Bambacaro "hijo legítimo" debe decir: "hijo natural" por así corresponder. Montevideo, veintitres de julio de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53251 Ago 12- Ago 26

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "GALLINO, LUIS ALBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" Ficha 320 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Luis Alberto Gallino inscripta ante la Oficina de Estado Civil Nº 5 del del Departamento de MONTEVIDEO, el día 23 de diciembre de 2002, Acta Nº 1550 en el sentido que, en el texto y en el margen donde dice "JUBILADO" debe decir: "RENTISTA" y donde dice "VIUDO" debe decir "SOLTERO" por así corresponder. Montevideo, treinta y uno de julio de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53255 Ago 12- Ago 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

Rectif. de partida

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "D'ANGELO PALADINO, JOSE - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 146 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José D'ANGELO, inscripto el día 11 de setiembre de 1915 ante el Registro de Estado Civil de la 4a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 187, en el sentido de que donde dice "compareció: Don José d'Angelo..." debe decir "compareció: Don Juan D'Angelo", por así corresponder. Montevideo, 6 de agosto de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53367 Ago 19- Set 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LUZURIAGA TORENA, JOSE - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 186 2003, se ha solicitado la rectificación de la partidas de matrimonio de Valentino LUZURIAGA ZABALA y Juana DALMAO LEGUIZAMO, extendida el día 17 de agosto de 1905 por el Oficial del Estado Civil de la 2da. Sección del departamento de Salto, Acta No. 7 y de nacimiento de Porfirio Valentín LUZURIAGA, extendida el día 24 de setiembre de 1924 por el Oficial del Estado Civil de la 2da. Sección del departamento de Salto, Acta No. 246; en el sentido de que donde dice "hijo de Doña Josefa Zabala" debe decir "hijo de Doña María Imar", por así corresponder.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 6 de agosto de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53230 Ago 12- Ago 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "GARCIA ORTIZ DE TARANCO Juan Andrés - Rectificación de Partida - FICHA 203 2003", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de Juan Andrés GARCIA ORTIZ de TARANCO, nacido el día 5 de abril de 1993, en Montevideo, Oficina Nº 6, Acta 561, en el sentido que en donde dice "comparece José Daniel GARCIA", debe decir "comparece José Daniel GARCIA OTERO", donde dice "que es nieto por línea paterna de Gonzalo GARCIA", debe decir "que es nieto por línea paterna de Gonzalo GARCIA OTERO", y donde dice al margen Nº 561 GARCIA ORTIZ de TARANCO Juan Andrés", debe decir "Nº 561 GARCIA OTERO ORTIZ de TARANCO Juan Andrés", por así corresponder.- Montevideo 3 de junio de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53323 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados: "MARQUEZ, JUAN JOSE Y PINTOS, MARLENE - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 649 2001 V", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de JUAN JOSE NUÑEZ OVERO y MARLENE PINTOS, Acta Nº 725 de fecha 15 de agosto de 1977, de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice "NUÑEZ OVERO" debe decir "MARQUEZ MARQUEZ", por así corresponder; b) de nacimiento de JESSICA PATRICIA NUÑEZ PINTOS, Acta Nº 2123, de fecha 7 de diciembre de 1987, de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, nacida el 27 de noviembre de 1987; c) de nacimiento de NOELIA VALENTINA NUÑEZ PINTOS, Acta Nº 324 de fecha 2 de marzo de 1995, Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, nacida el 23 de febrero de 1995; d) de nacimiento de SERGIO GASTON NUÑEZ PINTOS, Acta Nº 4223 de fecha 22 de julio de 1979, Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, nacido el 21 de julio de 1979; e) de nacimiento de DIEGO JOSE NUÑEZ PINTOS, Acta Nº 7759 de fecha 19 de diciembre de 1977, Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, nacido el 10 de diciembre de 1977; en el sentido que donde dice "NUÑEZ PINTOS", debe decir "MARQUEZ PINTOS", por así corresponder.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 16 de mayo de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53181 Ago 11- Ago 22

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23ER. TURNO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GABACHUTTO BLENGINI Ivonne Rita" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 180 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) MATRIMONIO, Acta Nº 29, de fecha 20 de Agosto de 1894, de la 11na. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "comparece Vicente GABACHUTO" debe decir "comparece Vicente GAVACIUTO" y donde dice "hijo legítimo de Don Juan Bautista GABACHUTO" debe decir "hijo legítimo de Don Juan Bautista GAVACIUTO"
b) NACIMIENTO, Acta Nº 2, de fecha 1º de Enero de 1895, de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "compareció Don Vicente GABACHUTO" debe decir "compareció Don Vicente GAVACIUTO" y donde dice "que es nieto por línea paterna de Don Juan Bautista GABACHUTO" debe decir "que es nieto por línea paterna de Don Juan Bautista GAVACIUTO".
c) DEFUNCION, Acta Nº 106, de fecha 16 de Junio de 1948, de la 11a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "falleció Vicente GABACHUTTO" debe decir "falleció Vicente GAVACIUTO" y donde dice "el finado era hijo de Juan Bautista GABACHUTTO" debe decir "el finado era hijo de Juan Bautista GAVACIUTO".

d) MATRIMONIO, Acta Nº 68, de fecha 8 de Mayo de 1926, de la 11a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "comparece Juan José GABACHUTTO" debe decir "comparece Juan José GAVACIUTO" y donde dice "hijo de Vicente GABACHUTTO" debe decir "hijo de Vicente GAVACIUTO".
e) DEFUNCION, Acta Nº 940, de fecha 19 de Julio de 1977, de la 5ta. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "falleció Juan José GABACHUTTO" debe decir "falleció Juan José GAVACIUTO".
f) NACIMIENTO, Acta Nº 233, de fecha 24 de Mayo de 1927, de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "comparece Juan José GABACHUTTO" debe decir "comparece Juan José GAVACIUTO" y donde dice "nieto por línea paterna de Vicente GABACHUTTO" debe decir "nieto por línea paterna de Vicente GAVACIUTO".
g) MATRIMONIO, Acta Nº 121, de fecha 24 de Febrero de 1958, de la 11a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "comparece Juan José GABACHUTTO" debe decir "comparece Juan José GAVACIUTO" y donde dice "hijo de Juan José GABACHUTO" debe decir "hijo de Juan José GAVACIUTO".
h) NACIMIENTO, Acta Nº 294, de fecha 17 de Junio de 1958, de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "comparece Don Juan José GABACHUTTO" debe decir "comparece Don Juan José GAVACIUTO" y donde dice "es nieta por línea paterna de Juan José GABACHUTTO" debe decir "es nieta por línea paterna de Juan José GAVACIUTO".
i) NACIMIENTO, Acta Nº 1764, de fecha 28 de Octubre de 1996, de la 5ta. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "comparece Ivonne Rita GABACHUTTO" debe decir "comparece Ivonne Rita GAVACIUTO", y donde dice "es nieta por línea materna de Juan José GABACHUTTO" debe decir "es nieta por línea materna de Juan José GAVACIUTO".
j) DEFUNCION, Acta Nº 626, de fecha 31 de Mayo de 1999, de la 5ta. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "falleció Juan José GABACHUTTO PICARDO" debe decir "falleció Juan José GAVACIUTO PICARDO" por así corresponder.- Montevideo, 26 de Junio de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53253 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: RIVERO FERNANDEZ, NESTOR WILLIAMS, rectificación de partida, ficha 235 2003 V, por resolución Nº 2105 del 13 de junio de 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de: partida de nacimiento de Néstor Williams Rivero Fernández, Acta Nº 208, extendida el 20 de julio de 1946 en Montevideo, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8a. sección del Dpto. de Montevideo, a efectos de se haga constar en ella que donde dice Flora Fernández, debe decir Florentina Fernández; y la partida de matrimonio, Acta Nº 228, extendida el 5 de setiembre de 1925 en Montevideo, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 15a. sección de Montevideo, a efectos de que se haga constar en ella que donde dice Flora Fernández, debe decir Florentina Fernández y donde dice nacida en Vigo el 5 de setiembre de 1905, debe decir nacida en Vincios el 13 de enero de 1907. Montevideo, 31 de julio del 2003. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53145 Ago 07- Ago 20

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: TORELLO TARULLO, MARIETA, rectificación de partida, ficha 175 2003 V, por resolución Nº 1861 del 29 de mayo del 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Olmos Dufau y Marieta Torello, Acta Nº 422 extendida el 13 de noviembre de 1948, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 15a. sección del Dpto. de Montevideo, a efectos de se haga constar en ella que donde dice la fecha de nacimiento de Marieta Torello el 26 de agosto de 1923, debe decir 26 de agosto de 1921. Montevideo, 29 de julio del 2003. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53155 Ago 08- Ago 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "SAPETTO CARLOS Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 294 2002, se hace saber que ante esta sede se presentaron CARLOS DANIEL SAPETTO y SANDRA ESCOBAR, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de KATHERINE DANIELA SAPETTO ESCOBAR, (acaecido el día 28 de, marzo de 1999, e inscripto en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, el día 7 de abril de 1999, acta No. 419, en el sentido que donde dice "de sexo masculino"; debe decir "de sexo femenino"; y donde dice "Carlos Daniel", debe decir "Katherine Daniela" por asi corresponder. Las Piedras, 7 de febrero de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53281 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del Tercer Turno, en autos "ADRIANA CARLIS - AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 221 A 2003, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de ADRIANA ELIZABETH CARLIS ITHURBIDE, en el sentido que en todos los lugares donde dice "CARLIS", deberá decir "CARLI". Al presente trámite se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Pando, primero de agosto de dos mil tres. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53234 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos rotulados: "RIVERO RODRIGO -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 489 2003, se presenta la Sra María Roxana Rivero Mancilla, C.I 3.861.968-3 manifestando que el menor Rodrigo Rivero Rivero es hijo natural reconocido de la compareciente, por lo cual solicita se rectifique dicho nombre por el siguiente: RODRIGO RIVERO MANCILLA, por asi corresponder a derecho. Por decreto Nº 2427 2003 de fecha 6 de Junio de 2003, la Sra Juez Letrado de 2º Turno de Ciudad de la Costa, hizo lugar a la gestión de rectificación de partida solicitada, habilitando el cambio de apellido del menor RODRIGO RIVERO RIVERO por el de RODRIGO RIVERO MANCILLA. Se deja constancia que por decreto Nº 2427 2003 de fecha 6 de Junio de 2003 se otorgó el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA a la Sra María Roxana Rivero Mancilla para el presente trámite. Al sólo efecto de que se tome conocimiento y se presenten los interesados dentro del plazo legal libro a Ud. este edicto que sello y firmo el día tres de Julio del año dos mil tres. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53123 Ago 07- Ago 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "CISNEROS, Margarita. RECTIFICACION DE PARTIDAS.", Fa. 363 2003 B, se ha presentado la Sra. Margarita Reina CISNEROS, solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de la misma, en el sentido que en donde dice: "el día treinta y uno de Junio último", debe decir: "treinta de Junio último", por así corresponder.-
Se deja constancia que por auto No. 2255 de fecha 27 de Junio de 2003, la Sra. Margarita Reina CISNEROS, fue auxiliada de pobreza.- ROSARIO, 25 de Julio de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53138 Ago 07- Ago 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Duraz-

no, dictada en autos: MARQUEZ, María Anelia.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 390 2002 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de María Anelia MARQUEZ Acta Nº 92; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 06 07 90; en el sentido en que donde en el margen de la misma dice: "María Emilia" deberá decir: "María Anelia" y DONDE, en el cuerpo de la misma DICE: "María Amelia", DEBE DECIR: "María Anelia"; por ser lo correcto y así coresponder, asimismo la RECTIFICACION de las Partidas de Nacimiento de los menores Yonathan y Ana Karen, Actas Nos. 695 y 65 respectivamente, extendidas por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 04 10 90 y 24 01 95 respectivamente, en el sentido que DONDE DICE: Acta Nº 695... "y de su esposa María Amelia", DEBE DECIR: "María Anelia" y DONDE DICE: Acta Nº 65, comparece "María Amelia" DEBE DECIR: "María Anelia", por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2048 de fecha 23 06 2003.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 30 06 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53250 Ago 12- Ago 26

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GRILLO BARRETO, Juana.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 218 2003 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Juana GRILLO BARRETO Acta Nº 158; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 29 11 67; en el sentido en que donde dice: "nacida el día 22 de noviembre de 1936" deberá decir: "nacida el día 22 de noviembre de 1935"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 29 07 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53331 Ago 18- Set 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GONZALEZ ALVAREZ, DIEGO FABIAN. RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha 325 2003, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de las PARTIDAS que a continuación se detallan:

1) de Nacimiento de la 1ª Sección Judicial de Maldonado de fecha 07 11 80, Acta Nº 818, correspondiente a DIEGO FABIAN GONZALEZ ALVAREZ en el sentido que donde dice: "...Que es nieto por línea paterna de Ubaldo González y Anunciata Gacino..." debe decir: "...Que es nieto por línea paterna de Ubaldo González y Anunziata Luisa Gazineo..."; 2) de Matrimonio de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo de fecha 24 08 79, Acta Nº 707, en el sentido que donde dice: "...y de Anunciata Luisa Gacimo...", debe decir: "...y de Anunziata Luisa Gazineo...", por así corresponder.- Maldonado, 01 de agosto de 2003.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53341 Ago 18- Set 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "COYANT, JORGE ALFREDO" Ficha B 87 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: matrimonio de JORGE ALFREDO SILVEIRA y SANDRA KARINA PERFECTO, extendida el 16.02.1990 en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 7, en el sentido que en el texto donde dice hijo de "se ignora" debe decir "Juan Pablo Coyant", donde dice en el cuerpo y margen del acta "Jorge Alfredo Silveira" debe decir "Jorge Alfredo Coyant" por ser lo correcto; y las partidas de nacimiento de JUAN PABLO SILVEIRA PERFECTO extendida el 15.04.2002 en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 23; de YESSICA KARINA SILVEIRA PERFECTO extendida el 30.11.2000 en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 124; de ALFREDO NICOLAS SILVEIRA PERFECTO extendida el 30.04.1999 en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 39; de JORGE ANDRES SILVEIRA PERFECTO extendida el 11.09.1996 en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 82; de GABRIELA STEFANY SILVEIRA PERFECTO extendida el 15.02.1995 en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 26; y de MARCELA NOEMI SILVEIRA PERFECTO extendida el 15.08.1990 en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 70, en el sentido de que en el texto donde dice "JORGE ALFREDO SILVEIRA" debe decir "JORGE ALFREDO COYANT" y al margen del documento donde dice "SILVEIRA" debe decir "COYANT" por ser lo correcto. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 21 de Julio de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53346 Ago 18- Set 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "SAGARIA CAIMI, HECTOR BRUNO - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 138 2003, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: PAMELA FABIANA CAIMI CELADA y WISTON BRAIAN SAGARIA GELOS solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: HECTOR BRUNO SAGARIA CAIMI, ACTA NUMERO 2394 del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO de fecha 3 de OCTUBRE de 1997; en el sentido de que en la misma, donde dice: "SAGARIAS", debe decir: "SAGARIA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53344 Ago 18- Set 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "ALVAREZ RODRIGUEZ, AIDA; RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 706 2003-B, se hace saber que se presentó AIDA ALVAREZ RODRIGUEZ, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente errores: ACTA No. 16 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 13 de Marzo de 1958, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la SEGUNDA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que DONDE DICE: "ENERCILDA RODRIGUEZ", DEBE DECIR: "ENERCILIA RODRIGUEZ", POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES 04 DE AGOSTO de 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53276 Ago 13- Ago 27

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEXTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA DEL TRABAJO DE 6º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "ROCHA RANERO, ELBIO C CONVERT LTDA. EJECUCION DE SENTENCIA." FICHA 56 2000, se hace saber que el próximo 10 9 03, hora 15, en el local ubica-

do en la calle Carlos de la Vega Nº 3988 entre las calles Fco. Calabuig y P. Costa por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº 4685, R.U.C. 212.222.900.012, se sacará a la - venta en remate público, con base y al mejor postor, en los 2 3 de su valor de Tasación los siguientes bienes muebles: 2 guillotinas, 1 máquina G.M., 4 taladros diferentes, 2 compresores, 3 balancines, 5 máquinas de bobinar, 1 máquina soldar de punto, 1 amoladora, 1 balanza de 500 kg., 1 fax, 1 carro, 1 osciloscopio, 1 trasformador trifásico, 21 matrices, varias herramientas, 1 dobladora de cables, 2 tester, 2 morzas, 10 rollos de alambre, 1 variostat, 1 lupa, 1 frecuencímetro los que se detallan a folio 94 y 95 del expediente.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en concepto de seña, el 20% de su oferta, en el momento de serle aceptada la oferta, en pesos uruguayos. 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de traslado de los bienes, asimismo la comisión del Martillero que asciende a 15,79% (incluye impuestos Ventas Forzadas, etc), del precio subastado en el acto y efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la Comisión del Martillero 2,78% (incluye impuestos), del precio rematado.- 4) Que el expediente, certificado resgistral y demás antecedentes se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria en la calle Avda. Gral. Brig. Gral. Juan A. Lavalleja Nº 1722.- Montevideo, 3 de agosto de 2003.- Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3456 3/p 23541 Ago 19- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno: en autos: "Kouyoumdjian, Sirvart c TOBLER LOPEZ JORGE DANTE" (Ficha 400 2001) Ejecución Hipotecaria, se hace saber que el día 5 de Setiembre de 2003 a las 14 horas, en Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del Martillero Raúl Irureta Goyena mat. 402 (RUC 210236860011), asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, a subastar sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Se trata del Padrón Nº 98.250 003 Unidad 003, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Pedro Armua Sugo de Abril de 1977, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional Nº 82.938 el 11 de Mayo de 1977, se ubica en planta baja a cota + 0 m 35 centímetros y tiene una superficie de 32 metros 17 decímetros, el edificio de que forma parte la Unidad, se ubica en la 13º Sección Judicial de Montevideo y de frente a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 4415.-
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% por concepto de seña.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y todo lo que la Ley pone de su parte, más la comisión IVA e impuestos al rematador del 6,02%.- 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta, al rematador de 1,38%.- 4º) Que se desconoce la existencia de adeudos por gastos comunes, los cuales deberán ser de cargo del adquirente en la almoneda.- 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5º) Que el expediente y demás antecedentes del Juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo Nº 523. P1.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 04 8 2003 Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6120 5/p 23181 Ago 14- Ago 20

SEPTIMO TURNO

MICHEL MAUAD
Remate Judicial

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "GUICHEF BLADEMIR c CASTRO, NANCY Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA" Fa. 349 99, se hace saber que el próximo 9 de setiembre a las 15.30 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme. Mitre Nº 1321 se procederá por intermedio del Martillero MICHEL MAUAD, matr. 3950 RUC 214297450010, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dolares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demas mejoras que le acceden sito en la 12ª. Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 83.155, el que según plano del Agr. Joaquin Spinak de octubre de 1965, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 52.625 el 25 de octubre del mismo año, consta de una sup. de 302 ms. 30 dms. que se deslindan así: 8 ms. 70 cms. de frente al S.E a la calle Marcelino Sosa, numero de puerta 3017, distando su punto medio 30 ms. 59 cms. de la esquina formada con la calle Enrique Martinez; 34 ms. 46 cms. al S.O, lindando con el padrón 83.154; 8 ms. 84 cms. al N.O lindando con parte del padrón 83.149 y 34 ms. 48 cms. al N.E con padrón 83.156.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, en dolares norteamericanos, cheque certificado y o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,08% sobre el precio resultante.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.36%.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Se podrá descontar del precio exclusivamente los impuestos de Instrucción Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha de remate.- 6º) Que los antecedentes se encuentran a diposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San Jose 1132 Piso 7º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de agosto de 2003.- Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.

20) $ 7200 5/p 23540 Ago 19- Ago 26

DECIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10. Turno dictada en autos caratulados: "RAMOS MON MONSERRAT C SAVIOTTI VITALE HUGO MARCELO Y OTRA -EJECUCION DE HIPOTECA-" Ficha: 159 2002 se hace saber que el próximo 8 de setiembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 403 de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 31.170 403, que según plano que se dirá, está ubicada en 4º piso a cota más 10 mts. 75 cmts. y se compone de: a) apartamento 403 parte "A", con una superficie de 103 mts. 85 dmts. y b) apartamento 403 parte "B" con una superficie de 8 mts. 53 dmts.; superficie total: 112 mts. 38 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de terrazas N 4 y T 4 y del lugar Nº 20 para guardar un vehículo en el garage ASI sito en subsuelo, (bienes comunes). La unidad referida forma parte del edificio CASTELNUOVO construido de acuerdo al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751. El mencionado edificio se levanta en el terreno ubicado en la 15ª sección judicial de la localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón 31.170, que según plano del Agrim. Fructuoso J. Netto de Junio de 1983 inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 3 85 con el Nº 6441, tiene una superficie de 1.274 mts. 76 dmts. con 33 mts. 66 cmts. al SO de frente a Avda. Brasil por donde la puerta se señala con el Nº 3007, y 31 mts. 80 cmts. también de frente al NO a calle Pedro F. Berro, por ser esquina. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que existe adeudos con la I.M.M por Concepto de Contribución Inmobiliaria. 5º) Que se desconoce la situación de las construcciones y ocupacional del inmueble. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de mayo de 2003 Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5400 3/p 23429 Ago 18- Ago 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c MINETTI ALVAREZ JULIETA" - Ejecución hipotecaria (ficha: 375 2001), se hace saber que el próximo 02 de setiembre de 2003 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 002, empadronada individualmente con el No. 146.802 002, la que según plano del Agrimensor Luis Uboldi de febrero de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de noviembre de 1969, con el No. 62.732, se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 m. 60 cm., tiene una superficie de 51 mc. con frente a la calle Almeria No. 4757 bis y le corresponde el uso exclusivo del patio "P-prima cero". Dicha Unidad forma parte del edificio sito en la 10ª

sección judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor antes citado tiene una superficie de 687 mc. 28 dm.; con 12 m. 24 cm. de frente al Sur a la calle Almería, y 11 m 47 cm.; al oeste a la Rambla Avenida Concepción del Uruguay, uniendo ambos frentes una ochava curva de 19 m. 41 cm.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) No se conoce la situación tributaria del inmueble, ni ocupacional, ni en cuanto a las construcciones, por el B.P.S.. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de agosto de 2003. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 4104 3/p 23453 Ago 18- Ago 20

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "B.P.A. C CUEBAS GODAY, RAUL Mª Y OTROS", Ejec. Hipotecaria - Ficha: 334 98, se hace saber que el próximo 2 de Setiembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden; fracción de campo ubicado en zona rural de la 7ª sección judicial del Departamento de Durazno, paraje El Cordobés, empadronado con el Nº 7784 (antes en m á 2.745 y 2.792, que de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Ariel Cabrera de abril y mayo de 1948, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 892 el 3 7 48, resulta que está señalado como fracción Nº 4, con una superficie total de 1003 Hás. 779 mts.) 1003 Hás 779 mts., que se deslindan: al N y NE con el arroyo Cordobés, al O y NO en línea quebrada compuesta de 4 tramos rectos de: 2072 mts. 90 cmts., 648 mts. que confinan con la fracción Nº 3, camino por medio, y con García Hermanos, Norberto Aramburu, y Adolfo Pérez, 233 mts. 20 cmts. y 1132 mts. 20 cmts. que limitan con la sucesión Daguerre, y al S 5.190 mts. dan limite con la fracción Nº 5 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble y si existen adeudos al B.P.S. por la explotación del mismo. 5º) Que atento a que el inmueble tiene superficie mayor de 1000 Hás. con posterioridad al remate corresponde efectuar el ofrecimiento al Instituto Nacional de Colonización. 6º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de Agosto de 2003. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 5616 3/p 23428 Ago 18- Ago 20

DECIMOQUINTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 15to. Turno dictada en autos BANCO SUDAMERIS C DEBATTISTA, ALICIA Y OTRO - Juicio Ejecutivo Ficha 317 01 se hace saber que el próximo 23 de setiembre de 2003 a las 16 horas en Bartolome Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Alguacil del Juzgado al remate sobre la base del equivalente en dólares de $ 79745,33 (2 3 partes de su valor de tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal padrón individual 85664 301 que integra el edificio construído en zona urbana de localidad catastral Montevideo (7ma. Sección Judicial de Montevideo) padrón matriz 85664 que según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich de abril de 1992 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 8 5 92 con el nro. 21039 tiene una superficie de 118 mts. 99 dms. con 7,88 mts. de frente al NO a la Avenida General Flores entre Guadalupe y Rivadavia. La unidad 301 se ubica según plano en el 3er. Piso a cota + 10,90 mts. con una superficie de 35 mts. 50 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza C3. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconocen a) estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS por las construcciones b) el monto adeudado por Impuesto de Contribución Inmobiliaria y de Primaria (Unicos rubros imputables al precio de remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% del ITP por parte vendedora c) los montos adeudados por gastos comunes (si corresponden) y por tributos domiciliarios. 6) Que la unidad remata en las condiciones que surgen de la documentación y plano agregados, de los certificados agregados y del expediente. 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 14 de agosto de 2003 Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 4968 3/p 23543 Ago 19- Ago 21

DECIMOCTAVO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18vo. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA C MENDEZ JOSE Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 261 2002 se hace saber que el 4 de setiembre de 2003 a las 16 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construído y demás accesiones ubicado en la 17ma. Sección Judicial de Montevideo zona urbana localidad catastral Montevideo padrón 79288 señalado como solar 352 de la manzana M del plano del Agrimensor Donato Gaminara de fecha 1 7 1910 inscripto en la Oficina Departamental de Ingenieros el 4 7 1910 consta de una superficie de 420 mts. y se deslinda así: 10 mts. de frente al SO a la calle Carreras Nacionales puerta nro. 4190 entre Fulton (ex Gregorio Perez) y Wellington distando el punto medio de su frente 25 mts. de la esquina con la primera de las nombradas, 42 mts. al NO con el solar 353, 10 mts. al NE con el solar 370 y 42 mts. al NO con el solar 351.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 6 de agosto de 2003. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7200 5/p 23169 Ago 14- Ago 20

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18vo. Turno, dictada en autos caratulados "LAKEPARK MANAGEMENT INC. c CARRO VILLAGRAN, Carlos Alberto - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 334 2002, el próximo 26 de agosto de 2003 a la hora 16:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de una tercera parte indivisa del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden sito en zona suburbana (antes rural) de la Primera Sección Judicial de Colonia, Localidad Catastral Colonia, pa-

drón 5790, antes padrón 2601, el que, según plano del agrimensor Manuel E. Ibarra de setiembre de 1934, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Colonia el 7 de setiembre de 1934 con el Número 65, se señala como Fracción Número 9, tiene una superficie de 7,7633 Hás., y se deslinda así: 262 metros al Sureste con Carretera Colonia-Montevideo (hoy Ruta Nacional Número 1); 586 metros al Noroeste con Fracción 8; 93,2 metros al Noreste con Fracción 7; y 423,6 metros al Este con Sucesión de Roberto Leguízamo. Se previene: A) Se desconoce la situación ocupacional del bien; B) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 7,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; y C) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 5to. Piso). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de julio de 2003. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 2160 2/p 23575 Ago 19- Ago 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

MICHEL MAUAD
Remate Judicial

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25°. Turno, dictada en autos caratulados "TURTURIELLO ANTONIO JOSE c CIUDADANO S.R.L. JUICIO EJEC." Fa. B 334 2002, se hace saber que el proximo 21 de agosto desde las 15 y 30 hrs. en el local de Bme Mitre 1567., asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Michel Mauad matr. 3950 RUC 214297450010, sacara a la venta en remate publico con la base de las 2 3 partes de su tasacion la siguiente mercaderia embargada en autos: heladera botellera Coreco de 2 ms. largo acero inox. De 4 puertas (base $ 2.000); heladera botellera Coreco de 1.50 ms. y 3 puertas (basde $ 1.600); heladera mostrador Coreco de 3 puertas, acero inox. ($ 1.600) Maq. de café Expobar de 2 grupois, autom. ($ 1.000); cocina superghas de 8 hornallas acero inox. ($ 1.000) Cuecepapas de acero inox. 4 canastos ($ 800); lavavajilla Krupps de acero inox. ($ 1.200) heladera bajo mostrador Coreco acero inox. ($ 2.000) fritador de 2 bocas aceo inox. ($ 1.000); chivetero acero inox. ($ 600); horno a supergas acero inox. ($ 800): heladera bojo mostrador Coreco 2 ms. largo ($ 2.000) cortadora de fiambre elec. Milana ($ 2.000) cutter ind. italiana acero inox. ($ 600); freezer vertival Electrolux ($ 2000); balanza Snowrex de 15 kgs. ($ 800) 194 sillas de madera ($ 19.400); 80 mesas tapa madera ($ 16.000). SE PREVIENE: lo) Que los mejores postores deberan consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en moneda nacional. 2°) Que seran de cargo de los compradores la comision e imp. del rematador o sea el 15.80% sobre precio de venta. 3°) Que seran de cargo del expediente la comision vendedor e imp. Del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas públicaciones. Montevideo 13 de agosto de 2003. ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.

20) $ 3672 3/p 23464 Ago 18- Ago 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32° Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados "Consejo de Administración de la Copropiedad Arcobaleno c VICCICONDE José; JUICIO EJECUTIVO; Ficha 202 2000," se hace saber que el día 2 de setiembre del 2003, a las 15 Hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en Bartolomé Mitre N° 1321, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, de los Derechos de Promitente Comprador: sobre las 2 3 partes de su Tasación Catastral, o sean $ 307.080 del siguiente bien inmueble: una unidad de vivienda de aproximadamente 37,78 m2. de superficie cubierta, identificada con el N° 008 Piso Planta Baja del Edificio "ANDROS" A de acuerdo con la distribución y ubicación que se indica en el croquis que se firma y agrega al presente. La unidad forma parte del inmueble denominado "ARCOBALENO" ubicado en Punta del Este y será destinada únicamente a habitación de familia. El inmueble que constituye la Copropiedad está ubicado en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado y su terreno empadronado con el N°. 1095, tiene una superficie de 71.778 m2., y según plano del Agrim. H. Zas Recarey de julio de 1962, constituye la fracción "A" que se deslinda: al Norte da frente a calle Pública de 17 mts.; por el Este da frente a la calle Martiniano R. Chiossi; por el Sur linda con terrenos de propiedad Municipal; y por el Oeste da frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa. En dicho terreno, el prometiente vendedor construirá un edificio de acuerdo con los planos y memoria del Arquitecto Carlos A. Rodríguez, de agosto de 1986. La subdivisión de acuerdo al régimen de la Ley N°. 10.751 ha sido proyectada de acuerdo a los planos del Agrim. Carlos A. Rodríguez, citado. FERRETTI SUDAMERICANA S.A. copropietaria de las parcelas señaladas con los N°. I, II, III, IV y V y con las letras A, B, y C, se reserva el derecho de su uso exclusivo de las mismas, y de levantar dentro de las parcelas antes referidas nuevas o distintas construcciones que, según resuelva FERRETTI SUDAMERICANA S.A. pasarán a integrar la propiedad común o a constituir nuevas unidades individuales. SE PREVIENE QUE: 1) Que de los certificados registrales agregados, nos surgen acreedores con derecho de preferencia. Existe deuda por contribución inmobiliaria ante la Intendencia Municipal de Maldonado. 2) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate por concepto de seña. 3) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta: impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2%, y 4,08% de comisión e impuestos sobre el precio del remate en el acto. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, estando la documentación agregada a autos a disposición de los interesados para su consulta en la Sede. 5) Serán de cargo del demandado la Comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,36%; y el 1% del Impuesto Municipal calculados sobre el precio del remate. A los efectos legales se realicen 2 publicaciones en diarios; Oficial y Local. Montevideo, 8 de agosto del 2003. DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.

20) $ 4176 2/p 23552 Ago 19- Ago 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "CABEZA GARCIA, Narciso Casimiro c . GARCIA ROSAS, Carlos José - J. Ejecutivo" (Ficha 300 2001 C), se hace saber que el día viernes 29 de agosto del 2003 a las 15 horas y en las puertas del local de calle Artigas No. 381 de esta ciudad, se procederá por el martillero Juan Manuel GONZALEZ PARODI (Mat. 5289) a la venta en remate público, que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sobre los dos tercios de su valor de tasación (Base $ 92.620,67) y al mejor postor, del siguiente bien: solar con las construcciones (según cédula catastral 148 mts. edificados) y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de la 1ra. Sec. Jud. del Depto. de Canelones, manzana catastral No. 49 de la ciudad del mismo nombre, PADRON No. 1.235, que según título y plano del Agr. Fructuoso J. Netto de setiembre de 1969, inscripto el 2 octubre siguiente con el No. 5.646 en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, tiene una superficie de 481 m. 73 dcmts., que se deslinda: 12 m. 35 cmts. de frente al Este sobre calle José Batlle y Ordóñez entre las calles Dr. Francisco Lavandeira y Juan Zorrilla de San Martín, distando el punto medio de su frente 26 m. 865 mm. de la esquina con la última transversal citada; 39 m. 52 cmts. al Sur, lindando con propiedad Padrón 1.236; 11 m. 72 cmts. al Oeste, con parte del padrón 1.245 y tres tramos de 28 m. 87 cmts., 3 m. 30 cmts. y 7 m. 50 cmts. al Norte, lindando con padrones 1234, 2.384 y parte del 1.233.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 33% de su oferta al bajar el martillo y la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A., Imp. a las Comisiones, Departamental y Ventas Forzadas, o sea el 7,08% del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo. II) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta más I.V.A. e Impuesto a las Comisiones o sea el 1.36% del precio del remate. III) Que el saldo deberá ser abonado dentro de los sesenta (60) días subsiguientes. IV) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos más los necesarios para la Escrituración correran por cuenta del mejor postor sin perjuicio de los que por derecho puedan descontarse del precio. V) Que el bien se vende en el estado de conservación material y situación jurídica en que se encuentre al momento de la Almoneda. VI) Que las actuaciones sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad. VII) Se deja constancia de que no hay planos agregados a la titulación y que se desconoce la existencia de deudas ante la IMC y ante el BPS.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 29 de julio del 2003.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3888 2/p 23516 Ago 19- Ago 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C PERDOMO ALVAREZ, ANGEL HUGO Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 605 2001A) se hace saber que el día 28 de agosto de 2003 a la hora 14, en el local de Avda. Paraguay 545, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes prendados e hipotecados embargados en autos: - fracción de campo y anexos con las poblaciones y mejoras que contiene sita en Paraje Juan González, 6ª Sección Catastral del Dpto. de Colonia, empadronada con el Nº 7282 de 3 hás 1132 m de superficie - una soldadora eléctrica OES 252; cuatro morzas; dos gatos hidráulicos; un compresor "Schulz" de 2 hp; una desenllantadora; un taladro eléctrico de mano marca "Eltos"; un taladro eléctrico de mano marca "Narex"; dos pulidoras Bosch; un taladro eléctrico marca "Drisdalp"; dos amoladoras de 2 y 1 2 hp; un equipo autógeno para soldar con carrito; un equipo autógeno para cortar; una plancha de vulcanizar cámaras; una guillotina "Schulz" para chapa; una guillotina "Schulz" para varilla; un extractor marca Gedore; un juego de llaves de boca de 12 piezas; un juego estriado de 8 piezas; y un juego de llaves de 27 piezas combinadas; cuatro llaves francesas; cuatro martillos; 15 destornilladores; dos juegos de tubos con dados; una pistola para pintar marca "Cane"; una pistola para lavar y sopletear; tres mesas de hierro p trabajo; un tarcómetro de 100 libras; dos juegos de terraja; un rectificador de piedra; un martinete con motor eléctrico; un taladro de pie marca "Ingleses Ltda."; una soldadora eléctrica marca Diors; dos cargadores p batería; aparejo de cadena; un gato de carro.
-SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio por concepto de seña, y en el caso de los bienes prendados el saldo a los 30 días; más comisión y tributos a su cargo - que la subasta del inmuebles se efectuará en dólares estadounidenses. Carmelo, 8 de agosto de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6840 5/p 23317 Ago 15- Ago 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "COFAC C VICO RABINO, NIDIA ANA. EJECUCION HIPOTECARIA" (expte. 88 2001A) se hace saber que el día 12 de setiembre de 2003 a la hora 15.30 en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Mario Fernández, Matrícula 5235, RUC Nº 040183440012, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del bien inmueble hipotecado y embargado en autos: -un terreno y sus anexos, ubicado en zona urbana de la localidad catastral Nueva Palmira, 8ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, en la manzana 121, padrón Nº 1954, con una superficie de 455 m 27 dm.
SE PREVIENE: -que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses; -que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 22 de julio de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3240 5/p 23318 Ago 15- Ago 21

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c CASTILLO AVERO, Wilson Darío y ARENAS COLLAZO, Nilda Esther.- JUICIO EJECUTIVO", Ficha Nº 96 1998, se hace saber que el próximo 28 de agosto a las 14 horas y en las puertas de esta Sede, sita en calle Luis A. de Herrera y Guillermo Tell de esta ciudad, saldrá a la venta en pública subasta, por intermedio del martillero público Florencio C. Mascetti, Mat. 1613, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea U$S 123,33 un solar de terreno baldío, sito en la manzana Nº 230 de la ciudad de Nueva Helvecia, décima localidad catastral del Departamento de Colonia, zona urbana, empadronado con el Nº 2363 con una superficie de 2.236 mts.- Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, como así la comisión del rematador e iva.- 3) No hay plano agregado a los títulos y éstos se encuentran en el Juzgado para ser consultados por los interesados.- 4) Será de cargo del expediente comisión de vendedor e iva.- Y a los efectos legales se ordenan 3 publicaciones.- Nueva Helvecia, 12 de agosto de 2003.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2808 3/p 23564 Ago 19- Ago 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE COLONIA, EN AUTOS:, DUCASSOU, Juan c Lidia CRESPO. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 615 2000, SE HACE SABER QUE EL DIA 02 DE SETIEMBRE DE 2003, A LA HORA 15, EN SUS ESCRITORIOS DE CALLE 18 DE JULIO Nº 350 DE LA CIUDAD DE COLONIA, EL MARTILLERO ANTONIO DANIEL GAVILAN PAMPILLON, MATRICULA Nº. 5023, ASISTIDO POR LA SRA. ALGUACIL DE LA SEDE, REMATARA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES, CON LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION, O SEA, LA SUMA DE $ 10.671.- (PESOS URUGUAYOS: DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO) - SUMA QUE SE CONVERTIRA A DOLARES ESTADOUNIDENSES EL DIA DEL REMATE, A LA COTIZACION DE COMPRA DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - Y AL MEJOR POSTOR, EL INMUEBLE RURAL, PADRON Nº 19432, CON UN AREA DE 2 HECTAREAS, SEÑALADO COMO LA FRACCION B EN EL PLANO DEL ING. AGRIM. EDUARDO OLALDE (h) DE DICIEMBRE DE 1994, UBICADO EN PARAJE PIEDRA DE LOS INDIOS, PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA. SE PREVIENE: a) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR POR CONCEPTO DE SEÑA EL 30% DE SU OFERTA, MAS LA COMISION DEL MARTILLERO E IMPUESTOS LEGALES 7,08%, TODO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO b) QUE SERAN DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IMPUESTOS DEL VENDEDOR 1,37% c) QUE EXISTE DEUDA DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2002, POR LA SUMA DE $ 266.- (PESOS URUGUAYOS: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS), SEGUN INFORME DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2003. d) QUE LOS ANTECEDENTES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL REFERIDO JUZGADO. COLONIA, AGOSTO 08 DE 2003.- Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.

20) $ 3240 3/p 23412 Ago 18- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos REHERMANN, JULIO Y OTRO c GERBER ALEX - PARTICION (F.401 2001 A) se hace saber que el 8 de setiembre de 2003 a la hora 15.00 en el salón de calle Bolívar 182 de la ciudad de Rosario el martillero Edgardo Pignataro, matrícula 3002, asistido del Alguacil venderá en subasta pública, sobre la base de U$S 9.333.32 (dos terceras partes de su tasación), al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: terreno con edificio sito en zona urbana de la localidad catastral Nueva Helvecia del departamento de Colonia, empadronado con el número 4201, señalado como solar letra "A" en el plano del Agr. Bismarck Perera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4149, el 27 de diciembre de 1961, según el cual consta de una superficie de 1 Ha. 2.348 ms. 71 dms.
Se previene: 1) El mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión y tributos a cargo del comprador; 2) La comisión e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 3) El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario de Segundo Turno; 4) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Rosario, 5 de agosto de 2003. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) $ 4680 5/p 23444 Ago 18- Ago 22

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

= E D I C T O =

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, dictada en autos: "FLORIDA INMOBILIARIA S.R.L." contra Iris Margot GUTIERREZ MALDONADO.= Cobro Ejecutivo de Arrendamientos = F. No. 639.1999", se hace saber que el día 22 de Agosto del año 2003, a partir de las 15 horas, en el Local de remates sito en calle Atanasio Sierra No. 332 de esta ciudad de Florida, el Martillero Don Alcides OSORIO BENTANCOR, R.U.C. 070101000015 = Matrícula No. 2409, en diligencia que presidirá ña Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien, inmueble rural, Padrón No. 10.050 = sito en la 12a. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, San Baitista = con sus construcciones y mejoras que le acceden, con una superficie de 16. Hás. 2827 Mts., BASE = $ 36.100,oo.
SE PREVIENE: Io) QUE el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle esta aceptada, y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta (60) días, de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mísmo con pérdida automática de la suma depositada (Art. 387.8 y 388.1 del C.G.P.).= IIo) = QUE serán de cargo del comprador, los gastos de Escrituración, Certificados, Impuestos, Tasas Municipales, Comisión de compra del Rematador e I.V.A., sobre la mísma o sea 7,08% del precio del remate.= IIIo) = QUE serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la mísma o sea 1,36% del precio del remate.= IVo) = QUE se desconoce la situación Fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S., por construcciones y.o demoliciones existentes en el inmueble, como así tambien en cuanto a los Tributos a Organismos Públicos, por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria u otros Organismos del Estado.
Vo) = QUE los Títulos de Propiedad se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado, adisposición de los interesados.= Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.= Florida, agosto 4 del 2003.= Dr. Eduardo GUEVARA ARECO.= Juez Paz Dptal. Florida de Primer Turno.

20) $ 5472 4/p 23574 Ago 19- Ago 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

DIETER F. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 5°. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "VILLAR, EDUARDO C LOUREIRO SOBA, FERNANDO Y OTRA", ejecución hipotecaria, ficha 27 01, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 15 de setiembre de 2003 a las 15 hs., en el salón del Centro Español, Av. 18 de Julio 708 (Maldonado), se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, Paraje Las Delicias, Barrio California Park, manzana catastral 1040, empadronado con el número cinco mil dosciento dieciséis (5.216), antes en mayor área con el número 1913, el que según el plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougue, de mayo de 1956, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado el 11 de marzo de 1957 en expediente número 88 57, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 25 de marzo de 1957 con el número 1188, se señala como solar letra "I" de la manzana "J", y consta de una superficie de cuatrocientos cuarenta y siete metros setenta y cinco decímetros que se deslindan así: 12 metros 88 centímetros al Suroeste de frente a calle 17 metros de ancho; 27 metros 88 centímetros al Noroeste también de frente a pasaje peatonal de 5 metros de ancho por ser esquina, unidos ambos frentes por una ochava recta de 3 metros de extensión; 15 metros al Noreste lindando con solar "N"; y 30 metros al Sureste lindando con solar número 10 de la misma manzana. SE PREVIENE: a) que los títulos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados; b) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% del precio martillado en efectivo, en carácter de seña; c) que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del rematador mas impuestos, total 6,08%, en efectivo; d) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo para la registración y titulación del bien a su nombre; e) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,36%, f) que será de cargo de la parte demandada el 1% de Impuesto Departamental. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Maldonado 13 de agosto de 2003. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 8280 5/p 23431 Ago 18- Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

FERNANDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "COFAC c Agüero, Olga y otro", Juicio Ejecutivo ficha 82 2001, se hace saber que el próximo 4 de septiembre de 2003 a partir de las 15 hs. en las puertas del Juzgado de 3° turno sito en 25 de mayo 727, el Rematador Público Alvaro J. Fernández Buzó matr. 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 107.153= (2 3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: unidad doscientos once (211) del Edificio "Residencial Chiberta" ubicado en la en la primera sección judicial del departamento de Maldonado zona urbana. Dicha unidad forma parte del padrón matriz 779 con una superficie de un mil ochocientos cuarenta y seis metros con once decímetros (1.846,11 m), el que según plano del Ingeniero Agrimensor Raúl Bianchi de diciembre de 1974, inscripto en Catastro de Maldonado el 15 de enero de 1975, con el número 6.802, tiene frente al noreste 41 metros a Avda. Chiberta y 49 metros 26 centímetros de frente al sureste a Avda. Francia por ser esquina. La unidad 211 se ubica en segundo piso a cota vertical mas 6 metros 43 centímetros con una superficie de 26 metros 28 decímetros, con el uso exclusivo de la terraza "G dos". Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,36% del precio más 1% impuesto municipal. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y existen adeudos por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 5) Los antecedentes referentes al título de propiedad se encuentran a disposición en la Sede en 25 de mayo 727, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 2 publicaciones. Maldonado, 13 de agosto de 2003. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

20) $ 3024 2/p 23554 Ago 19- Ago 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "PERALTA de SANTANA, Demetria y otros c LOPEZ BENTANCOR de CHECHILE, Libertaria - HOY: Ejecución de Sentencia" (Ficha A 424 94 S1 2000), se hace saber que el día 16 de setiembre de 2003, a partir de las 14 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sta. Actuaria, a la venta en pública de los siguientes bienes: 1) Automóvil "FIAT" Mod. Premio S, año 1987, padrón y matrícula 111.433 de Paysandú, motor a nafta 4 cilindros No. 2576943, con la base de $ 28.000.- equivalente a las 2 3 partes de su tasación (fs. 157), en el estado en que se encuentra.- 2) Apartamento en Propiedad Horizontal Unidad 101 en tres plantas: Parte "A" Primer Piso, a cota más 4 metros 10 centímetros, superficie 84 metros 69 decímetros; Parte "B", Planta Baja: caja de escalera y garage, a cota más 46 centímetros a 4 metros 10 centímetros, superficie 22 metros 26 decímetros; Parte "C", habitación en segundo piso, a cota vertical más 6 metros 96 centímetros, superficie 10 metros.- Superficie total 116 metros 95 decímetros.- Padrón individual

573 101, con la base de $ 159.680 equivalente a las 2 3 de su tasación catastral (fs. 160).- El edificio fue incorporado a Régimen de Propiedad Horizontal por Leyes 10751 y 14261, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta del automóvil se realiza al contado en dinero efectivo más 15.69% de comisión e impuestos, siendo de cargo del adquirente los gastos de transferencia municipal y titulo como así también deuda por patentes y multas que se pudieren adeudar; 2) El adquirente del inmueble deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al contado en dinero efectivo; 3) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 4) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 5) La unidad está sujeta a servidumbre legal de pasaje, conservación y control de instalaciones sanitarias y eléctricas, etc., y la construcción es anterior al año 1974; 6) No se encuentra agregado en autos seguro de incendio del edificio, desconociéndose la existencia de gastos comunes y el estado de regularidad de las construcciones; 7) Documentación se encuentra agregada en testimonio, donde podrá ser examinada por los interesados en esta Sede.- Paysandú, 5 de agosto de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, Actuaria Adjunta.

20) $ 8640 5/p 23455 Ago 18- Ago 22

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "B.R.O.U. c BRASIL DE LOS REYES, Alcides: HOY - Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha 240 2002 A), se hace saber que el día 4 de setiembre de 2003, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sta. Actuaria, a la venta en pública subasta con la base de $ 49.713.32, equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral (fs. 42), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú U., padrón No. 2674, parte de la manzana No. 390, y consta de una superficie de 624 metros, con frente al Norte en 15 metros 60 centímetros a Avenida Salto entre calles Entre Ríos y Carlos Albo.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos a la cotización el día de la misma, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede; 5) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P..- Paysandú, 5 de agosto de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, Actuaria Adjunta.

20) $ 5760 5/p 23456 Ago 18- Ago 22

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c . INDARTE FLEURY Carlos Enrique y otra.- Juicio Ejecutivo Hipotecario"- (Ficha A 177 2003), se hace saber que el día 26 de Agosto de 2003, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor de fracción de campo y sus mejoras anexas, ubicado en paraje "Arroyo Santa Ana", 5a. Sección Judicial y Catastral de Paysandú, Padrón No. 1880, superficie 600 Hás. 6.768 Mts. 17 Dcms.- Se previene:- 1)- que el remate se realiza en dólares americanos, debiendo el mejor postor oblar como seña el 30% de su oferta en el acto, así como el 6,075% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 2)- que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el decreto que aprueba el remate; 3)- que son de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos de escrituración que la ley le asigna; y 4)- que los títulos y antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado.- Paysandú, 4 de Agosto de 2003.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria".

20) $ 4680 5/p 23217 Ago 14- Ago 20

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. TRUJILLO LAMAISON PILAR en autos. M.T.O.P C FRASAT S.A.- Ejecucion de sentencia. Fa. 269 94 A, se hace saber al publico que el dia 27 de agosto de 2003 a las 15 Hs, en puertas de esta Sede, por intermedio del rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil. se procederá a la venta en subasta pública sobre una base de $ 20.653,33, (2 3 partes de su valor de tasación) el inmueble; padron 4160, (antes en mayor área 1570) según plazo del Agrimensor Carlos R. Llluberas de agosto de 1976, zona sub-urbana, segunda Fraccion de terreno, que se deslinda así, al N-E en 281 mts. 10 cmts de frente a Ramal de ruta Nº 2, al S-E en 193 mts, 41 cmts con parte de padron 1571 y padron 1570 m á al S-O, 407 mts 15 cmts. con padron 1570 en m á y al N-E en 134 mts, 54 cmts con ramal de Ruta Nº 2 acceso al Puente Internacional Fray Bentos, Puerto Unzué.- SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en pesos uruguayos, y que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate.- Fray Bentos, 7 de agosto de 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.

20) $ 3960 5/p 23524 Ago 19- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: BANCO COMERCIAL C BUCHTIK BOROWY, RICARDO JUAN Y EFIMENCO KARENKA, LIDIA. EJECUCION HIPOTECARIA. Ficha 29 2000 A, se hace saber que el día 24 de SETIEMBRE de 2003, a la hora 14.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397, el martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA, matrícula 791 RUC. 120016170017, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procedera a la venta en pública subasta,- EN DOLARES ESTADOUNIDENSES-- sin base y al mejor postor-, el siguiente bien: Un solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 97 de la 4ta. Sección Judicial de Río Negro, (antes 5a.), localidad catastral 4a., empadronado con el Nº 634, manzana 97, con frente a calla Las Piedras, con una superficie de 300 mts. cuadrados, en plano del Agr. Juan C. Bayeto, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº. 1466 el 15 de diciembre de 1976. SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate. 2). que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone. Y a los efectos legales se efectúan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los dieciseis días del mes de Julio del año dos mil tres. ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.

20) $ 5040 5/p 23414 Ago 18- Ago 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º turno, en autos: "COFAC C MARTINEZ FERREIRA HALLEM O HALLEM. EJECUCION PRENDARIA.", FA. 420 2002, se hace saber que le día 27 de Agosto de 2003 a la hora 15.00, en la Puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Av. Sarandí 528, el Sr. Rematador Virgilio Gonzalez, matrícula 2987, RUC 190035240018, sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el vehículo Automóvil Camioneta marca FIAT, modelo Fiorino, año 1997, Padrón de la Intendencia Municipal de Rivera Nº 13.709, matrícula FRG 882, motor a gas oil. Se Previene que: Existe deuda en la Intendencia Municipal de Rivera, por concepto de patente de rodados que serán de cargo del comprador. SE ADVIERTE: Que el mejor ofertante deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada en moneda dólar norteamericano y que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. Rivera, 29 de Julio de 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

20) $ 3600 5/p 23415 Ago 18- Ago 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO, en autos caratulados: BANCO SANTANDER c LANFIL S.A - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha 193 2002, se hace saber que el día 28 de Agosto del año 2003, a la hora 15 en el Juzgado Letrado calle Treinta y Tres Orientales y Artigas de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor en Dólares Americanos, los siguientes bienes inmuebles embargados en autos: Padrones nº 30565 - 30566 y 30568-

1)- Padrón nº 30565, ubicado en calle Proyectada "G" - Localidad Catastral Salto Sec. Judicial 1era - Manzana Catastral 1622 - Solar "B", según plano del Agrimensor Roberto H. Pejo y Ricardo M. Barcos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 12 3 98, con el nº 9145 - área total de 2.013 mts. 12 dm.-

2)- Padrón nº 30566, ubicado en calle Proyectada "G" - Localidad Catastral de Salto - Sección Judicial 1era. - Manzana Catastral 1251 - Fracción Solar "D", según plano del Agrimensor Roberto H. Pejo y Ricardo M. Barcos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 12 3 98, con el nº 9145 - Con un predio total de 3.152 mts. 05 dm.

3)- Padrón nº 30568, ubicado en calle Proyectada "G" - Localidad Catastral Salto - Sección Judicial 1era. - Manzana Catastral 1251 - Fracción Solar "E", según plano del Agrimensor Roberto H. Pejo y Ricardo M. Barcos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 12 3 98, con el nº 9145 - área total de 1.192 mts. 21 dm.-

SE PREVIENE:

a)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión e IVA del martillero por la compra.

b)- Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta.

c)- Los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de todos los interesados.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 11 de Agosto del año 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 7200 5/p 23458 Ago 18- Ago 22

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRAD DE QUINTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BANCO DE CREDITO S.A. C DACOLL HNOS. SOCIEDAD COLECTIVA Y OTROS. HOY: EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA", FA. A 193 2001, SE HACE SABER, QUE EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 15:00 HORAS, EN EL HALL DEL TERCER PISO DEL PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS, CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQ. ARTIGAS, EL MARTILLERO SEÑOR MARIO C. SUPPARO, MATRICULA Nº 1.035, R.U.C. 160076590011, ASISTIDO DE LA SEÑORITA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EN DOLARES ESTADOUNIDENSES, EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, PADRON Nº 7.684, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SALTO, MANZANA 427, ZONA URBANA, QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR MANUEL DEVINCENZI, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO, EL 28 DE JULIO DE 1947, CON EL Nº 123, CON UNA SUPERFICIEA DE 93 METROS, 1.623 CENTIMETROS, DE FRENTE A CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES CON EL NUMERO DE PUERTA 12. SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS LA COMISION E I.V.A. DEL MARTILLERO POR LA COMPRA. 2) QUE SERA DE CARGO DE LA EJECUCION EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E I.V.A DEL REMATADOR POR LA VENTA. 3) LOS TITULOS DE PROPIEDAD DEL BIEN INMUEBLE A SUBASTARSE SE ENCUENTRAN DE MANIFIESTO EN LA OFICINA ACTUARIA DE LA SEDE A DISPOSICION DE TODOS LOS INTERESADOS. 4) SE DESCONOCE LA ACTUAL SITUACION DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL PREDIO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO, 13 DE AGOSTO DE 2003. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5400 5/p 23348 Ago 15- Ago 21

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "MIQUEO JUAN FRANCISCO C . ADOLFO ENRIQUE WULFF.- JUICIO EJECUTIVO".= Fa. C 95 99, se hace saber que el próximo 8 de setiembre, a las 15 hs., en el local de Ciganda 617 de San José, por intermedio del martillero Richard Sellanes, saldrá a la venta en pública subasta, al contado y sobre la base de U$S 2.600 la camioneta marca NISSAN modelo Val, 720 M, mat. de Flores 42.004, año 1993, padrón actual 34.397 tipo doble cabina, motor SD23-285 156 en regular estado.- SE PREVIENE: 1) Que serán de cargo del mejor postor los impuestos que la ley pone de su cargo más la comisión del martillero.- 2) Que dicha comisión será del 10% al comprador y 2% al expediente, todo más impuestos nacionales y departamentales que la ley pone de su cargo.- 3) Que las multas, patentes y demás tributos que se adeuden, serán de cargo del comprador.- 4) Que la subasta se realizará en dólares americanos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 4 de agosto de 2003- Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2376 3/p 23582 Ago 19- Ago 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c a. ARMANDO GAITAN S.R.L. y otros" - Ejecución Prendaria e hipotecaria - Ficha A.132 2002, se hace saber que el dia 21 de agosto de 2003 a la hora 14, en el local de Joaquin Suárez No. 282 de esta ciudad, por intermedio del Rematador: César Nilo Custodio, matrícula No. 3908 y con No. de RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó del Dpto. de Tacuarembó, zona suburbana, parte de la manzana 700, empadronada con el No. 14031, antes 13370 y antes 7297 y 4210 en mayor área, señalado como fracción 2 en el Plano del Agrimensor Jhon Duhalde, del 5 10 98, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó el 28 10 98 con el No. 8841, con un áreade 791 m 22 dm.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que son de cargo del comprador la Comisión e Impuestos del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; 3) Que se desconoce la situación tributaria y o ocupacional del bien; 4) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la información allí incorporada; 5) Que los titulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Sede del Juzgado, 18 de julio No. 349 de Tacuarembó y 6) Que la subasta se efetuará en dólares Estadounidenses.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas actuaciones.- Tacuarembó 6 de agosto de 200.3 Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6120 5/p 23282 Ago 15- Ago 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "SEGUI, LUIS c a CORTES SANCHEZ, MARIA ELENA." JUICIO EJECUTIVO" Ficha 262 01, se hace saber que el día 21 de Agosto de 2003 a la hora 14:00 en el local de remates de calle Sarandí No. 254, se procederá por parte del

rematador Alfaro Portela, matrícula Nº. 3637, RUC 190056570017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre las 2 3 partes de su tasación (Base $ 115.493), los derechos de promitente comprador del inmueble padrón 10.199 correspondiente al programa R.C.7 Block M.706 Unidad S.14 del B.H.U. con frente a calle Joaquín Suárez Nº. 118 esq. calle Julio Castro. SE PREVIENE: 1) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 2) Que se desconoce si existe adeudo por concepto de gastos comunes. 3) que se desconocen los gravámenes tributarios que pueden afectar el inmueble, incluído si existe adeudo por contribución inmobiliaria. 4) Que la cesión de promesa no se encuentra inscripta. 5) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 40% del precio final, así como la comisión y tributos que la ley pone a su carto. 6) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede. Tacuarembó, 5 de Agosto de 2003.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
20) $ 1872 2/p 23576 Ago 19- Ago 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "BANCO DE CREDITO c EGUREN CROSA, Edgardo Washington y otra" - Juicio Ejecutivo - - Ficha 449 2002 A - se hace saber que le día 28 de Agosto de 2003 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta SIN BASE y al mejor postor, un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la ciudad de Treinta y Tres, primer Sec. Catastral del Depto. de T. y Tres, zona urbana, manzana Catastral 79, empadronado con el nro. 876 que según plano del Agre. Juan B. Vergara inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Treinta Tres con el nro. 5169 el 31.12.1979 tiene una superficie de 101 mts. 66045 mms. se señala con el número "uno" que por ser esquina da frente a calle Jacinto Trápani y Dionisio Oribe.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y del título de propiedad que se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.- 4) Se desconoce si existen deudas por contribución inmobiliaria e Impuesto a Primaria si correspondiere.- 5) La subasta se efectuará en dólares americanos.- 6) El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de Crédito.- Treinta y Tres, 16 de Julio de 2003.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.
20) $ 3240 3/p 23567 Ago 19- Ago 21



VENTA DE COMERCIO.

Ley 26 de setiembre de 1904, Stagno SRL prometió vender a Farmas SRL la farmacia ubicada en calle Comercio 1906 bis. Acreedores en la misma.
25) $ 3600 20/p 21971 Jul 30- Ago 27

Venta de Comercios

LEY 26.9.904 "FARMACIA 3A. FONT S.A." prometió vender el 25.7.03 su Sucursal Nº 2 sita en Bvar. Artigas 1999 en Mdeo. Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 1369 Mdeo.
25) $ 3600 20/p 22126 Ago 01- Ago 29

LEY DEL 26 9 1904. PAUPILI S.R.L prometió vender a PACHDEL S.R.L. Farmacia DIOR sita en calle Guayabo No. 1509, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 3600 20/p 22129 Ago 01- Ago 29

Decreto 347 992 - Ley 2904 de 26 de setiembre de 1904 - ANGEL EDUARDO ORNELLA GARCIA cede a OTIFER SOCIEDAD ANONIMA el uso de la frecuencia de Radiodifusión 88.7 MHz, "FM Milenium" de la Barra del Departamento de Maldonado. Acreedores presentarse en Dieciocho de Julio 922, ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de Maldonado.
25) $ 5400 20/p 22150 Ago 01- Ago 29

LEY 26.9.904.- LA CAPITAL LIMITADA prometió vender a GONDIMAR S.R.L. Farmacia sita en AVDA. URUGUAY 842. ACREEDORES: presentarse en BVAR. ESPAÑA 2127 702.
25) $ 3600 20/p 22196 Ago 01- Ago 29

Ley del 26 de setiembre de 1904. B y B SRL prometio vender a Biurra y Uriel Limitada Minimarket "B y B SRL" sito en Rio Negro 1227 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 3600 20/p 22497 Ago 05- Set 02

VENTA DE COMERCIO

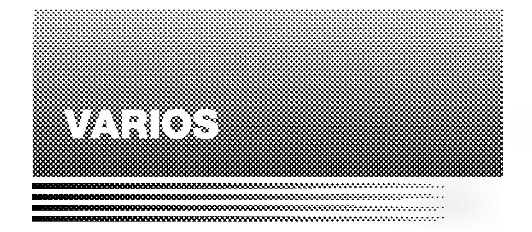
Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos Estudios Celta Ltda. a Eduardo Javier Baldovino Covetta y Sebastián De Michelis Alvarez.- Acreedores: en Colonia 1342 Escritorio 14.
25) $ 3600 20/p 22620 Ago 07- Set 04

LEY 26/9/904

GUSTAVO FERNANDEZ Y DANIELA MELLID, prometieron vender a "COBOE S.A." Farmacia sita en Jose Scoseria No. 2635 bis Montevideo, acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti 18 de Julio No. 841 501 Montevideo.
25) $ 3600 20/p 22871 Ago 11- Set 08

VENTA DE COMERCIO

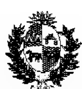
LEY 2904: ALVARO DIAZ prometió vender a Aviñez Ltda. comercio sito en Av. Legrand 4881. (El Peñon). Acreedores allí.
25) $ 3600 20/p 23503 Ago 18- Set 15



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 14 de agosto de 2003.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de julio de 2003**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **31 de julio de 2004** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1368

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
1829759-4	AGUIRRE ARRIOLA, LUIS ALBERTO	31 07 03	31 07 04
1153948-0	ALONZO GONZALEZ, MARIA ROSA	31 07 03	31 07 04
1942987-5	BURASTERO LUPPO PABLO PATRICIO	31 07 03	31 07 04
1116939-0	COTELO ZIRONDO, CARLOS HECTOR	31 07 03	31 07 04
1296283-8	CROCI BERARDO LUIS SILVIO	31 07 03	31 07 04
213340820017	DALMACA S.R.L	31 07 03	31 07 04
567051-9	DE LUCA, DOMENICO	31 07 03	31 07 04

Aviso Nº 53363 continúa en página 1884-C

3502447-1	GUILLERMO EVOLA	31/07/03	31/07/04
1942572-2	GODOY PIRIZ, SERGIO RAUL	31/07/03	31/07/04
1024906-6	IACCARINO GUIDA EDUARDO	31/07/03	31/07/04
1693442-7	LEVIN ZOLONDEK, ISAAC	31/07/03	31/07/04
1864837-5	MARIA D LABORDE ALMIRON	31/07/03	31/07/04
1352856-0	MARTINEZ, MARIA CRISTINA	31/07/03	31/07/04
2934769-7	MELLO BOTTINO EDUARDO GUALBERTO	31/07/03	31/07/04
2769310-1	MONTAÑEZ MORILLO, HERNAN	31/07/03	31/07/04
1585575-3	NOBLE DIPOLITO, RAUL	31/07/03	31/07/04
1983502-4	NOVO GILLERON, ANGELA	31/07/03	31/07/04
714043-7	RIUS VIGLIANCHINO, LINDOLFO ARTURO	31/07/03	31/07/04
211599430018	REG S.A.	31/07/03	31/07/04
1090383-2	SANSONE PERNAS CARLOS HUGO	31/07/03	31/07/04
2931780-8	SCALISE SIRER SERGIO ENRIQUE	31/07/03	31/07/04
1790324-3	SERGIO ALVARO CIRIO GRILLO	31/07/03	31/07/04
212630970013	TRADEMAN S.A.	31/07/03	31/07/04
1987556-5	VERONICA RIGAMONTI FONSECA	31/07/03	31/07/04

Montevideo, 14 de agosto de 2003.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de julio de 2003**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1369

Documentación	Nombre	Final.
1526469-7	ARIAS DIAZ JUAN CARLOS	30/04/05
2825263-1	FERNANDEZ GARCIA, ALIA	15/05/04
1282968-8	POLLERO PERRONE SERGIO JOSE	31/05/05
1191969-2	SABELLA ACOSTA, SERGIO GABRIEL	31/03/05
211169900019	SABELLA NEUMATICOS S.R.L.	31/03/05

Montevideo, 14 de agosto de 2003.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1370

Documentación	Nombre
1084135-1	GENTILE OTEGUI CARLOS ALFREDO

----- o -----

27) (Cta. Cte.) 3/p 53363 Ago 19- Ago 21

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

NOTIFICARSE SOBRE RESOLUCION DENEGATORIA DE GERENCIA DE AREA
EXPEDIENTE - NOMBRE DEL TITULAR - CEDULA DE IDENTIDAD
2002 1 105476 - MARCELO TARDAGUILA CALABUIG - 3.671.183-5
VISTA SOBRE ACTUACIONES EN EL EXPEDIENTE DE REFERENCIA
EXPEDIENTE - NOMBRE DEL TITULAR - CEDULA DE IDENTIDAD
2001 1 147281 - KAREN SILVANA PEREZ - 4.219.444-1
Subsidio por Desempleo.

BPS

27) (Cta. Cte.) 3/p 53378 Ago 19- Ago 21

ENTES

ANTEL

ANTEL

Expediente: 2001 04505.-
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A JANA S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL R. Nro. 800 03 de fecha 03.07.03 recaída en expediente Nro. 2001 04505 que dispone: adjudicar a la firma HABITUE S.A. la Licitación Pública Nro. 1367, para la contratación del servicio de restaurante del COMPLEJO TORRE DE LAS TELECOMUNICACIONES, según R. Nro. 800 03 de fecha 03 07 03.
Gcia. de División Recursos Materiales de ANTEL. Cra. Gladys Uranga.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53373 Ago 19- Ago 21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

intimación a las propietarias titulares Sras. Nydia Elvira, Celia Rosario, Etel Alicia y Nelida Ofelia Forcade Capurro del inmueble padrón 25.157, sito en Rio de Janeiro 3415 para que en un plazo de diez días proceda a iniciar la limpieza y cercado del terreno correspondientes. Si en dicho plazo no se realiza lo intimado, la limpieza será efectuada por la Administración con cargo a la propiedad.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53366 Ago 19- Ago 21

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

EMPLAZAMIENTO

La Jefatura de Policía de Maldonado, cita y emplaza para presentarse en la Oficina de Servicios Auxiliares, de la misma, según los Artículos 91, 92 y 94, del Decreto 500 91, de 07.00 a 14.00 horas en día hábil, al Agte. de 1ra. (PE) Luis Eduardo BECERRA GIMENEZ, a efectos de notificarse del Sumario Administrativo que se le instruye por Resolución Nro. 179 2003, Expte. 3117 SG 2003, por la causa de "Abandono del Servicio", según lo establecido por Art. 216 del del Decreto 500 91 del Poder Ejecutivo.
Notificador: EL CRIO. INSP. DE POLICIA SUMARIANTE: ALFONSO INCHAUST.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53340 Ago 18- Ago 20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS.-
DIVISION RECURSOS HUMANOS.-

"Se notifica por este medio al Sr. Jaime Gomez que que el Tribunal Calificador le otorgó 8 puntos para la distribución del producido de la Caja de Empleados Profesionales para el período 01 05 03 al 30 04 04".-
AREA DE ADMINISTRACION GENERAL
DIVISION RECURSOS HUMANOS.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53360 Ago 19- Ago 21

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
AREA DE NOTIFICACIONES

Se notifica por este medio confiriendo vista Resolución Superior de fecha 25 de julio de 2003 a la Empresa CARLOS Y LUIS BOIANI SOCIEDAD COLECTIVA referente a fin de regularizar una represa ya construida en Padrón 2020 de la 7ma. Sección Judicial de Artigas.-
Informe Letrado Nº 319 2003 de fecha 23 de julio de 2003, establece "Dado los informes que lucen en estos obrados, corresponde notificar la resolución dictada con fecha 11 de noviembre de 2002, por la cual se declaró la caducidad de la concesión otorgada a BOIANI HNOS, por resolución de fecha 28 de mayo de 1996.
Asimismo procede la aplicación de una multa de 300 UR y el otorgamiento del plazo de 30 días sugeridos por la Dirección Nacional de Hidrografía a los efectos de regularizar las obras o volver las cosas a su estado natural, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales correspondientes.-
*Sin perjuicio de lo expuesto, en virtud de lo dispuesto por el artículo 75 del Decreto 500 991, previo al dictado de la resolución correspondiente, se sugiere dar vista de las actuaciones a los interesados.-
Expediente de manifiesto en: Calle Rincón 561 P. 7 Of. 712 Contencioso y Sumarios Montevideo, Plazo diez días hábiles.-
Carp. 2001 1 3 222.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53335 Ago 18- Ago 20

CONVOCATORIAS

Pando, 7 de agosto de 2003

CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Lunes 8 de setiembre de 2003

CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día lunes 8 de setiembre de 2003 a las 19 y 30 hs en calle Piedras 1215 (Emergencia 2do Piso) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Propuesta del Consejo Directivo - cargos de Dirección para el período Diciembre 02 - Diciembre 04.
2) Situación Económica Financiera
3) Ingreso de nuevos cooperativistas
PRIMERA CITACION
Día 8 de setiembre de 2003 hora 19.30
Quorum mínimo exigible para sesionar 22 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Carlos Uboldi, Presidente - Dr. Richard Aparain, Secretario.
27) $ 3600 5/p 23195 Ago 14- Ago 20

Se cita a los socios de Co.t.e.ma a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el jueves 28 de agosto del 2003 a las 15 hs. en 1a. convocatoria, a las 16 hs. en 2a. convocatoria.
La misma se realizará en Arturo Santana 723.
Se tratarán los siguientes temas:
1) Nombrar 3 asambleistas para firmar el Acta.
2) Información de lo actuado a la fecha.
3) Nombramiento de la Comisión Electoral.
4) Recepción e inquietudes de los socios.
Comisión Directiva Provisoria.
27) $ 1350 3/p 23423 Ago 18- Ago 20

ORGANIZACION COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Agosto de 2003 a la hora 10:00 en primer llamado y 10:30 en segundo llamado, en Av. 18 de Julio 1710 Loc. 49.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de 3 asambleístas para firmar el Acta.
2) Memoria, Balance y Cuentas de resultado del ejercicio finalizado el 30 06 2003.
3) Distribución de Excedentes del ejercicio finalizado el 30 06 2003.
4) Informe del Comité de Crédito.
5) Informe de la Comisión Fiscal.
6) Designación de la Comisión Electoral y fecha de elecciones (cap. IV, art. 24, lit. c).
27) $ 2700 5/p 23502 Ago 18- Ago 22

ASAMBLEA ORDINARIA DE LA SOCIEDAD URUGUAYA DE GEOLOGIA (SUG).
29 DE AGOSTO DE 2003

Asamblea General Ordinaria (Capitulo IV, Art. 10 y 12 del Estatuto de la SUG)

La Comisión Directiva, convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 08 03 Torre de los Profesionales, Yaguarón 1407 Piso 4.

ORDEN DEL DIA

1- Designación de la mesa que presidirá la Asamblea (Capitulo IV, Art. 14)
2- Lectura del Acta Anterior.
3- Balance de Tesorería.
4- Memoria Anual.
5- Varios.
Primer llamado 18 y 30 horas
Segundo llamado 19 horas (capítulo IV, Art. 13)
Comisión Directiva.
27) $ 1620 3/p 23563 Ago 19- Ago 21

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

El Consejo Directivo de C.A.C.F.I.M.M. convoca para Asamblea General Anual Ordinaria para el día viernes 12 de Setiembre del 2003 en las instalaciones del Campus Municipal de Maldonado a las hora 17.00 en primer llamado y a las 17.30 en segundo llamado a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de 3 asambleístas para firmar el acta.-
2. Reconversión a U.R.
3. Nuevo reglamento de créditos.-
4.- Variación de multa de reingreso a la cooperativa.
5.- Aprobación del balance 01 07 2001 al 30 06 2002, memoria anual, distribución de utilidades, informe de la comisión fiscal.-
6.- Informe General.-
7.- Fecha de elecciones y designación de Comisión Electoral.-
Javier Baez Frugone - Ricardo Da Costa.
27) $ 3600 5/p 23583 Ago 19- Ago 26

COOPERATIVA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY (CUTU).
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día: 06.09.2003
Hora: 20 y 30 Hs. primer convocatoria, 21 y 45 segunda.
Lugar: Ruta 6 y Ansina - Sauce (local gomería).
Orden del día: 1) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados ejercicio finalizado el 31.12.2002.
2) Destino del resultado del ejercicio.
3) Informe Comisión Fiscal.
4) Situación económica y medidas a tomar.
5) Designación de dos asambleistas para firmar el acta de Asamblea.
27) $ 1350 3/p 23600 Ago 19- Ago 21

VARIOS

Dtos. 734 978 y 347 992, Leyes 2.904 y 14.433
Venta de acciones de LOMISOL S.A. (con domicilio en 18 de Julio 948 escritorio 1301, Montevideo), que explota frecuencias de radiodifusión 101.1 FM de Montevideo y 97,5 FM de Maldonado.
ACREEDORES PRESENTARSE EN RINCON Nº 487 ESCRITORIO 402, MONTEVIDEO.
27) $ 5400 20/p 23175 Ago 14- Set 11

Se convoca a los interesados en regularizar sus títulos de propiedad de los terrenos ubicados en el Balneario Santa Lucía del Este del Departamento de Canelones a deducir sus derechos en el plazo de 60 dias, bajo apercibimiento, en Colonia 1158 Apto. 1202, Teléfono 9005404 de 10 a 12 horas (Montevideo).
27) $ 2700 10/p 23349 Ago 15- Ago 29

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 28 de julio de 2003
Inscripción: Nº 22678 del 1º de agosto de 2003
Constituyente: Neyva o Neyra Santana Guedes
Beneficiaria: Liliana Fernández Santana
Padrón Nº: 56.786
Sección Judicial: 14ª de Montevideo
Tasación BHU: UR 4.325,46.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53336 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "BECAM S.A. - CONCORDATO - FICHA 110 2002" por auto Nº 1794 de fecha 22 07 2003 se ordenó la publicación del siguiente extracto de Concordato Preventivo Extrajudicial promovido por BECAM SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 210178270016 con domicilio en CERRO LARGO 932:-
Al amparo de lo establecido en los arts. 68 s.s. y c.c. de la Ley 2230 del2 6 893, cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente: Fórmula Concordataria. La Empresa ofrece cancelar el cien porciento del capital adeudado, el que surge de los estados y listados que se presentaron ante el Juzgado de Concursos competente, o en su caso, del que resulte luego de las observaciones y conciliaciones posteriores, lo que constituye el importe a pagar.- Dicho importe se pagará en dieciséis cuotas trimestrales y consecutivas a partir de los seis meses siguientes de la fecha en que el presente concordato sea obligatorio, con quita y remisión de los reajustes e intereses y en moneda nacional, para que lo que las cantidades que se adeuden en moneda extranjera, se convertirán a la tasa de cambio considerada en los estados contables referidos.- Los pagos se realizarán de acuerdo al siguiente cronograma: a) las cuotas 1 a 4 serán del 3% cada una del monto a pagar; b) las cuotas 5 a 8 serán del 5% cada una del monto a pagar; c) las cuotas 9 a 12 serán del 8% cada una del monto a pagar y d) las cuotas 13 a 16 serán del 9% cada una del monto a pagar.- La mora se producirá por el atraso en el pago de tres cuotas.- La concordatada no quedará sometida a intervención ni a comisión de acreedores.-
La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada

como causal de lo previsto en los arts. 20 y 21 de la Ley 17.292, por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren.
SE PREVIENE: se establece un plazo de 20 dias hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el Concordato o manifestar su adhesión. ll) durante dicho plazo toda la documentación presentada por BECAM S.A., asi como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 P. 6°.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292 y arts. 72 y 38 Ley 2.230. Montevideo, cinco de agosto del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 6210 3/p 23526 Ago 19- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 1917 2003 de fecha 28 7 2003 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados: "Todo Ltda. Concordato Preventivo Judicial", ficha 96 2003 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por Todo Ltda. se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 8 de octubre de 2003 a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6; y se designó a la Contadora Rosario Olazabal en calidad de Interventor. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador Público, una vez producido, pueden ser examinados en la oficina. Se hace saber asimismo que los acreedores podrán presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor dentro del plazo de 15 días corridos contados a partir de la primera publicación de este edicto. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 1532 y 1533 del C. de Comercio se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los siete días del mes de Agosto del año dos mil tres. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) $ 3240 3/p 23409 Ago 18- Ago 20

EDICTO. Por resolución Nº 1698 2003 de fecha 30 6 2003, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados "De la Aguada S.A. Concordato Preventivo Judicial", ficha 2 2002 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por De la Aguada S.A se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 22 DE AGOSTO a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 72 de la Ley 2.230 se expide el presente en Montevideo el día veintinueve de Julio de 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) $ 2430 3/p 23445 Ago 18- Ago 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por Resoluciones Nros. 2241 de fecha 13 de agosto de dos mil tres y 2242 de fecha 13 de agosto de dos mil tres dictadas por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2° Turno en los autos caratulados: "DEMONTET, GLADYS MARGOT - CONCURSO - FICHA 215 2001", se dispuso convocar a todos los acreedores a la JUNTA que se celebrará el 22 de setiembre próxmio a la hora 14 en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6°. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores (art. 460.2 del C.G.P.) Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle (art. 457.2 del C.G.P.). En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del D.G.P. se expide el presente, sin costo, art. 18 de la Ley 17.292, en Montevideo, el trece de agosto de 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53406 Ago 19- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "PERDOMO, ANDREA VERONICA C LAGO LOPEZ, RAMON FRANCISCO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" ficha 496 2002, en cumplimiento de auto N° 1755 2003 de fecha 7 de mayo de 2003 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a RAMON FRANCISCO LAGO LOPEZ bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 21 dias del mes de abril de dos mil tres.- Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53358 Ago 18- Set 01

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "I.NA.ME. c LARROSA, MARIA MARISOL - Pérdida de Patria Potestad", Ficha N° 98 2003, en cumplimiento de lo dispuesto por auto N° 1442, de fecha 17 07 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a MARIA MARISOL LARROSA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, veintidos de julio de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53194 Ago 11- Ago 22

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, se dispuso la apertura de las sucesión de ISABEL COHELO (Fa. 41 2002) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, veinte de agosto de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53369 Ago 19- Set 02

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "GIAMBRUNO MAROÑO, CLOTILDE - RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha: 57 2003S, se cita, llama y emplaza a JEAN-MICHEL HENRI LOUIS DAGUENET MONCHATRE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 30 de Junio de 2003. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3600 10/p 23214 Ago 14- Ago 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en autos caratulados: "HERRERA, RICARDO CIPRIANO - Sucesión", Ficha N° 614 2002, en cumplimiento de lo dipuesto por auto N° 2401, de fecha 30 06 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a MARIA NELLY HERRERA SAMARRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes, con quién se seguirán las actuaciones. Montevideo, dieciseis de julio de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) $ 4500 10/p 22695 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR - Pérdida de Patria Potestad", Ficha N° 299 2003, en cumplimiento de lo dipuesto por auto N° 2396, de fecha 30 06 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a WASHINGTON CORREA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE EXPEDIENTE SE TRAMITA POR ASESORIA LETRADA DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA JURIDICA AL MENOR DEL INAME. Montevideo, dieciseis de julio de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53144 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en autos caratulados: "OLIVAR BERGAMASCO, OMAR MARCELO c DE LOS SANTOS, ANA ROSA - Auxiliatoria de Pobreza - Pér-

dida de la Patria Potestad", Ficha Nº 204 2003, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 2493, de fecha 23 07 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a ANA ROSA DE LOS SANTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones.
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, cinco de agosto de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53324 Ago 15- Ago 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "MOREIRA BARREIRO, Nivya c BOCCONE BANEGA, Sebastián - TENENCIA - AUX. DE POBREZA" FICHA 109 2003, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN EMMANUEL BOCCONE BANEGA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 6 de agosto de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53154 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "CALIMARIS, STELLA C ROMERO, WASHINGTON - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - FICHA: C 134 2002 se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ROMERO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 21 de febrero de 2003.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53239 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en auto caratulados "CASTRO DA ROSA, CARMEN C GARRETO CASTRO, ANA CARINA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 210 2003 C", se cita, llama y emplaza a ANA CARINA GARRETO CASTRO, a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 28 de julio de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53163 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno dictada en autos caratulados "SERNEGUET CAMPOSARIO ó CAMPOSORIO Julia Aida" - SUCESION - FICHA: 534 2001 S se cita y emplaza a GABRIEL OMAR AROCENA para que comparezca a estar de derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 25 de Julio de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53183 Ago 11- Ago 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno dictada en autos caratulados "CUENDES SILVEIRA Alexandra Estela y otros" - POSESION NOTORIA - FICHA: 707 2002 C - se cita y emplaza a sucesores de PEDRO AGRIPINO CUENDES RODRIGUEZ para que comparezcan a estar de derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.- Montevideo, 23 de Julio de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) $ 3600 10/p 23005 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno dictada en autos caratulados "REGALADO HAEDO Aurelia y QUIROGA Anatolio c SANCHEZ REGALADO Elbio" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 247 2003 C.- se cita y emplaza a ELBIO SANCHEZ REGALADO para que comparezca a estar de derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de Junio de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53301 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: "FISCALIA EN LO CIVIL DE 2º TURNO Y CASTELLI GABRIELA C TORRADO, PEDRO", P.P. POTESTAD, FICHA C 459 2002, se emplaza al Sr PEDRO JAVIER TORRADO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 29 de julio de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53252 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

La Sra, Juez Letrado de Familia de 26o Turno dispuso la apertura de la Sucesión de MARIA OBDULIA URETA SILVA, Ficha 104 2003 S, haciéndose saber a todos los interesados.- Citese a MARTHA SONIA ZUM URETA a estar a derecho en estoa autos con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Curador de Bienes.- Monte4video, 26 de junio de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3600 10/p 22988 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: PEREIRA, ANA MA. C MAGLIONE, FRANCISCO, PENSION ALIMENTICIA - AUX. DE POB. FICHA 297 2002 C, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A FRANCISCO CESAR MAGLIONE RABELA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 30 DE JUNIO DE 2003.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53304 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: PEREDA SARA - HERENCIA YACENTE, FICHA 354 2002 S, ANUNCIESE POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE 30 DIAS (ART. 429 DEL C.G.P.) EL FALLECIMIENTO DE SARA PEREDA LLAMANDO A LOS QUE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE.- MONTEVIDEO 15 DE OCTUBRE DE 2002. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53117 Ago 06- Set 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados "BUSTAMANTE, Ramón Enrique - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" Fa. 522 2002 "D", a solicitud del deudor RAMON ENRIQUE BUSTAMANTE, se resolvió decretar su concurso civil voluntario y convocar a todos los acreedores y a quienes estimen que tienen derecho a su favor a estar a derecho dentro del plazo de 30 días. Se previene además que los que comparezcan después de celebrada la junta, señalada para el día 16 de setiembre de 2003 a la hora 13.30, tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se designó Síndico al Dr. RUBEN BARBOZA. Todas las demás providencias que se dicten en este proceso serán notificadas en la Oficina. Bella Unión, 31 de julio de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
27) $ 6300 10/p 23519 Ago 19- Set 02

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

"Intendencia Municipal de Canelones. Dirección General de Administración.

Sra. funcionaria Susana Bonilla Cargo Nº 2388 se intima a Ud. a presentarse al servicio en un plazo de tres días hábiles a partir de esta publicación bajos apercibimientos de tenérsela como renunciante tácita, art. 48 Estatuto del funcionario Exp. A- 268361".

27) (Cta. Cte.) 3/p 53381 Ago 19- Ago 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de CUARTO Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de: Bernardino SILVERA, tramitada en autos caratulados: "SILVERA, Bernardino. Herencia Yacente." Ficha 425 2003, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Melo, 29 de julio del 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53257 Ago 13- Ago 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) FILIAL TARARIRAS C CASTILLO, HUGO Y LOS SUCESORES DE ENRIQUE, MANUEL JUICIO EJECUTIVO", FICHA 553 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a los sucesores de MANUEL ENRIQUE a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio a los efectos de proseguir el trámite. COLONIA, 3 de Febrero de 2003. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

27) $ 4500 10/p 22849 Ago 11- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ATAULFO REGINALDO MELO MAZZA (expte. 423 2003B) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos; y se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: Nelly Teresita Manitto Melo por el término de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. Carmelo, 25 de julio de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 4500 10/p 22675 Ago 07- Ago 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "I.M.C. C AIREMAR S.A." (expte. 832 2002A) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a AIREMAR SOCIEDAD ANONIMA por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 24 de abril de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53129 Ago 07- Ago 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Florida de Primera Instancia de Segundo Turno, en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C Jose Luis PALADINO VALENTE. JUICIO EJECUTIVO. F. 18 2002", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 dias, a los sucesores de Don Jose Luis PALADINO VALENTE y cualquier otro interesado en su sucesion, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.-
Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Florida, 5 de agosto de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 5400 10/p 23573 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "VILLAGRAN BALTRONS, Raul Angel. CONCORDATO PREVENTIVO. F. 257 2003", se convoca a los acreedores para la audiencia a realizarse el dia 29 de setiembre a la hora 15:00 en el local de este Juzgado sito en Independencia 800, a los efectos dispuestos por el art. 1532 del Codigo de Comercio. Se previene a los acreedores que deberan concurrir con los justificativos de los creditos y a los inasistentes se les tendra por adheridos a la Resolucion que se adopte por la mayoria de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1674 y 1532 del Codigo de Comercio se hacen estas publicaciones.- Asimismo se hace saber que ha sido designada Sindica la Cra. Sandra Novo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 7 de agosto de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 8100 10/p 23478 Ago 18- Set 01

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 10a. Sec. Florida, en autos "CARABAJAL Julio c RODRIGUEZ BIDEGAIN Laura Analía y otros. Escrituración de promesa etc. F C 8 2003, se CITA LLAMA y EMPLAZA a quienes pretendan derechos sobre un terreno baldío sito en esta ciudad padrón No. 512, manzana 62, y según plano de 2 7 1963 del Agr. José Celayeta, inscripto 8 7 63 en Direc. Gral. Catastro Florida con Nro. 2538, con superficie de 373 mts. 68 dms. con frente en 8 mts. a calle Edina F. de Molina, en el plazo de NOVENTA DIAS con apercibimiento legal. Sarandí Grande 25 7 2003.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.

27) $ 5400 10/p 23144 Ago 14- Ago 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratualdos Banco República c Pissano Moretto Carlos Anibal, Banchero Literas Ruben, Barilco J.C, Moreno Raúl, Moskovics Andrés. Juicio Ejecutivo. Fa. A 557 2003 (antes Fa. 729 82 del Juzgado Letrado de 1er. turno), se ha solicitado el emplazamiento de los herederos de Carlos Anibal Pissano Moretto, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Minas, 27 de junio de 2003 Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 5400 10/p 22610 Ago 07- Ago 20

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Gimenez Larrea Jaime c Sucesores de Angel Octavio Gimenez y Daniela Larrea; y Larrea Gimenez Blanca. Impugnación de Paternidad y Nulidad de Reconocimiento de Inscripción de la Partida de Nacimiento. Fa. A 1248 2002 se hace saber que en este Juzgado se presentó Jaime Gimenez Larrea promoviendo el presente trámite. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Angel Octavio Gimenez y de Daniela Larrea y a Blanca Gimenez Larrea para que comparezcan a estar a derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 29 de mayo de 2003 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 6300 10/p 23148 Ago 14- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Alberto Jorge, BRUNETTI CAMPOS FA. 279 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, TREINTA DE JUNIO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 2700 10/p 22877 Ago 11- Ago 22

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Cecilia Elisa ROBERTS BALLANTINE FA. 612 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, SEIS DE AGOSTO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 2700 10/p 23160 Ago 14- Ago 28

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de las sucesiones de ALCALA ISAAC MARTINEZ MARTINEZ y JULIO RICARDO O RICHARDO MARTINEZ FERNANDEZ, Ficha 234 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 21 de mayo de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 2700 10/p 22758 Ago 08- Ago 21

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS C PUNTA BALLENA S.A. Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL. FA. 11 2001", se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a PUNTA BALLENA S.A., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 25 de julio de 2003. Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53307 Ago 15- Ago 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CELIA BARNEIX - FICHA B 75 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 22847 Ago 11- Ago 22

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO INOCENCIO FUTEN - FICHA B 125 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 23030 Ago 13- Ago 27

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO SCHIAPPAPIETRA AZZATO - Ficha 207 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de agosto de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.

27) $ 2700 10/p 23032 Ago 13- Ago 27

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ ALMADA, MARIA VIRGINIA - SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 7 2002, se cita, llama y emplaza a los sucesores de JUAN MIÑOS FERNADEZ Y SETEMBRINA FERNANDEZ y demás personas que se consideren con derechos en esta sucesión a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia dentro del término de cuarenta días.- Paysandú, 21 de Julio de 2003. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53177 Ago 11- Ago 22

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de DELIDA AIDA PARODI JURIOL, FICHA B 105 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 21 de Julio de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53268 Ago 13- Ago 27

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN FRANCISCO FAGIAN CHERRO FICHA 20 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Marzo de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 22668 Ago 07- Ago 20

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: DIONISIO MANUEL CORONEL PENAYO FICHA 72 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de Abril de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 22669 Ago 07- Ago 20

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO MOOS UNNT, Ficha 208 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de junio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 22845 Ago 11- Ago 22

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PECULIO TEXEIRA NUÑEZ Ficha 186 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 06 de Junio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 22846 Ago 11- Ago 22

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NELLY YOLANDA DARVICH ARMANINI, Ficha 196 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de junio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 23029 Ago 13- Ago 27

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BACCINO BIONCHINI o BIANCHINI, Ficha 224 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de julio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 23031 Ago 13- Ago 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIZZORNO, MARIA ALEJANDRA C TORRILLAS, RICARDO DANIEL. PENSION ALIMENTICIA - Ficha 468 2001 C", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. RICARDO DANIEL TORRILLAS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 25 de Julio de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53269 Ago 13- Ago 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SCOTELLARO BRUM, SILVIA ISABEL C PALIVODA, JORGE ANIBAL. AUX. DE POBREZA, PENSION ALIMENTICIA, RATIFICACION DE TENENCIA Y AUT. PARA VIAJAR- Ficha 578 2002 C", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. JORGE ANIBAL PALIVODA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 31 de Julio de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53270 Ago 13- Ago 27

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SANCHEZ.- Ficha 252 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de julio de 2003. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú en la fecha indicada precedentemente- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53347 Ago 18- Set 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a MARIA MARTHA DIAZ GONZALEZ, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "CREVOISIER, JOSE EDUARDO C DIAZ GONZALEZ, MARIA MARTHA. DIVORCIO POR CAUSAL." (Fa. A 150 2003), bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.- -Young, 30 de Junio de 2003.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

27) $ 4500 10/p 23413 Ago 18- Set 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "FERNANDEZ LEAL LORENA Y OTRA C ALCE DOS SANTOS EDUARDO. JUICIO DE CONTESTACION DE LEGITIMIDAD", Ficha 730 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. EDUARDO ALCE DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 23 de junio de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53265 Ago 13- Ago 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha se ha ordenado la apertura de la sucesion de DOÑA MARGARITA SESSA FERNANDEZ. FICHA No. 10 2001 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.- ROCHA, 13 DE MAYO DEL 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 22733 Ago 08- Ago 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALVES REGUEIRA, MIGUEL EDUARDO Y BRAVO DA CAMARA, SHIRLEY TERESITA CONTRA BARBOZA, NESTOR FERNANDO Y DE SOUZA, LORENA - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA C 282 2003", se cita y emplaza a NESTOR FERNANDO BARBOZA y a LORENA DE SOUZA, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa en caso de incomparecencia, de conformidad con el ARTICULO 89 del C. G. P.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53345 Ago 18- Set 01

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "I.M.S. C ECHEVERRIBORDA SEINES, ELBIO WENCESLAO Y OTROS -JUICIO EJECUTIVO-" (FA. A 5 2003) y en cumplimiento del decreto 1812 03 de fecha 20 de mayo de 2003, se CITA DE EXCEPCIONES a los Sres. Elbio Wenceslao, Osmar Domingo, Aníbal Juan y Gladys Echeverriborda Seines, Julio Cristino, Mirian Celeste, Lucas Inocencio, Zaide y Sonia Echeverriborda Zuchi, Edzzan Gaspar Echeverriborda Rodríguez, Hugo e Hilda Echeverriborda, Hilda Rosa, Olga Elena, Héctor Venancio y Oscar Luis Ancellotti Echeverriborda, EMPLAZANDOSELOS por el término de noventa días, debiendo estar a derecho en el plazo referido bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Salto, 2 de junio de 2003. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

27) $ 6300 10/p 23461 Ago 18- Set 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C SUC. DE GREGORIO PEREYRA RIOS Y LAURA ESTHER MENDEZ REYNA. Entrega de la cosa. Fa. Nº 402 2002", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY promoviendo entrega de la cosa respecto de la unidad 006, block 01, programa 938 del grupo habitacional KC 40 de calle Aparicio Saravia de la Ciudad de Mercedes, Dpto. de Soriano contra los sucesores de GREGORIO PEREYRA RIOS Y LAURA ESTHER MENDEZ REYNA. En consecuencia se llama, cita, y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de GREGORIO PEREYRA RIOS y LAURA ESTHER MENDEZ REYNA, intimándosele la entrega de la vivienda 006, block 01 del programa 938, del KC 40, sita en calle Aparicio Saravia, Mercedes, Soriano, a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, Soriano, 09 de agosto del 2002. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario adjunto.
27) $ 9000 10/p 22832 Ago 11- Ago 22

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SILVA STEINGRUBER, NESTOR JAVIER C SOSA VESPA, ESTELA MARIS. Ratificación de tenencia. Fa. Nº 313 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado NESTOR JAVIER SILVA STEINGRUBER promoviendo ratificación de tenencia respecto a los menores NIDIA CAMILA, ROMINA MICAELA Y NESTOR ANDRES SILVA contra ESTELA MARIS SOSA VESPA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ESTELA MARIS SOSA VESPA a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Se autoriza a publicar exclusivamente en el Diario Oficial. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 23 de julio del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53178 Ago 11- Ago 22

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS Y OTRA C MARTINEZ, LUIS BERNARDO Y OTRA. Pérdida de la Patria Potestad y Aux. de Pobreza.- Fa. Nº 660 2003" se hace saber que ante ésta Sede se han presentado JUAN CARLOS MARTINEZ RODRIGUEZ y MARIA ELENA LACEROT CORREA DE MARTINEZ promoviendo juicio de PERDIDA DE PATRIA POTESTAD con respecto a la menor LUCIA GIOVANNA MARTINEZ MAIZONABA contra CAROLINA GIOVANNA MAIZONABA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CAROLINA GIOVANNA MAIZONABA a que comparezcan en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que los gestionantes gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Se autoriza la publicación solamente en el Diario Oficial.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 6 de agosto del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53316 Ago 15- Ago 29

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CRUZ POSSE, JORGE GUSTAVO, ENZO ANDRES Y VANESSA BEATRIZ. Ratificación de tenencia. Fa. Nº 267 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado SILVIA BEATRIZ POSSE ALBARENQUE promoviendo RATIFICACION DE TENENCIA con respecto a los menores JORGE GUSTAVO, ENZO ANDRES Y VANESSA BEATRIZ CRUZ POSSE contra ALVARO GUSTAVO CRUZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALVARO GUSTAVO CRUZ a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que la gestionante gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Se autoriza la publicación solamente en el Diario Oficial.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 7 de agosto del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53355 Ago 18- Set 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "BROU C A RODRIGUEZ ROLON ISABEL, MARTINEZ LUIS, MARTINEZ GLADYS, MARTINEZ SANDRA Y MARTINEZ LAURITA. JUICIO EJECUTIVO" FA. A 409 99 se IMTIMA con un plazo de tres día el pago de la suma de U$S 65.084 (son sesenta y cinco mil ochenta y cuatro dólares estadounidenses), más ilíquidos a los Sucesores de PEDRO MARTINEZ PEREZ.- Tacuarembó, 29 de Julio de 2003.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4500 10/p 22731 Ago 08- Ago 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
NOTIFICACION

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "GOMEZ CARNALES, CLELILA FIDELA. RATIFICACION DE TENENCIA - Fa. 234 2003B, dispuso la notificación de estos procedimientos a MARIA CELICA BRUN por el término de 60 días.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 3048 2003 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 24 DE JUNIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53275 Ago 13- Ago 27

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MONTCENIS CORP. S.A.

Asamblea del 27 5 03 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 66.716.008,59 (reales sesenta y seis millones setecientos dieciséis mil ocho con 59 100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 15930 10/p 22921 Ago 12- Ago 26

REILY'S TRADING COMPANY S.A.
Art. 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria 15 07 03 resolvió reducir capital integrado en U$S 2.500.000.
Se convoca acreedores a deducir oposición. Plazo 30 días.
Documentación: Cerrito 420, piso 7.
28) $ 15930 10/p 23011 Ago 13- Ago 27

MERBEY HOLDING S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
29 07 03, 5112.
28) $ 3186 3/p 23397 Ago 18- Ago 20

Apoint S.A.

Asamblea del 31 07 03 resolvió reducir el Capital Integrado a dólares americanos 4.393.212,47. Documentación en Colonia 993 P. 3. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 10620 10/p 23447 Ago 18- Set 01

RELUX SOCIEDAD ANONIMA

Capital: R$ 100.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 15 08 03, Nº 5632.
28) $ 3717 3/p 23585 Ago 19- Ago 21

AVISOS DEL DIA





APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

LUIS ANTONIO TORRADO FERREIRA, (Ficha: 301 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23725 Ago 20- Set 03 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JOSE VIERA CARRERA, (Ficha: S 85 2003).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23710 Ago 20- Set 03 (0002)

TERCER TURNO

GERVASIO TORVISO BARATA, (Ficha: 355 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23706 Ago 20- Set 03 (0003)

CUARTO TURNO

ANGELA BLANCA NIEVE BERNASCONI, (Ficha: 316 2003 a).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23723 Ago 20- Set 03 (0004)

ZULMA de SOSA PALERMO y de PLINIO ELIAS DEVINCENZI ARNOULD, (Ficha: 349 2003 a).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23724 Ago 20- Set 03 (0005)

MARIA ANGELICA GARCIA PINTANE, (Ficha: 348 2003 a).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23727 Ago 20- Set 03 (0006)

QUINTO TURNO

SZOLOM RUDOMIN ANOLIK, (Ficha: 274 03).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23646 Ago 20- Set 03 (0007)

NOVENO TURNO

JOSE ULICE o ULISES CASTAÑO, (Ficha: S 248 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23703 Ago 20- Set 03 (0008)

DECIMO TURNO

MARIA DELIA FIGUEREDO RODRIGUEZ y DELIA TERESITA FONTANA FIGUEREDO, (Ficha: 345 2003).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23705 Ago 20- Set 03 (0009)

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE WESKAMP, (Ficha: 351 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23637 Ago 20- Set 03 (0010)

ELIDA RITA VAZQUEZ DE ARMAS, (Ficha: 215 2003).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23641 Ago 20- Set 03 (0011)

VICENTE JOAQUIN LAGUARDIA AYALA, (Ficha: 342 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23721 Ago 20- Set 03 (0012)

DECIMOSEXTO TURNO

BAUDILIO SANCHEZ CARDOZO, (Ficha: 248 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23708 Ago 20- Set 03 (0013)

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO PEREZ TORTOLA o LUIS ALBERTO PEREZ TORTORA, (Ficha: 223 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23638 Ago 20- Set 03 (0014)

MARIA RODRIGUEZ BENTANCOR, (Ficha: 312 2003).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23640 Ago 20- Set 03 (0015)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELBIO SUAREZ ESTEVAN, (Ficha: 205 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23722 Ago 20- Set 03 (0016)

VIGESIMOTERCER TURNO

SATURNINA OFELIA CAPELLO, (Ficha: S 256 95).
Montevideo, 5 de julio de 1995.
Esc. ANA LAURA RAVEGLIA MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23720 Ago 20- Set 03 (0017)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ILDA SENOSIAIN LUCAS, (Ficha: 353 2003 S).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23709 Ago 20- Set 03 (0018)

VIGESIMOQUINTO TURNO

DORIS MIREYA PEREIRA MAIDANA, (Ficha: 348 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23707 Ago 20- Set 03 (0019)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FERMINA HAYDEE CANTONI PEREYRA, (Ficha: 207 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23639 Ago 20- Set 03 (0020)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELBIO IGNACIO UBILLA JOVER, (Ficha: 129 2003 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23726 Ago 20- Set 03 (0021)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE PINTOS MORERA, (Ficha: 429 2003).
Melo, 31 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23625 Ago 20- Set 03 (0022)

JESUS MARIA MELO DAVILA, (Ficha: 237 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 7 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53385 Ago 20- Set 03 (0023)

CUARTO TURNO

ELVIRA FILOMENA PEREYRA BARRIOS o PEREIRA BARRIOS, (Ficha: 391 2003).
Melo, 23 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23619 Ago 20- Set 03 (0024)

ELISENDA BARCELO, (Ficha: 414 2003).
Melo, 29 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23620 Ago 20- Set 03 (0025)

FRANCISCO HOMERO DIAZ FARIAS, (Ficha: 234 2003).
Melo, 6 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23621 Ago 20- Set 03 (0026)

SANTA TERESA LIMA SOSA, (Ficha: 292 91S1 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 1º de agosto de 2003.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53386 Ago 20- Set 03 (0027)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JESUSA MARIA NOBLE GARCIA, (Ficha: 191 2003).
Río Branco, 7 de agosto de 2003.
Dr. OSCAR BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23623 Ago 20- Set 03 (0028)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ANSELMO FLORIN PERRACHON, (Ficha: 463 2003).
Colonia, 12 de agosto de 2003.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23650 Ago 20- Set 03 (0029)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANGELA BEVEGNI BANCHERO, (Expte.: 379 2003B).
Carmelo, 20 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23679 Ago 20- Set 03 (0030)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON HUGO DE LEON VELAZCO, (Ficha: 321 2002).
Durazno, 29 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 23630 Ago 20- Set 03 (0031)

TERCER TURNO

JUAN ANGELI RAMIREZ AVILA, (Ficha: 280 2003).
Durazno, 24 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 23627 Ago 20- Set 03 (0032)

RUMUALDO o ROMUALDO MEDINA, (Ficha: 287 2003).
Durazno, 24 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 23628 Ago 20- Set 03 (0033)

JOSE PEDRO, VAZQUEZ REYES, (Ficha: 288 2003).
Durazno, 25 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 23629 Ago 20- Set 03 (0034)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELVIRA NOEMI TRIAS DIAZ o ELVIRA NOEMI TRIAS DE SERRANO, (Ficha: 348 2003).
Maldonado, 25 de julio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23648 Ago 20- Set 03 (0035)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELSIE VIERA MACHADO, (Ficha: 435 2003).
Rivera, 12 de agosto de 2003.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23664 Ago 20- Set 03 (0036)

REINA INES DA SILVA BENITEZ, (Ficha: 402 2003).
Rivera, 5 de agosto de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23665 Ago 20- Set 03 (0037)

LUIS MARIA OLMEDO RAMIREZ, (Ficha: 237 2003).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 21 de julio de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53412 Ago 20- Set 03 (0038)

CUARTO TURNO

ALICE VIEIRA DONINELLI, (Ficha: 422 2003).
Rivera, 5 de agosto de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23666 Ago 20- Set 03 (0039)

WANDER EDGAR ALVEZ DE MELLO, (Ficha: 390 2003).
Rivera, 31 de julio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23668 Ago 20- Set 03 (0040)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON SANTIAGO PRADERE MACHADO, (Ficha: 47 2003).
Rocha, 24 de febrero de 2003.

ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23643 Ago 20- Set 03 (0041)

DOÑA ANGELA FRUCTUOSA MARCHAND FERNANDEZ, (Ficha: 414 2003).
Por providencia No. 3097 de fecha 30 06 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53390 Ago 20- Set 03 (0042)

DON VIRGILIO SANDALIO ALTEZ VELAZQUEZ y DOÑA PLUTARCA LEONARDA ANDRADA VELAZQUEZ o ANDRADE VELAZQUEZ, (Ficha: 406 2003).
Por providencia No. 3093 de fecha 30 06 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53391 Ago 20- Set 03 (0043)

CUARTO TURNO

DON ROBERTO DE ESPADA, (Ficha: C473 2003).
Rocha, 28 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23642 Ago 20- Set 03 (0044)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOAQUIN ANTONIO DA FONTE MORGADO y MARI ISABEL TANGREDI AQUINO, (Ficha: 196 2003 D).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23636 Ago 20- Set 03 (0045)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEXIS MIGUEL FONSECA FARIAS y YENIBER CAETANO LOPEZ, (Ficha: 403 2003).
Melo, 13 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 23626 Ago 20- Set 03 (0046)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CESAR MARCOS AVALLONE FLOREZ y MARIA MARGARITA PERERA FERRER, (Ficha: B 242 2003).
Paysandú, 11 de agosto de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23672 Ago 20- Set 03 (0047)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO ALEJANDRO ZEBALLOS PERLA y ZULMA MARGARITA MACHADO PEREYRA, (Ficha: 322 2003).
Rocha, 29 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23644 Ago 20- Set 03 (0048)

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS PIRIZ GONZALEZ y ANA BEATRIZ FONTES PEREYRA, (Ficha: 116 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 3428 de fecha 23 07 2003 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 5 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53392 Ago 20- Set 03 (0049)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARLOS SANTIAGO LAUBER BURGER y SONIA MARINA CABRERA LOPEZ, (Ficha: 748 2003).
Mercedes, 28 de julio de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 23663 Ago 20- Set 03 (0050)

DIVORCIOS

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "LEMOS, MARIA ELIDA C LEON ALIBERTI, JUAN ESTEBAN. DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. 289 2001, se hace saber que por auto 2051 2001 de fecha 26 de octubre de 2001, se dispuso el traslado de la demanda por Edictos al Sr. JUAN ESTEBAN LEON ALIBERTI.- Citándolo y emplazándolo para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se deja constancia que por Auto 163 2003 de fecha 20 de febrero de 2003 la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza para todo atinente al trámite de autos. Río Branco, 20 de

mayo de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53387 Ago 20- Set 03 (0051)



DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO



EDICTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

Por Decreto Nº 1841 de fecha 26 de diciembre del 2002 de la Junta Departamental de Durazno y Resoluciones Nros. 89 (A) y 10270 (A) de la Intendencia Municipal de Durazno de fecha 2 de enero y 3 de julio de 2003 respectivamente, han sido designados para expropiar los siguientes inmuebles urbanos sitos en la localidad catastral Durazno: Padrón 2603 fracciones 1 A y 1 B, manzana 305, con una superficie de 144 mts. 94 dms. Y 12 mts. 41 dms., respectivamente, Padrón 2604, 2 A, manzana 306, con una superficie de 153 mts. 28 dms.; Padrón 2605 fracción 3 A, manzana 307, con una superficie de 2202 mts. 52 dms.; Padrón 2607 fracción 4 A, manzana 308, con una superficie de 579 mts. 26 dms.; Padrón 2608 fracción 5 A, manzana 309, con una superficie de 1642 mts, 13 dms.; y Padrón 2609 fracción 6 A, manzana 310 con una superficie de 113 mts. 24 dms., bienes propiedad de los sucesores de Rufino, María y Carmen Peluffo.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3ro. De la Ley de Expropiación Nro. 3958 y artículo 1ro. del Decreto Ley 10.247, se intima a los propietarios respectivos, a sus apoderados y representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto a la designación de los bienes a expropiar. Al efecto deben concurrir a Sección Trámite, donde por el término de 8 días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva (Exp. 319 77 y agregado Nro. 1430 2001).
09) (Cta. Cte.) 8/p 53389 Ago 20- Set 01 (0052)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "FUENTES, MARIA DEL HUERTO - INCAPACIDAD" ficha 301 2002" se hace saber que por auto Nº 2130 2003 de fecha 28 de mayo de 2003 se declaro en estado de incapacidad a MARIA DEL HUERTO FUENTES, se nombro curadora a MARIA CECILIA GRAMATICA, quedando aceptado el cargo el 6 de junio de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 23 dias del mes de junio de dos mil tres.- Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53393 Ago 20- Set 03 (0053)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CORREA ROCHA, WILSON. INCAPACIDAD. FICHA 268 2003", por auto Nº 2579 2003 del 11 de junio de 2003, se designó como nueva Curadora del Incapaz Wilson CORREA ROCHA, C.I. 1.690.186-8, a la Sra. Alba CORREA ROCHA, C.I. 2.724.045-7, quién fijó domicilio en Rio Branco, Gral. Artigas Nº 344, y aceptó el cargo el día 12 de agosto de 2003, sirviendo dicho acto de discernimiento. El mencionado Wilson CORREA ROCHA, había sido declarado incapaz por auto Nº 2867 del 25 9 1987 y se había designado Curadora a la Sra. Holanda ROCHA, en el expediente tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 2do. turno. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 12 de agosto de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53388 Ago 20- Set 03 (0054)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "JUAREZ PELTRIE, Melania.-" PRESUNTA INCAPAZ.-" Ficha 405 99; se hace saber al público que por Resolución Nº 1593 2000 de fecha 6 06 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Melania JUAREZ PELTRIE; designándose Curadora del mismo a María Esther BARCELONA ROBAINA; quien aceptara dicho cargo con fecha 29 06 2000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 13 05 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) $ 1950 10/p 23651 Ago 20- Set 03 (0055)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3137 2003 de fecha 16 06 2003, se declaró en estado de Incapacidad a HUGO ARMANDO OLIVERA DA CRUZ, (Ficha 771 2001), habiéndose designado curadora del mismo a MARIA CRISTINA BENAVIDES DOS SANTOS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de juLio de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53409 Ago 20- Set 03 (0056)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2687 2003 de fecha 30 05 2003 se declaró en estado de Incapacidad a ROBERTO ANDRES BELLES RIVERO (FICHA 677 2002), habiéndose designado curadora del mismo a AURORA RIVERO DAVILA. Rivera, 27 06 2003. Trámite con Axiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53410 Ago 20- Set 03 (0057)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "CORREA SEIJAS CARLOS JULIO. INCAPACIDAD. FICHA No. 444 2002" se hace saber que por resolución No. 409 de fecha 19 02 2003 se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS JULIO CORREA SEIJAS C. I No 4.032.497-5 domiciliado en Luis Alberto de Herrera No. 307 de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial

del Departamento de Rocha, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. NIVER SANTINA SEIJAS IZA C.I. No. 3.465.651-0, con igual domicilio.-
Por providencia No. 2754 de fecha 17 06 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de Junio del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53395 Ago 20- Set 03 (0058)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SANTOS DIBBLE, GUILLERMO SEBASTIAN.- Incapacidad.- Fa. Nº 256 2003", se hace saber que por Decreto Nº 4518 2003 de fecha 24 06 2003, se declaró en estado de incapacidad a GUILLERMO SEBASTIAN SANTOS DIBBLE, designándose curadora a TERESA DIBBLE VIERA DE SANTOS.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 6 de agosto de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53407 Ago 20- Set 03 (0059)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposicion dela Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARIA Fa. 3 V 03, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Maria Eugenia Durand y Roxana Navia sobre su vida y costumbres. Carmelo catorce de agosto de dos mil tres. DRA. MIRIAM AQUINO DUHALDE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO.
11) $ 1560 10/p 23678 Ago 20- Set 03 (0060)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

U.T.E.
LICITACION PUBLICA P29295

OBJETO: SUMINISTRO DE SERVIDORES PARA CAMBIO DE PLATAFORMA Y ACTUALIZACION DE VERSIONES SAP
CIRCULAR Nº 1
Se comunica que la apertura dispuesta para el 27.08.2003, se suspende hasta nuevo aviso.
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53415 Ago 20- Ago 20 (0061)

U.T.E
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA
NUMERO DE COMPRA: P29663

OBJETO: Tendido de líneas Aéreas de Baja Tensión y Media Tensión y Montaje de Subestaciones Aéreas en el Marco del Plan P.E.R.F.I.L.
Esta Administración comunica que la apertura de ofertas para la licitación de referencia se realizará el 16 de Setiembre de 2003 - hora 13:00 - Sala de Apertura: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja.-
PRECIO DEL EJEMPLAR: $ 4.950,00 (impuestos incluidos)
VENTA DE PLIEGO: Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, Paraguay 2431 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 15:30, los días hábiles. Teléfono: 2084608 o Fax 2083428.
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en el pliego deberán comunicarse con el telefax (0598-2) 208.34.28, o e-mail uteabast@ute.com.uy
12) (Cta. Cte.) 1/p 53416 Ago 20- Ago 20 (0062)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



I.M.M.
COMPRA: 127766/1
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 127766/1

OBJETO: IMPLANTACION DE NUEVA TECNOLOGIA DE COMUNICACIONES EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO Y LA ADQUISICION DE LOS ELEMENTOS DE HARDWARE Y SOFTWARE REQUERIDOS.
APERTURA DE OFERTAS: 12 DE SETIEMBRE HORA 14:00 EN LA SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
POR TRATARSE DE UNA APERTURA SUSPENDIDA CON MODIFICACIONES AL PLIEGO PARTICULAR, LOS PROVEEDORES QUE HUBIERAN COMPRADO LOS RECAUDOS PODRAN RETIRAR EN EL SERVICIO DE COMPRAS EL ADICIONAL AL MISMO SIN COSTO.
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 12:15 A 17:45 HS.
VALOR DEL PLIEGO: $ 5.000 (PESOS URUGUAYOS CINCO MIL).
REPARTICION SOLICITANTE: DESARROLLO ORGANIZACIONAL E INFORMATICO.
TECNOLOGIA INFORMATICA.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53418 Ago 20- Ago 20 (0063)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

ANEP
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
PROGRAMA MEMFOD
PRESTAMO B.I.D. Nº 1361/OC-UR
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 26/003

Objeto: Ampliación y Reacondicionamiento del edificio sede del Liceo Nº 36 - I.B.O de Montevideo, departamento de Montevideo.
Financiamiento: fondos de endeudamiento externo del Programa MEMFOD.
Resumen: Obras de construcción (total 1072 mc) ERMA, acceso techado para el edificio y salón polivalente. Obras exteriores (5672 mc): cancha exterior con gradas, pavimento exterior y equipamiento fijo del patio liceal. Obras de reacondicionamiento (total 3456 mc): reparaciones y pintura generales y adecuación de instalaciones eléctricas.
Los interesados podrán acceder al detalle y descripción de los bienes licitados consultando la página Web: www.memfod.edu.uy o directamente en la dirección indicada más adelante.
Venta del Pliego Desde el 20 08 03 hasta el 12 09 03 - de 10:00 a 16:00 hs.
No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas
Costo del Pliego $ 11000 (pesos uruguayos once mil)
Consulta y retiro de Pliegos: Convención 1367 - Piso 10 - Montevideo, Telefax (598 2) 901.49.33 - 901.48.00 901.72.98 - 902.29.62
Apertura El día 22 09 03, a la hora 14:00, en Convención 1363 Planta Baja - Montevideo
Plazo de Ejecución: 240 días calendario

Presupuesto Oficial: $ 16.244.079 (pesos uruguayos dieciseis millones doscientos cuarenta y cuatro mil setenta y nueve)
Podrán participar oferentes elegibles de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 27/003

Objeto: Ampliación y Acondicionamiento del edificio sede del Liceo Nº 1 y Construcción del edificio sede del Liceo Nº 2 de Juan Lacaze, departamento de Colonia.
Financiamiento: fondos de contraparte local del Programa MEMFOD.
Resumen: Obras de ampliación (total 160 mc): construcción de SUM, depósito y cantina. Obras de acondicionamiento: Espacios exteriores, accesos y canchas. Obras de construcción (total 2565 mc): 8 aulas comunes, laboratorios de física, biología, química, ERMA, aulas de video, arte, SUM, observatorio, local centro de estudiantes, cantina, PREAU, dirección, administración, secretaría, adscripciones, sala de profesores, servicios higiénicos en planta baja y planta alta, tisanería, depósitos y salón polivalente.
Los interesados podrán acceder al detalle y descripción de los bienes licitados consultando la página Web: www.memfod.edu.uy o directamente en la dirección indicada más adelante.
Venta del Pliego: Desde el 22 08 03 hasta el 15 09 03 - de 10.00 a 16:00 hs.
No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas
Costo del Pliego: $ 18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil)
Consulta y retiro de Pliegos. Convención 1367 - Piso 10 - Montevideo, Telefax (598 2) 901 49 33 - 901.48.00 901.72.98 - 902 29.62
Apertura: El día 24 09 03, a la hora 14.00, en Convención 1363 Planta Baja - Montevideo.
Plazo de Ejecución: 365 días calendario.
Presupuesto Oficial: $ 32.203.737 (pesos uruguayos treinta y dos millones doscientos tres mil setecientos treinta y siete)
Podrán participar oferentes elegibles de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo
Secretaría de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53383 Ago 20-Ago 20 (0064)

COLONIA

CONTRATO 1 2004 Contratación de Estudios Médicos
LICITACION: Pública, Primer Llamado
Apertura: 1 9 09 03
Hora: 9.00

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Administración del Centro Dptal. Salud Pública de Colonia, de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas, calle 18 de Julio 462, o al telefax 052 22579 ó 22945.-
Valor del pliego 3 UR.-

12) (Cta. Cte.) 1/p 53400 Ago 20-Ago 20 (0065)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 20 de 2003

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO ENRIQUE DECARLINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 3304 204 y MARIA EUGENIA DIAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3304 204.
14) $ 273 3/p 3089 Ago 20-Ago 22 (0066)

PABLO MARCELO DOMINGUEZ, 27 años, soltero, músico, brasileño n u, domiciliado en Haya de la Torre 1560 bis y GRACIELA NARIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Haya de la Torre 1560 bis.
14) $ 273 3/p 3093 Ago 20-Ago 22 (0067)

OFICINA No. 2

MARIO FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos M. de Pena 5088 y NANCY BEATRIZ MENDEZ, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos M. de Pena 5088.
14) $ 273 3/p 3087 Ago 20-Ago 22 (0068)

OFICINA No. 3

DOMINGO ESPINDOLA, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Av. de las Instrucciones 2252 y EUDOXIA MABEL SARAVIA, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Av. de las Instrucciones 2252.
14) $ 273 3/p 3090 Ago 20-Ago 22 (0069)

OFICINA No. 4

ANDRES GUARINO, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Eduardo Pondal 793 y JIMENA SANDOYA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 3962.
14) $ 273 3/p 3088 Ago 20-Ago 22 (0070)

DERSIS OSIRIS LEON, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Ortiz 3308 e HIGINIA RODRIGUEZ, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Juan Ortiz 3308.
14) $ 273 3/p 3092 Ago 20-Ago 22 (0071)

HEBER JOSE LOPEZ, 24 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Guarambaré 1368 y MARIA PIA MENENDEZ, 23 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Tomás Diago 672.
14) $ 273 3/p 3094 Ago 20-Ago 22 (0072)

EDUARDO ADRIAN GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez Sagastume 444 y ANNA CAROLINA ROMAN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capitulares 1340.
14) $ 273 3/p 3096 Ago 20-Ago 22 (0073)

LUIS ROBERTO GONZALEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Senda 5 casa 16 Chimborazo y EVELYN PAPKE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adrián Medina 192.
14) $ 273 3/p 3101 Ago 20-Ago 22 (0074)

OFICINA No. 5

MARCELO ENRIQUE MONTEIRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3335 y LILIANA CHALUPOWICZ, 36 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3335 003.
14) $ 273 3/p 3098 Ago 20-Ago 22 (0075)

PABLO ROBERTO TIMBAL, 28 años, soltero, informatica, oriental, domiciliado en Caraguatay 2270 y SUSANA GISELLE CARVALHO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4801.
14) $ 273 3/p 3099 Ago 20-Ago 22 (0076)

GUSTAVO MORALES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1344 304 y ANABELLA ARCARDINI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1344 304.
14) $ 273 3/p 3102 Ago 20-Ago 22 (0077)

OFICINA No. 6

FERNANDO DAMIAN SUAREZ, 24 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en José Castro 3972 y NATALIA VALERIA LLANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Humboldt 4363.
14) $ 273 3/p 3086 Ago 20-Ago 22 (0078)

MAURICIO SILVA, 29 años, soltero, emplea-

do, oriental, domiciliado en Luis. P. Lenguas 1490 ap. 102 y XIMENA ROMANO, 26 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada en Obligado 955-102.
14) $ 273 3/p 3095 Ago 20- Ago 22 (0079)

DANUBIO AMADO SOLER, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ordoñana 3614 y MARIA ELENA VICO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ordoñana 3614.
14) $ 273 3/p 3097 Ago 20- Ago 22 (0080)

OFICINA No. 7

JUAN CARLOS VEGA, 43 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Retamosa 1770 y JULIA VIRGINIA CROSI, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Retamosa 1770.
14) $ 273 3/p 3091 Ago 20- Ago 22 (0081)

DANIEL PADULA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República de Chipre 3838 y SUSANA MARGARET ROCHA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en República de Chipre 3838.
14) $ 273 3/p 3100 Ago 20- Ago 22 (0082)



CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, en autos caratulados: "Mendez Liencres, Eva - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Ficha: 631 2002), se hace saber que en éste Juzgado se ha presentado Eva Méndez Liencres, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana de Melo, manzana 515, padrón 4729 (parte) en mayor área; que según plano del Agrimensor Juan Antonio Rodriguez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nro. 65 el 26 03 2001, tiene una superficie de 420 metros. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en éstos autos y ante éste Juzgado, especialmente al Sr. Basilio Romero Rodriguez y o Sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en la Ciudad de Melo, el día 10 de Febrero del dos mil tres.- ELIA EDITH PACHECO CABRERA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9900 10/p 23622 Ago 20- Set 03 (0083)

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: El Sr. Juez de Paz de la 3º Sección de Rivera, publicita que en autos Ficha B-3 2003 CIRILO DA SILVA demanda la Prescripción Treintenaria del padrón 618; que consta de dos partes de 647,50 m y 675,17 m de superficie, esta ubicado en la manzana 164 de Tranqueras y tiene 12,95 m de frente sobre calle María Abramo; citándose y emplazandose a estar a derecho por 90 días a los interesados y a los sucesores a cualquier título de OXILIO SICHERO, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Tranqueras, 21 de mayo de 2003.- Proc CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.
16) $ 5400 10/p 23669 Ago 20- Set 03 (0084)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: CASANYES BARBOZA CARLOS JULIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA AUTOMOTA - FN. 466 02 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. CARLOS JULIO CASANYES BARBOZA, deduciendo acción de prescripcion adquisitiva sobre el siguiente bien mueble automotor marca VOLKSWAGEN modelo 1300, tipo sedán empadronado con el Nº 01.106901, matriculado con el Nº CCA-3725 en el Dpto. de Rocha, motor Nº 6562227 del añi 1962 de la I.M.R. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a to todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto quienes comparezcan a estos autos bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se les habrá designado Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los siete días de agosto de 2003 - Se deja constancia que el Sr. Carlos Julio Casanyes Barboza obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Según resolución No 1890 de fecha 23 de junio de 2003 que luce a fs. 9 del expediente caratulado no. 466!02 s 1 02 tramitado ante esta sede.- DRA. LAURA RODRIGUEZ - JUEZ PAZ DPTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53394 Ago 20- Set 03 (0085)



BIBLIOTECA NACIONAL

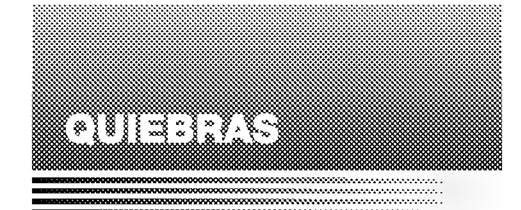
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

SOCIEDAD DE CIRUGIA DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "PACIENTE QUIRURGICO CRITICO", de la cual se declara editora y porpietaria, siendo el autor DR. OSCAR CLUZET. Montevideo 13 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 23617 Ago 20- Set 03 (0086)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ACDE ASOCIACION CRISTIANA DE DIRIGENTES DE EMPRESA, solicitan la inscripción de la obra titulada "INDICE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL", de la cual se declara propietaria, siendo la autora ILDE ROSARIO FERRO GOULARD. Montevideo 15 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 23697 Ago 20- Set 03 (0087)



RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados "CATOIRA DIAZ MANUEL. QUIEBRA", Ficha 199 2002; se hace saber que por auto 4085 2003 de fecha 5 de agosto de 2003, se declaró la QUIEBRA de MANUEL CATOIRA DIAZ, RUC 140006710013, con domicilio real en calle Paysandú 1025, Rivera, designándose Síndico provisorio al Dr. DIRLEY ALMEIDA, con domicilio en Av. Sarandí 506 Esc. 1, Rivera.

Se deja expresa constancia de la prohibición de hacer pagos o entrega de bienes al fallido, Asimismo, se INTIMA a todos los que tienen bienes o documentos del mismo, para que los pongan a disposición de esta Sede, bajo apercibimiento de las acciones penales pertinentes y se emplaza a todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, a que presenten los justificativos de sus créditos al Sr. Síndico dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones sin costo, art. 18 de 17.292. Rivera, 07 de agosto de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 53408 Ago 20- Ago 22 (0088)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: Mancilla, Carlos Tadeo por Carla Vittoria, RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 258 2003 V, por resolución Nº 2110 del 18 de junio de 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la CARLA VITTORIA MANSILLA, Acta Nº 54 del 14 de enero de 1993, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice MANSILLA, debe decir MANCILLA. Montevideo, 5 de agosto de 2003 GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53420 Ago 20- Set 03 (0089)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AVEDIS MANUELIAN, Acta Nº 737 del 5 de junio de 1950 (Fa. 97 91) pues en la misma donde dice: "FEMENINO" debe decir "MASCULINO" por ser todo ello como corresponde. Se hace constar que la publicación es gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley Nº 16.170.- Melo, dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53384 Ago 20- Set 03 (0090)

COLONIA

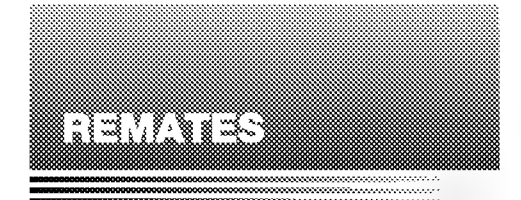
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: BERTOLDI BENTANCOR, María Rosana "RECTIFICACION DE PARTIDA Fa 371 2003", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE DEFUNCION de Nelio BERTOLDI TOMASI ACTA Nº 190 de fecha 22 de diciembre de 1977 ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA. YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE: "treinta y cuatro" DEBE DECIR: "cuarenta y tres" Y DONDE DICE: "1943" DEBE DECIR: "1934"; Y EN EL MARGEN DE LA MISMA DONDE DICE: "Neldo", DEBE DECIR: "Nelio" POR SER LO CORRECTO,

SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA.- 16 DE JULIO DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53399 Ago 20- Set 03 (0091)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEPTIMO TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate judicial

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 7º Turno, en autos "Arena De Leon Blanca y otros C CALIT S.A." Medida cautelar, ficha Nº 212 2000, se hace saber que el próximo 27 de Agosto, a las 9 y 30 hs. en el local de la Av. 8 de Octubre Nº 4293, se procederá por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA Mat. Nº 324 R.U.C. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 359.760.oo 2 3 partes de su tasación y al mejor postor, de los bienes muebles individualizados de fs. 150 a fs. 160 vto. dentro de los cuales se encuentran, 1) 12 Afeitadoras, 2) 5 Anafes, 3) 28 Aspiradoras, 4) 11 Balanzas, 5º) 2 Juegos de Batrerias, 6) 23 Batidoraa, 7) 28 Bicicletas, 8) 2 Ergometricas, 9) 3 Bordeadoraa, 10) 77 Cafeteras, 11) 29 Calefones, 12) 12 Captores, 13) 29 Cocinas, 14) 2 Computadoras color, 15) 12 Contestadores, 16) 8 Cortadoras de cesped, 17) 9 Equipos de musica, 18) 33 Estufas, 19) 15 Exprimidores, 20) 47 Extractores de aire, 21) 6 Fax 22, 22) 6 Frigobar, 23) 2 Heladeras, 24) 37 Juegos p T.V., 25) 2 Lavarropas, 26) 16 Licuadoras, 27) 3 Maquinas de coser, 28) 14 Maquinas Fotograficas, 29) 6 Microhondas, 30) 14 Minicomponentes, 31) 2 Motosierras, 32) 14 Parlantes, 33) 22 Multimixer, 34) 6 Panquequeras, 35) 6 Pinzas p cabellos, 36) 63 Planchas, 37) 11 Procesadores, 38) 10 Purificadores de aire, 39) 5 Rack, 40) 4 Radiadores, 41) 55 Radios, 42) 55 Radiograbadores, 43) 15 Radios Reloj, 44) 4 Refrigeradores, 45) 10 Relojes, 46) 34 Secadores de cabello, 47) 18 Secarropas, 48) 6 Segadoras, 49) 19 Soportes de T.V., 50) 192 Telefonos, 51) 32 T.V. color, 52) 13 Tostadoras, 53) 12 Turbocalefactor, 54) 64 Ventiladores, 55) 1 Walkman y muchos lotes mas imposible de detallar, toda la mercaderia es nueva de diferentes tamaños, formas y colores, encontrando mas detalles en la fs. mencionadas, SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor debera consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% del precio martillado en concepto de seña en efectivo.- 2º) Que los bienes se rematan en su actual estado de conservación.- 3º) Que el mejor postor debera pagar al rematarse, la comisión del 10% mas impuestos e I.V.A. total 15,69% en el acto y en efectivo..- 4º) Que el retiro de la mercaderia es dentro de las 48 hs..- 5º) Que la comisión a cargo del expediente sera del 2% mas impuestos e I.V.A. total 2.82%.- Que los antecedentes del expediente se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av, del Libertador Nº 1722.- y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. MONTEVIDEO, QUINCE DE AGOSTO DE 2003.- ESC. MARIELA DECARO, Actuaria.

20) $ 3600 2/p 23676 Ago 20- Ago 21 (0092)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

Juan Alfredo Martinez

EDICTO: Se hace saber que por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno, dictada en autos caratulados "Pissaco Berth, Patricia c Bustamante, Ricardo y otros" Credito Hipocario ficha 216 2002, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martinez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el proximo Miercoles 27 de Agosto del 2003. a las 14:30 hrs., en Av 8 de Octubre 4293, se procedera a vender en publi-

ca subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien: Descripcion del bien: Solar de terreno y mejoras que leacceden, ubicado en la 13º Seccion Judicial de Montevideo, paraje Nuevo Paris, Padron 148.330, segun plano del Agr. Carlos Richero, el cual fue inscripto con fecha 09 08 1997 en DGDC con el Nº 57.549 señalado con el Nº 1 teniendo una superficie de 945 metros con 50 decimetros y se deslinda asi: 12 metros al Suroeste de frente a la calle Santa Lucia; 5 metros 45 centimetros alsureste de frente a la calle Carlos Maria Herrera por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava de 37 metros 89 centimetros con orientacion Sur; 36 metros 11 centimetros al Noreste lindando con el solar 2 y 29 metros 56 centimetros al Noroeste lindando con el padron 148.331. Por mayor informacion y estudio de titulos en el juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 3º. SE PREVIENE: 1) Que el inmueble se remate en las condiciones que surgen de la documentacion agregada, de la informacion registral y del expediente.- 2) Que se desconoce: a) su estadoocupacional y la situacion contributiva con el BPS. por las construcciones; y ante la Intendencia Municipal de Montevideo, u otro organismo público por tributos de cualquier especie. b) el monto adeudado por Impuestos deContribucion Inmobiliaria t de Enseñanza Primaria (unicos rubros imputables al precio del remate, junto con el I.T.P. por parte vendedora y el impuesto departamental a los remates, hasta la suma concurrente. 3) Que hay promesas sin cancelar. 4) Que el mejor postor debera consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado. 5) Que la comision del remate es del 6,08% con impuestos incluidos 6) Que la comision a cargo del expediente sera del 1.36% con impuestos incluidos. Expidoel presente para su publicacion por el termino de 3 dias Montevideo, 15 de Agosto del 2003. en fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 4752 3/p 23635 Ago 20- Ago 22 (0093)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "MITSUI & CO LTDA c LITANOR S.A." - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 119 2003), se hace saber que el próximo 03 de setiembre de 2003 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistidos por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001 empadronada individualmente con el No. 4067 001, la que según plano del Agrimensor Eduardo Alvarez de nov 55 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 31.673, el 28 12 55, se integra con dependencia en: a) PLANTA BAJA: a cota vertical 0 m. con una superficie de 337 m. 47 dm. b) ENTREPISO: a cota vertical más 2 m. 80 cm. con una superfice de 182 m. 32 dm. Superficie total 519 m. 79 dm. y le corresponde el uso exclusivo del garage A S1 en subsuelo (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio construido en zona urbana de la Localidad Catastral Montevideo, padrón No. 4.067, el que según plano del Agrimensor antes citado del 20 9 55, inscripto en la Dirección General de Catastro No. 31.502 el 24 11 55; tiene una superficie de 913 m. 46 dm. con frente de 21 m. 37 cm. al norte a la Avda. Uruguay entre las calles Andes y Florida; distando punto medio de su frente 32 m. 63 cm. de la esquina cn la calle Florida. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano, de la información registral agregada y del expediente. 5) Que se desconoce su estado ocupacional; la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; el monto adeudado por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria y de gastos comunes (si correspondieren). 6) Que el monto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria es de U$S 4.500 aproximadamente a mayo 2003. Existe deuda por tributos domiciliarios, tasa general y adicional mercantil. 7) Que los únicos rubros imputables al precio del remate, son los impuestos de contribución inmobiliaria y enxeñanza primaria, junto con el 2% de ITP por parte vendedora. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de agosto de 2003. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 8640 5/p 23680 Ago 20- Ago 27 (0094)

DECIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE STAJANO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 16 Turno, dictado en autos: "GUGGERI, María de los Angeles c CASTRO, Francisco y de SOUZA, Elena - Ejecución Hipotecaría fa 507 2002," se hace saber: Que el próximo 10 de setiembre del 2003 a las 14.30 hs en Humberto I 4030, Enrique Stajano mat. 3648 ruc 211761230015 domiciliado en Humberto I Nº 4030, rematará sin base, al mejor postor y en dólares, La Unidad de propiedad horizontal número doscientos dos, la cual forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 por aplicación de las normas de la ley 14.261, ubicado en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz ciento ochenta y cuatro mil cincuenta y dos, cuyo terreno según plano del Agrimensor Carlos de Asuaga de agosto de 1982, cotejado por Catastro Nacional el 5 de octubre de 1982 e inscripto en la misma Dirección el 12 de octubre de 1982 con el número 1.603, tiene una superficie de quinientos dos metros treinta y cinco decímetros, y tiene 16 metros 54 centímetros al Sur de frente a la calle Atahona, y 17 metros 96 centímetros al Oeste a la calle Pedro Trápani, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava recta de 5 metros. La unidad doscientos dos, empadronada con el número ciento ochenta y cuatro mil cincuenta y dos barra doscientos dos, y según el plano antes citado, se ubica en el Segundo Piso a cota vertical más 7 metros 50 centímetros, tiene una superficie de cincuenta y un metros cuarenta y un decímetros.- SE PREVIENE: 1) se desconoce la situación ocupacional del bien 2) se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaría y contribución inmobiliaria a la fecha del remate; 3) se desconoce la situación tributaría ante el BPS respecto de las construcciones; 4) se adeuda por concepto de gastos comunes la suma de $ 39.184 e ilíquidos al 30.3.03 y por tributos domiciliarios $ 3.523 al 23.4.03. 5) Que los gastos y honorarios de escritura de los bienes serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare.

6) El mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos 6,08%. 7) Será de cargo del ejecutado la comisión de 1,36% del precio de venta. 8) Que los Títulos y antecedentes se encuentran a disposición de interesados en el Juzgado, calle San José 1132. Montevideo, 8 de agosto de 2003. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8280 5/p 23674 Ago 20- Ago 27 (0095)

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO FRANCES URUGUAY S.A C LA PASTORA SOCIEDAD EN COMANDITA Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 175 2000, se hace saber que el próximo 25 de Setiembre a las 14:30 horas, en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno edificado y demás accesiones, sito en la 8va. Sección judicial de Montevideo, Paraje "Aguada", padrón 20.353 el que según plano del Ingeniero Abel Birabén de julio de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 8 1932, está señalado con el Nº 1, tiene un área de 162 m 21 dm y el siguiente deslinde; 6 m 68 dm de frente al O a calle Cuareim, Nº 1794, entre las calles Valparaíso y Nueva York; 24 m 32 cm al N con solares 2 y 3 y con

parte del solar 4 (hoy padrones 10.719, 18935 y 20.349); 6 m 68 al E; con solar 7 hoy padrón 20.352; y 24 m 32 cm al S con el padrón 10.618. Todos son solares del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá, consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que no se encuentra agregada en autos la primera copia de la escritura de compraventa de fecha 26 10 98, que constituye la última enajenación. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Agosto de 2003 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7560 5/p 23675 Ago 20- Ago 27 (0096)

DECIMOCTAVO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c CASELLA, STELLA - EJEC. PRENDARIA", FICHA 102 2000S1 2000", se hace saber que el próximo 10 de setiembre a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la sra. Alguacil de la Sede procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (BASE: U$S 800) del siguiente automotor:

Automóvil marca NISSAN modelo BLUE BIRD tipo sedán 4 puertas, año 1994, PADRON 426.645 MONTEVIDEO matrícula 926.314, motor SR20467668A, a nafta.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320 y la deuda por concepto de Patente de Rodados y multas.- 3) Que la titulación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de julio del año 2003.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 792 1/p 23677 Ago 20- Ago 20 (0097)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de 19o Turno dictado en autos "COFAC c NELLY SANTOS DE SOSA Y OTROS". Juicio Ejecutivo, (Ficha 940 99), se hace saber que el próximo 28 de agosto del 2003 a las 14 hs, en Rincón 454 1er piso (edificio bolsa de valores) se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, (matrícula 5259), RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, con la base de las 2 3 partes de la tasación ($ 27.567) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones, sito en la 17ª. Sección Judicial de Montevideo, Paraje Miguelete, zona suburbana, Padrón ciento cincuenta y seis mil ciento cuarenta y nueve, señalado con el número sesenta y tres en el Plano del Agrimensor Angel Filippini de febrero de 1935, inscripto con el número 166 el 28 3 de dicho año y que tiene una superficie de 2017 mts. con 50 dms. y se deslinda así: al n. 15 mts. De frente a calle Carlos Linneo, nº puerta 4077; al S. 15 mts. Con José Franco, al W 134.40 con solar 62 y al E 134.60 con solar 64 todos del mismo plano.

SE PREVIENE:

1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo así como la comisión del Martillero: 4.08% mas el 2% del impuesto a las ventas Forzadas.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo

3º) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea el 1.36% del precio del remate.

4º) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación agragada, de la información Registral y del expediente.

5º) Que existen deudas por contribuciones y Tasas Municipales así como se ignora el estado de ocupación del bien.

6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del juzgado sito en Zabala 1367 4to piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

20) $ 4536 3/p 23713 Ago 20- Ago 22 (0098)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Septimo Turno, dictada en autos caratulados "MENENDEZ FERNANDO c ECHENIQUE PITTERLY, MARIO LUIS y otros" J.E. ficha 817 96, se hace saber que el próximo 27 de agosto a las 15 horas en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 78.949.oo, del siguiente bien inmueble: Unidad 002 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 17ª. Seccion Judicial de Montevideo, padrón matriz 78867, que según el plano del Agr. Sergio Rosé de octubre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 22.11.71 con el No. 67582, tiene una superficie de 397 mts. 4.156 cms., con 9 mts. 95 cms. de frente al Noroeste a la calle Gregorio Perez No. de puerta 4734, entre las calles Juan Acosta y Jose A. Possolo, distando el punto medio 51 mts. 935 mms de la esquina con la calle Juan Acosta. La referida unidad, padrón individual 78867 002, según el mismo plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 0 mts. 45 cms. y tiene una superficie de 55 mts. 626 cms. Le corresponde el uso exclusivo de Porche E y Galpón F. (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto a las ventas. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Se desconoce el estado patrimonial ante la I.M.M. 6) Se ignora si existen deudas con el B.P.S. y con Enseñanza Primaria. 7) El estudio de titulos se hizo en base a los certificados registrales y a los testimonios de las respectivas matrices. 8) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 2do., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 18 de 2003. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1584 1/p 23715 Ago 20- Ago 20 (0099)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "DIAZ BONIFACIO, Adhemar Cesar c CERVIERI RODRIGUEZ, Carlos Daniel y otra - J. Ejecutivo" (Ficha 344 2002 C), se hace saber que el día jueves 28 de agosto del 2003 a las 15 horas y en las puertas del local sito en calle Artigas No. 381 de esta ciudad, se procederá por el martillero Washington Machín González (Matr. 4556) a la venta

en remate público, que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno, con edificio y demás mejoras, sito en zona urbana de la 13a. Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Santa Rosa, manzana tres, PADRON No. 22 (antes igual en m á) el que según plano del Agr. Gerardo A. Pessano Delfino de enero de 1990, el que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el veintitres de iguales mes y año con el No. 9.573 y consta de una superficie de 419 m. 98 dcmts. y se deslinda: SurOeste: 11 m. 84 cmts. de frente a la calle Antonia Ortega de Carrión; NorOeste: 35 m. lindando con el padrón 1286; NorEste: 12 m. 16 cmts. lindando con el padrón 949; y SurEste: 35 m. lindando con el padrón 907.
SE PREVIENE: I) Que se abonará en el momento de aceptada la oferta una seña no menor al 33% (treinta y tres por ciento) debiendo el saldo abonarse a los sesenta días subsiguientes. II) Que se cobrarán las siguientes comisiones e impuestos: al mejor postor: 7,08%; y de cuenta del expediente: 1.37%. III) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos más los necesarios para la Escrituración correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio de los que por derecho puedan descontarse del precio. IV) Que el bien se vende en el estado de conservación material y situación jurídica en que se encuentre al momento de la Almoneda. V) Que las actuaciones sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad. VI) Que se desconoce la existencia de ocupantes o de cualquier tipo de cargas fiscales. VII) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria y BPS (por eventuales construcciones y reformas).- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 15 de agosto del 2003.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 4968 3/p 23716 Ago 20- Ago 22 (0100)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, en los autos caratulados BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c 1) LA CONSTANCIA S.R.L.; 2) Francia GODAS; 3) Daniel TARAN; 4) Humberto o Umberto ERMANO; 5) ARCOR S.A. Juicio Ejecutivo Ficha 1299 2000, se hace saber que el día 16 de Setiembre de 2003, a las 15.00 horas, en el hall del Club Urupan de Pando, sito en calle Wilson Ferreira Aldunate esquina Ituzaingó de la ciudad de Pando; el rematador Adhemar Onesti, matrícula 488, R.U.C. 110009390018, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en la 7ª. Sección judicial y catastral del departamento de Canelones, zona rural, empadronada con el Nº 13.457, antes en mayor área con el mismo número, la cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Alcides Aldama de Julio de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 17.935 el 10 07 1978, se señala como fracción 1, tiene una superficie de 29 Has. 3776 mts. y se deslinda así: 484.40 mts. al Norte de frente a camino vecinal de 17 mts. de ancho; 596.87 mts. al Este con los padrones números 38.806; 38.805 y 1952; línea sobre la cual soporta servidumbre de paso de 10 metros de ancho; 483.77 mts. al Sur con fracción Nº 2 del mismo plano; y 619.15 mts. al Oeste con parte del padrón Nº 1948.- B) Solar de terreno con las construcciones que le acceden, ubicado en la 7ª. Sección judicial y catastral del departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de Pando, empadronado con el Nº 674, el cual según plano del Agrim. Héctor Carlomagno de Octubre de 1944 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 23 el 23 11 1944, se señala con la letra "B", tiene una superficie de 456 mts. 62 dms y se deslinda así: 10.63 mts. al Noreste de frente a calle General Artigas con numeros de puerta 972 y 974; 42,57 mts. al Noroeste con solar A de Sucesores de Juan Beyhaut; 42.75 mts. al Sureste con propiedad de Antonio Godas, hoy Francia Godas de Tarán; y 10.80 mts. al Suroeste con sucesión de Juan Beyhaut. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta, al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada y el saldo en el plazo máximo de 30 días a contar de la aprobación del remate. 2) Que será de cargo de los compradores el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos; en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone a su cargo, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados. 6) Que se desconoce la situación tributaria de los inmuebles, respecto a deudas por contribución inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria y demás que puedan corresponder; así como su estado ocupacional, y se rematan en las condiciones que surgen de los respectivos títulos, del expediente y de los certificados registrales. 8) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 12 de Agosto de 2003.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
20) $ 5832 3/p 23711 Ago 20- Ago 22 (0101)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO DE SEGUNDO TURNO.- ADHEMAR ONESTI.- REMATADOR.-

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO DE SEGUNDO TURNO. EN LOS AUTOS JULIO MIRANDA C ESPINO GONZALEZ WILSON RAUL, JUICIO EJECUTIVO, FICHA 576 93. SE HACE SABER QUE EL DIA 28 DE AGOSTO de 2003, A LAS 14.00 HORAS, EN EL LOCAL UBICADO EN LA AVENIDA ARTIGAS No. 829 DE LA CIUDAD DE PANDO. EL REMATADOR ADHEMAR ONESTI, MATRICULA 488 RUC 110009390018, ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE. UN AUTO MARCA CHEVROLET, MODELO CHEVETTE AÑO 1983, MATRICULA No. 232139, PADRON No. 324.433, COM MOTOR No. 323.960.- DICHO RODADO SALDRA A LA VENTA COMO CHATARRA PARA SER DESGUASADO, AMPARADO A LA ACORDADA No. 7139) POR DESINTERES DE LAS PARTES Y POR COBRO DE PISO JUDICIAL POR SER DEPOSITARIO DEL MISMO.- EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR EL 30% AL SERLE ACEPTADA SU OFERTA, EN EL ACTO EN EFECTIVO Y EN MONEDA NACIONAL. SALDO A CANCELAR 72 HORAS.- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR QUE SON EL 16.58% SOBRE EL PRECIO DE REMATE. QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 2.37% SOBRE EL PRECIO SUBASTADO. EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN DICHA SEDE JUDICIAL.-
A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- PANDO, AGOS 7 DE 2003.- Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ DPTAL.
20) $ 864 1/p 23712 Ago 20- Ago 20 (0102)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA contra Máximo Gustavo DEUS Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA - F

404 2002"; se hace saber que el día 29 de agosto a las 15 horas, en el escritorio de la calle Dr. Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016, Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo con las mejoras que contiene, sita en la Primera Sección Judicial y Catastral de Florida, zona rural, empadronada con el No. 8823, señalada como fracción No. 7 en el plano respectivo y con una superficie de 3.219 m2.- B) Fracción de campo con las mejoras que contiene, sita en la Primera Sección Judicial y Catastral de Florida, zona rural, empadronada con el No. 13073, señalada como fracción No. 6 en el plano respectivo y con una superficie de 3.001 m2.

SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores, deberán consignar en cada caso, el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.- V) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en los inmuebles.- VI) Que existe un acreedor hipotecario que es el propio ejecutante, según surge de la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida, el día 5 de octubre del año 1998, con el No. 1901.- VII) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes a subastarse.- VIII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares americanos, y el o los compradores deberán abonar el precio en la misma moneda.- Florida, junio 27 de 2003.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 8640 5/p 23681 Ago 20- Ago 27 (0103)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos "B.R.O.U. c COPERPAY en la persona de sus representantes y firmantes Señores LUIS DANTAZ y HORACIO FULETI - HOY: Ejecución Prendaria" (Ficha A 370 1996), se hace saber que el día 2 de setiembre de 2003, a las 14 y 15 horas, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, en Dólares americanos del camión marca "FORD", Mod. D0607, año 1980, motor a gas-oil No. 010.865, matrícula de Paysandú No. 56.236, en el estado en que encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.69% de comisión e impuestos al Rematador en el acto; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal y título como así también deuda por patentes y multas que se pudieren adeudar; 3) Se autoriza al ejecutante conforme a lo previsto por el Art. 387.7 del C.G.P.- Paysandú, 8 de agosto de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, Actuaria Adjunta.

20) $ 1440 2/p 23670 Ago 20- Ago 21 (0104)

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C UBERLINA SILVEIRA Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 239 2002 se hace saber que el día 27 de agosto del 2003 a la hora 15,00' en la puerta del Centro de Justicia sito Sarandí 528 se procederá por parte del martillero Enrique Díaz Mat. 4636 RUC - Nº 140068510018 a vender en subasta pública y al mejor postor el vehículo automotor marca Chevrolet modelo Corsa Gl.1.4, año 1995, Mat. FRE 558, padrón 11.168, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación. El mejor postor deberá depositar el 30%, que serán de su cargo la comisión y demás tributos que graven la operación. Previa publicación por dos días en el diario Oficial y otro periódico de la localidad. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz. Dptal de Rivera 1er. turno.

20) $ 1152 2/p 23701 Ago 20- Ago 21 (0105)

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno, dictado en autos, "COFAC C SERGIO EDGARDO MARTINEZ Juicio Ejecutivo. Fa. A 41 2001", se hace saber que el día 2 de setiembre de 2003, a la hora 14,30', en la puerta del Jdo. sito Sarandí Nº 528 se procederá por parte del martillero Enrique Díaz Mat. 4636 RUC - 140068510018 a vender en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación efectuada, el siguiente bien: la mitad indivisa del inmueble padrón 15.610 localidad Catastral Rivera, zona suburbana antes padrón 4853 en mayor área, Se previene que se desconoce si existen adeudos por contribución inmobiliaria y si el bien se encuentra ocupado. No se encuentra enla Sede los títulos de propiedad del bien referido, por tanto no consta la existencia de planos de construcción y saniamiento y si existen deudas por tal concepto. El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta y la comisión del rematador en el acto de remate y que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. Deberán realizarse dos publicaciones en el diario oficial y otro de circulación local, cumpliéndose con los requisitos del art. 387 del CGP. Rivera 11 de agosto del 2003. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno.

20) $ 1728 2/p 23702 Ago 20- Ago 21 (0106)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "JUAN B. CANALI C RUPERTO RUBIDO JUICIO EJECUTIVO FA. 263 02, SE HACE SABER QUE EL DIA 1 DE SETIEMBRE DE 2.003 A LAS 10 HORAS EN LAVALLEJA 47, EL MARTILLERO MARCOS E. TEIXEIRA MAT. 3519 RUC 160101150016, SACARA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA POR LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU VALOR DE TASACION LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES 1) BATIDORA INDUSTRIAL DE 15 L. CON MOTOR BONNET VILEFRANCHE PARIS Nª 6328 MOTOR Nº 9281 CONACCESORIOS BASE $ 2.600 2) RAYADORA DE PAN MARCA SIAM CON MOTOR, MODELO 918 BASE $ 2.400 3) AMASADORA HORIZONTAL CON MOTOR DE 15 HP CON VOLANTE DESARMADA BASE $ 2.400 SE PREVIENE: EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL TOTAL DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA B) SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E IVA DE COMPRA DEL SR. MARTILLERO C) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IVA DE VENTA DEL SR. MARTILLERO. D) QUE LOS BIENES SE REMATAN EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN SALTO A LOS 11 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRES. Daniel Acerbis Morat, JUEZ DE PAZ (Interino).

20) $ 2160 2/p 23683 Ago 20- Ago 21 (0107)

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, en autos "Alonso Alejandro con Ramón Chilosi

y otros, Proceso de Ejecución, Ficha 622 02" se hace saber que el día 28 de agosto de 2003 a la hora 15, en Uruguay 1020, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón Nº 13838, el que según plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de junio de 1978, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 14.06.1978 con el Nº 5457, se compone de una superficie de 366 metros 50 decímetros, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 2191 de calle Bolivia. Sus deslindes son, al Sur, de frente a calle Bolivia 21,17 metros; al Oeste, 17,12 metros con padrón 17346; al Norte, 21,67 metros con padrón 20635; y al Este 17,10 metros con padrón 23027. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate una cifra no inferior al 40% de la oferta efectuada, acreditándose el saldo en el término de 60 días, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 387.7 del CGP. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado. 3) La documentación y el estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados, deslindándose en más toda responsabilidad. 4) Se desconoce la existencia de adeudos por tributos nacionales y municipales, OSE, impuesto de primaria y BPS. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 11 de agosto de 2003.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.

20) $ 2304 2/p 23698 Ago 20- Ago 21 (0108)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CALTIERI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL (Inscripción No_ 4974)
9 7 03
Denominación: CALTIERI S.R.L. (Antes Plomeria Caltieri S.R.L.)
Se amplía objeto social
Nueva sede: Mata 753.

22) $ 1062 1/p 23624 Ago 20- Ago 20 (0109)

HM CREATIVOS SRL

Contrato: 10 07 2003.
Inscripción: 4943 2003.
Socios: Irene Baltar Andion (70 cuotas), Manuel Jesús Baltar Conde (30 cuotas).
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Capital: $ 16.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Irene Baltar.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1593 1/p 23631 Ago 20- Ago 20 (0110)

APRAFUL SOFTWARE LIMITADA
Cesión de Cuota

Contrato: 29 07 2003.
Inscripción: 5244 2003.
Cedentes: Jorge Orestes Gonzalez Feippe (20 cuotas).
Cesionario: Juan Pablo Medina Luraschi (20 cuotas).

22) $ 1062 1/p 23632 Ago 20- Ago 20 (0111)

ICARO'S S.R.L.

FECHA: 1º 06 2000
INSCRIPCION: No. 8406 7 10 02
SOCIOS:
MICHEL JARA
VERONICA SIERRA
OBJETO: COMPRAVENTA, SERVICIOS VETERINARIOS Y AFINES
CAPITAL: $ 14.800.- (50 cuotas cada socio)
ADMINISTRACION: Indistinta
PLAZO: 1 años prorrogable
DOMICILIO: Montevideo.

22) $ 1593 1/p 23645 Ago 20- Ago 20 (0112)

NEXO GROUP S.R.L.

Contrato: 11 06 2003.
Socios: Sergio Daniel López Sánchez (Adm.) Carlos Leonardo Madera Ataides.
Capital: $ 100.000 en 100 cuotas de $ 1000. 50 cuotas para cada socio.
Objeto: Publicidad, comunicación visual, alquileres de espacios publicitarios y reciblaje de locales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Figueroa Nº 1135 Rivera.
Registro: Nº 4662 el 09 07 2003.

22) $ 1593 1/p 23667 Ago 20- Ago 20 (0113)

CESION DE CUOTAS CONCORDIA SANDUCERA S.R.L.

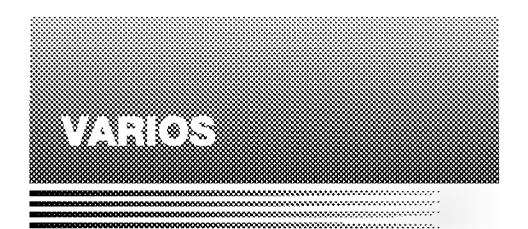
Contrato: 9 de Junio 2003
Inscripción: No. 4608, 4 de julio de 2003
Héctor Ramiro Beceiro cede 50 cuotas a Rossana Mabel Lancieri
Diego Beceiro Mello cede 20 cuotas a José Luis Beceiro
Administración: José Luis Beceiro conjuntamente con otro socio.

22) $ 1593 1/p 23671 Ago 20- Ago 20 (0114)

"ROTONDARO LIMITADA"
Cesión - Modificación

Contrato: 8 Julio 2003.
Inscripción: Nº 4762 Año 2003.
Cedente: CLAUDIO ALBERTO ROTONDARO OLIVERA
Cesionarios: Angel Francisco Rotondaro Rotondaro (5 cuotas)
Bruno Roberto Rotondaro Olivera (20 cuotas)
Administración: Bruno Roberto Rotondaro Olivera.

22) $ 1062 1/p 23718 Ago 20- Ago 20 (0115)



MONTEVIDEO

ENTES

ANCAP

ANCAP
DIVISION ADMINISTRACION GENERAL

LICITACION ABREVIADA Nº 4 90376: CONVOCADA PARA LA CONTRATACION DE UN SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA.
APERTURA: 9 de setiembre de 2003 HORA: 14 y 30
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PUEDEN ADQUIRIRSE EN LA SECCION TESORERIA, PLANTA PRINCIPAL DEL EDIFICIO ANCAP, SITO EN PAYSANDU Y AVDA. LIBERTADOR BRIG. GRAL. LAVALLEJA, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 9 A 12 Y DE 13 A 16 HORAS.
LAS CONSULTAS PUEDEN EFECTUARSE EN LA SECCION COMPRAS, PLANTA PRINCIPAL DEL MISMO EDIFICIO, EN EL HORARIO DE 9 A 17 HORAS O A TRAVES DEL FAX Nº 902.6545.
ESTAMOS EN INTERNET:
VISITENOS EN: www.ancap.com.uy licitaciones.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53398 Ago 20- Ago 20 (0116)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

En Virtud que noha sido posible ubicar a los titulares del bien padrón 148374 con frente ala calles Roberto Riverós y Saldanha da Gama (esquina) se realizan las publicaciones según las normativas vigentes.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53417 Ago 20- Ago 20 (0117)

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-
OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS.-

SE EMPLAZA al Agente de 2ª Cl. Alfredo

Antonio VILLAGRAN LOMBARDI, C.I. N° 2.768.355 6, a que comparezca dentro del tercer día a partir del siguiente de la última publicación en la Oficina de Informaciones Sumarias (Carlos Quijano 1316, Planta Baja), a notificarse del inicio del Sumario que se le sigue, N° 73 03, dispuesto por Resolución Jefaturial de fecha 29 07 03, recaída en el Exp. N° 4702 02, por "Inasistencia sin causa justificada al servicio"; y asimismo a la audiencia a celebrarse en esta Oficina el Viernes 29 08 03 a la hora 16.00, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado de ambas resoluciones. Cita: el Instructor de Sumarios Comisario (PT) Dr. Miguel A. MORALES PALLAS -ABOGADO-.

27) $ 1890 3/p 23700 Ago 20- Ago 22 (0118)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS
ECO PLUS

Montevideo, 18 de agosto de 2003.-
OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA SECRETARIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN EL AS. 1041 2002 A. 1, EN UN PLAZO DE TRES DIAS, A CONTAR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACION: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53423 Ago 20- Ago 22 (0119)

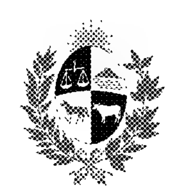


MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS
WACKENHUT URUGUAY SA

Montevideo, 18 de agosto de 2003.-
OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA SECRETARIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN EL AS. 501 2003, EN UN PLAZO DE TRES DIAS, A CONTAR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACION: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53424 Ago 20- Ago 22 (0120)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA.-

Montevideo, 12 Agosto 2003
VISTO: La situación de la embarcación "MAR LATINO" semihundida en el Puerto de La Paloma.-
RESULTANDO: El no retiro de la misma por parte de sus propietarios Claudio Ariscodemes ó Ariscomedes Silva y Alcioni Gentil Silva, con C.I. Nos. 2.585.421 y 297.783-4, respectivamente, domiciliados en la calle Wilson Ferreira Aldunate No. 1320, escritorio 201, (Montevideo).-
CONSIDERANDO: Lo dispuesto por el art. 236 de la ley No. 16.320 de fecha primero de noviembre de 1992.-
ATENTO: A lo anteriormente expuesto.-
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
RESUELVE:
1. Intímase a Claudio Ariscodemes ó Ariscomedes Silva y Alcioni Gentil Silva la extracción de la embarcación "MAR LATINO" en un plazo de 15 días hábiles y perentorios bajo apercibimiento de reputarla abandonada a favor del Estado conforme a la ley citada.-
2. Intímase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre la embarcación para que se presenten a deducirlos en el plazo anteriormente referido.-
3. Por el Departamento Secretaría General efectúense las notificaciones correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 2/p 53402 Ago 20- Ago 21 (0121)

BANCOS

BANCO ACAC
CRÉDIT AGRICOLE

ACLARACION: En la publicación realizada el 15 08 2003, Pag. 1709-C CONDICIONES PARA CUENTAS CORRIENTES Y CAJAS DE AHORRO se padeció error en la fecha de vigencia (26 09 03) de las nuevas condiciones, siendo la vigencia correcta: **26/08/03**

27) $ 540 1/p 23618 Ago 20- Ago 20 (0122)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 15 DE AGOSTO DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,895000
BRASIL	REAL	1000	2,989000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,595600
JAPON	YEN	3600	119,230000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,372300
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,125600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,530	9,630
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,420	9,520
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	27,550	27,600
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	27,550	27,600
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	27,550	27,600

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 53401 Ago 20- Ago 20 (0123)

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS



Montevideo, Agosto 2003.
Según Expediente Nº 185 03 de la Administración Nacional de Correos, el funcionario Angel Monteagudo C. 9604, solicitó licencia especial por un período de cuatro meses a partir del 1º de Mayo del Corriente, por problemas personales.
Establecidas algunas condiciones por parte de esta Administración, se resolvió notificar al funcionario de todos los pasos que debía realizar para obtener la licencia especial.
Habiéndose citado al funcionario para notificarlo lo resuelto, no se presenta dentro del plazo legal para regularizar su situación.
Debido a que el funcionario no se presenta en su lugar de trabajo desde el 16 de mayo, al realizarle prueba de abandono de cargo, manifestaron que dicho funcionario se encuentra viviendo en el exterior, se notifica de acuerdo a lo establecido en el Art. 94 del Decreto 500 91.
Expte. 185 03, Administración Nacional de Correos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53421 Ago 20- Ago 22 (0124)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. ADOLFO CIARLANTINI GALASSI para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Cerrito 428 de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 30 10 02 dictada en expediente Nº 2002 05 005 00 02 1595 caratulado: "FERREIRO LIGUORI HECTOR Y CIARLANTINI GALASSI ADOLFO.- CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGO" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 11 de agosto de 2003.-
El Director de la División Administración, Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53403 Ago 20- Ago 22 (0125)

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la empresa VIGILANCIA Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA EN FORMACION para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Cerrito 428 de esa Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Fiscalización de fecha 21/05/03 dictada en expediente Nº 2001/05/005/00/03/1026 caratulado: "VIGILANCIA Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA EN FORMACION - COBRO COACTIVO - MEDIDAS CAUTELARES" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 7 de agosto de 2003.- El Director de la División Administración, LIC. JOAQUIN SERRA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53404 Ago 20- Ago 22 (0126)

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la empresa CIUTAF S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Cerrito 428 de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 4 7 03 dictada en expediente Nº 2002 05 005 00 02 2091 caratulado: "CIUTAF S.A. DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS. ACTAS DE ADEUDO MAS MULTAS Y RECARGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 6 de agosto de 2003.-
El Director de la División Administración, Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53405 Ago 20- Ago 22 (0127)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Mónica Rossana SENOSIAIN BARBOZA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PUBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 18 de agosto de 2003.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 450 1/p 23719 Ago 20- Ago 20 (0128)

CONVOCATORIAS

CAYCUT
Cooperativa de Ahorro y Crédito Uruguaya para Taxistas
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a las facultades conferidas en el Art. 27 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Cooperativa cita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de setiembre del 2003, a las 20 horas, en única convocatoria, en el local del Centro Protección de Chóferes de Montevideo sito en Coronel Raíz Nº 1002, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- Liberación de la deuda de Coprata, imputándola a resultados.
- Exoneración de los compromisos personales asumidos por los Directivos de Coprata con C.A.Y.C.U.T, por obligaciones de la Cooperativa.
- Solicitud de liquidación de haberes para los Directivos que se retiran por causal jubilatoria.
- Asuntos Varios.
- Designación de dos asambleístas para firmar en forma conjunta con la Comisión Directiva, el Acta de Asamblea.

La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes (Art. 31 del Estatuto).
Rubén Nouche, Presidente - Oscar Dourado, Secretario.
27) $ 2430 3/p 23634 Ago 20- Ago 22 (0129)

La Organización Deportiva de Sordos Del Uruguay, convoca a la Asamblea Gral. Extraordinaria que se realizara el día 22 de Agosto 2003 a las 20.00 hs. en la calle Joaquín Suárez 2878.
Daniel Perrone, Presidente - Christian Goiburu, Secretario.
27) $ 180 1/p 23673 Ago 20- Ago 20 (0130)

COOPERATIVA MUNICIPAL CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS.-

El Consejo Administrativo de la COOPERATIVA MUNICIPAL, convoca a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS de la Institución, la que se efectuará el día JUEVES 11 de Setiembre de 2003 a las 17 horas en el local de la Cooperativa, Calle Soriano Nº 1426, 5º Piso, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º.- Memoria anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de Junio de 2001 al 31 de Mayo de 2002.-
2º.- Elección de tres asociados para firmar el Acta de referencia conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo.
Montevideo, agosto de 2003.
JULIO C. SOSA MARTINEZ, Presidente - HECTOR TELIZ, Secretario.
27) $ 1890 3/p 23682 Ago 20- Ago 22 (0131)



ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Federación Médica del Interior (FEMI) cita a sus Asociaciones Federadas para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 29 de Agosto de 2003 a la hora 9:00 en su Sede Central de Cufré 1781.

EL ORDEN DEL DÍA SERÁ EL SIGUIENTE:

- Prórroga de la actuación de la Comisión Electoral.
- Fijación de nueva fecha de inscripción de listas para elección de autoridades del Tribunal de Etica Médica.
- Fijación de fecha para el acto eleccionario.

Dr. Yamandú FERNANDEZ
Presidente

Dr. Gerardo CONTRERAS
Secretario

27) $ 1800 1/p 23704 Ago 20-Ago 20 (0132)

VARIOS

VIZABEL S.A.
RUC: 21 234395 0010

Comunicamos extravío de libro de Actas de Asamblea según Denuncia Policial efectuada en Seccional 1era.
27) $ 180 1/p 23699 Ago 20-Ago 20 (0133)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: PINTURAS INDUSTRIALES S.A. - CONCORDATO PREV. EXTRAJUD. FICHA 23 2002" por auto N° 1775 de fecha 17 07 2003 se ordenó la publicación del siguiente extracto de Concordato Preventivo Extrajudicial promovido por PINTURAS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 210645950017 con domicilio en María Orticochea 4845: -
MODIFICACION DE BASES Y ACUERDO EXTRAJUDICIAL: Los firmantes acuerdan modificar y sustituir las bases del concordato preventivo judicial presentado por PINTURAS INDUSTRIALES S.A., por las que se dirán, las que cuentan con las mayorías legales requeridas, por lo que el concordato preventivo deberá substanciarse como extrajudicial.
BASES CONCORDATARIAS: A los efectos de proteger los intereses generales de los acreedores y obtener una satisfacción igualitaria de los mismos, se convienen las siguientes bases del concordato:
1.- Quita total de intereses moratorios y compensatorios y cualquier otro accesorio del tipo que sea (incluso honorarios y costas y costos).
2.- Los créditos se computarán, por ende, sólo por las sumas documentadas como capital en cheques, vales, obligaciones negociables, o en cuenta corriente, al 31 de marzo de 2002, según la documentación referida.
3.- Todos los créditos quirografarios en moneda nacional, se convertirán a moneda dólar americano billete a la cotización $ 15.00 (peos uruguayos quice) por dólar.
4.- En el momento de la homologación del presente concordato, el Ingeniero Jacinto MUXI entregará en pago y en propiedad, a los acreedores quirografarios y bancarios preferentes (que acepten una propuesta similar a la presente), el cuarenta por ciento (40%) del paquete accionario integrado de PINTURAS INDUSTRIALES S.A..
Dicha entrega se hará a la Bolsa de Valores de Montevideo, quien lo mantendrá en depósito mientras no se logre la división de dichas acciones entre los acreedores.
La Bolsa podrá expedir documentos que acrediten las tenencias accionarias y permita la transmisión de dichas tenencias.
Este pago se hace en compensación de la quita del cincuenta por ciento (50%) que se menciona en el numeral siguiente.
5.- Quita del cincuenta por ciento (50%) de los créditos, calculados de acuerdo a lo establecido en los numerales anteriores.
6.- El cincuenta por ciento (50%) restante se pagará en moneda dólar americano billete.
7.- Ese monto se abonará, a partir del momento que suceda primero de los dos siguen: a - el 30 de junio de 2003, o, b - la homologación del presente concordato, en la siguiente forma:
a.- se concede una espera de dos años a partir del momento precedentemente referido.
b.- los pagos se harán en diez cuotas anuales, vencidas y consecutivas:
Las cuatro primeras cuotas serán, cada una, del 5% del monto.
Las cuatro siguientes serán, cada una, del 10% del monto.
Las dos cuotas restantes serán, cada una, del 20% del monto.
8.- No se van a entregar dineros, valores o documentos dentro de los treinta días de la sentencia homologatoria, por lo que se pacta en contra del art. 47 de la Ley 2.230.
9.- Una vez homologado este acuerdo, se levantarán todos los embargos, comunicándose su levantamiento a las Sedes donde se decretaron y o a los Registros respectivos.
10.- Los saldos generarán un interés del 2% (dos por ciento) anual efectivo calculado sobre saldos. Este interés comenzará a correr a los dos años a contar del momento que suceda primero de los dos que siguen: a.- 30 de junio de 2003 o, b - la homologación del presente concordato.
La primer cuota de intereses se pagará con la primer cuota de capital.
Las restantes cuotas de intereses se pagarán semestralmente por semestre vencido, venciendo la primera a los cuarenta y dos (42) meses a contar del momento indicado en el primer inciso de este numeral.
11.- Los dividendos que genere el sesenta por ciento (60%) del paquete accionario integrado de PINTURAS INDUSTRIALES S.A., que no se enajenará de acuerdo a lo aquí convenido, se destinará a cancelar anticipadamente las cuotas de capital de este concordato, aplicando cada pago a cancelar las últimas cuotas pactadas. Esta disposición se aplicará incluso al balance que cierre o haya cerrado en el corriente año civil.
12.- Se conviene que, una vez homologado el presente concordato, se sindicarán las acciones de PINTURAS INDUSTRIALES S.A. con el fin de defender el patrimonio de la sociedad.
RENUNCIA Y REMISION: Los acreedores renuncias y remiten, con la suscripción de cualquier ejemplar de este convenio y en forma irrevocable, a toda obligación de PINTURAS INDUSTRIALES S.A., excepto a los montos calculados de acuerdo a la cláusula anterior y a lo allí previsto.
SUSCRIPCION: Valdrá la aceptación expresada en cualquiera de los ejemplares de este Convenio.
TENEDORES DE TITULOS VALORES: Los acreedores por cheques y vales firman, además de este acuerdo, fotocopia de los cheques o vales de que son tenedores, para su individualización.
Los firmantes de este documento cuyo crédito original esté garantizado con fianza, otorgan a los fiadores de PINTURAS INDUSTRIALES S.A. las mismas facilidades, quitas, esperas y demás condiciones que le otorgan a esta última, lo que es aceptado por esos fiadores.
La concordataria, como titular de la inmensa mayoría de las cuotas sociales de PIL S.R.L., se obliga a la brevedad a transformar dicha sociedad de responsabilidad limitada en una sociedad anónima con acciones al portador.
CONTROL: Se instituye una Comisión de Acreedores integrada por 3 miembros: uno,

designado por la Bolsa de Valores; otro designado por la Liga de Defensa Comercial; y otro designado por los Bancos Acreedores.
Esta Comisión tendrá las facultades de:
a.- recibir y reclamar informaciones al o a los Contadores Veedores.
b.- citar a Asamblea de Acreedores Quirografarios.
c.- designar Contador Veedor entre los dos que se mencionan a posteriori, pudiendo nombrar a ambos en conjunto, y designar al o a los sustitutos en caso de vacancia.
d.- fijar, aumentar o reducir la retribución de dicho o dichos Contadores Veedores.
e.- acordar con la sociedad las directivas que debe aplicar esta respecto del pago de honorarios a profesionales y retiros de cualquier tipo.
f.- aprobar trimestralmente los presupuestos que le presente la sociedad, haciendo su seguimiento en forma permanente y corroborando su cumplimiento o apartamiento. El seguimiento lo hará a través del o de los Contadores Veedores.
g.- determinar como se realizarán e instrumentarán los pagos de las cuotas e intereses de este Convenio.
Las decisiones se tomarán por mayoría simple y los cargos serán honorarios.
El o los originales Contadores Veedores que se podrán designar por la Comisión, son la Cra. Ana Musé y o Cr. Eduardo Roubaud.
El o los Contadores Veedores tendrán todas las facultades y poderes que tienen los Síndicos en las Sociedades Anónimas según fija la Ley 16.060 art. 402, debiendo, además, informar sobre todo lo que les reclame la Comisión de Acreedores.
Por el encargo, el o los Contadores Veedores cobrarán una retribución mensual de U$S 1.000, más IVA a cargo de la concordataria.
GARANTIAS: Garantizarán el pago de las prestaciones convenidas en este Concordato y a los Bancos preferentes (que acepten una propuesta similar a la presente):
a.- la prenda del sesenta por ciento (60%) del paquete accionario de PINTURAS INDUSTRIALES S.A., lo que se entregará a la Bolsa de Valores de Montevideo, simultáneamente a la homologación del presente concordato.
b.- la prenda del cien por ciento (100%) del paquete accionario de PIL S.R.L., una vez que se transforme en Sociedad Anónima, momento en que se entregará a la Bolsa de Valores de Montevideo la totalidad de dicho paquete accionario.
c.- PINTURAS INDUSTRIALES S.A. (como dueña de la mayoría de las cuotas sociales de PIL S.R.L.) y PIL S.R.L. se obligan a que esta última:
c.1.- no contraerá deuda alguna;
c.2.- no otorgará garantía, fianza o aval de tipo alguno a favor de PINTURAS INDUSTRIALES S.A. o de terceros;
c.3.- no gravará o enajenará de manera alguna los activos de PIL S.R.L..
Las obligaciones aquí establecidas serán controladas por la Comisión precedentemente mencionada y el o los Contadores Veedores preindicados. A estos efectos tendrán las más amplias facultades.
d.- una vez pagada la hipoteca que grava el inmueble de PIL S.R.L., la misma será cedida a favor de los acreedores quirografarios y los bancos preferentes que acepten una fórmula similar a la precedente.
SE PREVIENE: se establece un plazo de 20 días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el Concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por PINTURAS INDUSTRIALES S.A., así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 P. 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292 y arts. 72 y 38 Ley 2.230. Montevideo, veintinueve de julio del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 20250 3/p 23633 Ago 20- Ago 22 (0134)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ALTEZ BARRIOS, MIGUEL ANGEL C ALTEZ LEGUIZAMON, FABIANA NAYR - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Ficha 4 2003", se cita, llama y emplaza al FABIANA NAYR ALTEZ LEGUIZAMON a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53419 Ago 20- Set 03 (0135)

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "PAGANO Gustavo y MACCHI María Auxiliadora C SILVA Sheila - Perdida Patria Potestad FICHA 317 2003", se emplaza a la Sra. Sheila SILVA a que comparezca en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 11 de Agosto de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53382 Ago 20- Set 03 (0136)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "RESTAHINOCH BARINDELLI, RENATO SERGIO - SUCESION - FICHA 111 91 S, se cita, llama y emplaza a SELVA BRITO, a manifestar en el término de 40 días, si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido.- Montevideo, 5 de agosto de 2003.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3600 10/p 23647 Ago 20- Set 03 (0137)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Amadeo, ABUD FA. 212 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, TREINTA DE JUNIO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 23649 Ago 20- Set 03 (0138)

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
OFICIO Nº 66/03
EDICTO:

Rivera, 08 de Agosto de 2003.-
Por disposición de la Intendencia Municipal de Rivera, se cita al SR. Luis Capó Sánchez y o sucesores a cualquier Título para que concurra a la brevedad ante la Sección Notificaciones de la Intendencia Municipal para notificarse del Decreto Nº 4686 03.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53413 Ago 20- Ago 20 (0139)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "VELLOZO CARMEN C VARGAS MIGUEL ANGEL. PENSION ALIMENTICIA", Ficha 419 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIGUEL ANGEL VARGAS, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 01 de agosto de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53411 Ago 20- Set 03 (0140)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno, dictado en autos, "I.M.R C LEAL ALDAMO LUCIA. Juicio Ejecutivo. Fa. A 212 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a Lucía Leal Aldamo y o sucesores a cualquier título por el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 23 de julio del 2003. DR. FRANCISCO MASSITTA, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53414 Ago 20- Set 03 (0141)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "ORONA SILVERA, MONICA BEATRIZ C SILVA, GLADYS TOMASA Y SUC. DE RUBEN SILVA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. C. CIVIL. F. 724 2002, de acuerdo con decreto Nº 3247 de fecha 17 07 2003: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. GLADYS TOMASA SILVA Y A LOS SUCESORES DE RUBEN SILVA a que comparezcan a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa dias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta y ún días del mes de julio del año dos mil tres.
Por decreto No 3015 del 24 06 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53396 Ago 20- Set 03 (0142)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "PRIETO, ANGELA. RATIFICACION DE TENENCIA. F. 218 2003", de acuerdo con decreto Nº 3427 de fecha 23 07 2003 se ha dispuesto DAR TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA A LOS SRES. MARIELA SILVA Y SERGIO RODRIGUEZ, cuyos domicilios se desconoce, a comparecer en autos en el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil tres.
Por decreto no 2987 del 23 06 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53397 Ago 20- Set 03 (0143)

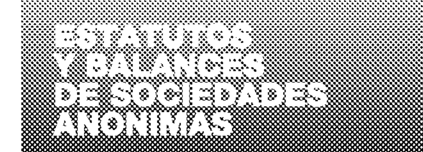
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "SALGADO ALIANI, NESTOR MARTIN - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO -HOY CONCURSO CIVIL NECESARIO-" (FA. A 105 03) se cita, llama y emplaza a los acreedores del Sr. NESTOR MARTIN SALGADO ALIANI a la JUNTA DE ACREEDORES a realizarse el día 22 de OCTUBRE de 2003 a la hora 14, a los efectos previstos en el art. 460 del C.G.P., previniéndose que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. Se deja constancia que estos edictos se realizarán sin cargo, conforme a lo dispuesto por el art. 18 inc. 2 de la Ley 17.292. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 30 de julio de 2003.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53422 Ago 20- Ago 22 (0144)



BOSENET SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 25.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 8 de Agosto de 2003, Nº 5418.
28) $ 2655 1/p 23652 Ago 20- Ago 20 (0145)

LIRESAK SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 25.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 8 de Agosto de 2003, Nº 5419.
28) $ 2655 1/p 23653 Ago 20- Ago 20 (0146)

NAMEDAL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 25.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 8 de Agosto de 2003, Nº 5420.
28) $ 2655 1/p 23654 Ago 20- Ago 20 (0147)

DELOKAL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 8 de Agosto de 2003, Nº 5421.
28) $ 2655 1/p 23655 Ago 20- Ago 20 (0148)

FOCOLET SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 8 de Agosto de 2003, Nº 5422.
28) $ 2655 1/p 23656 Ago 20- Ago 20 (0149)

TELUCAN SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 25.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 8 de Agosto de 2003, Nº 5423.
28) $ 2655 1/p 23657 Ago 20- Ago 20 (0150)

KORABIK SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 50.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 8 de Agosto de 2003, Nº 5424.
28) $ 2655 1/p 23658 Ago 20- Ago 20 (0151)

PLATEMER SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 50.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 8 de Agosto de 2003, Nº 5425.
28) $ 2655 1/p 23659 Ago 20- Ago 20 (0152)

GYLEPAX SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 8 de Agosto de 2003, Nº 5415.
28) $ 2655 1/p 23660 Ago 20- Ago 20 (0153)

TOMYSAL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 8 de Agosto de 2003, Nº 5416.
28) $ 2655 1/p 23661 Ago 20- Ago 20 (0154)

PARAGEL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 8 de Agosto de 2003, Nº 5417.
28) $ 2655 1/p 23662 Ago 20- Ago 20 (0155)

CORIMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 18.8.2003, 5701.
28) $ 3717 1/p 23684 Ago 20- Ago 20 (0156)

DARBINEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en to-

das sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 18.8.2003, 5702.
28) $ 3717 1/p 23685 Ago 20-Ago 20 (0157)

DEIGOLD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 18.8.2003, 5703.
28) $ 3717 1/p 23686 Ago 20-Ago 20 (0158)

DENICAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 18.8.2003, 5704.
28) $ 3717 1/p 23687 Ago 20-Ago 20 (0159)

ABARNIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 18.8.2003, 5705.
28) $ 3717 1/p 23688 Ago 20-Ago 20 (0160)

ABIATIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 18.8.2003, 5706.
28) $ 3717 1/p 23689 Ago 20-Ago 20 (0161)

AIRELAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 18.8.2003, 5707.
28) $ 3717 1/p 23690 Ago 20-Ago 20 (0162)

BADENOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electróni-

ca, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 18.8.2003, 5708.
28) $ 3717 1/p 23691 Ago 20-Ago 20 (0163)

BELINTUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 18.8.2003, 5709.
28) $ 3717 1/p 23692 Ago 20-Ago 20 (0164)

BESTILCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 18.8.2003, 5710.
28) $ 3717 1/p 23693 Ago 20-Ago 20 (0165)

CLANITEC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 18.8.2003, 5711.
28) $ 3717 1/p 23694 Ago 20-Ago 20 (0166)

SABRILUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 18.8.2003, 5712.
28) $ 3717 1/p 23695 Ago 20-Ago 20 (0167)

SADETUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 18.8.2003, 5713.
28) $ 3717 1/p 23696 Ago 20-Ago 20 (0168)

FONTENAY S.A.
- Aumento obligatorio de Capital

Por Resolución del Directorio de Fecha 30/05/2003 y como consecuencia de la capitalización obligatoria a que se refiere el artículo 288 de la ley 16.060, se aumentó el capital integrado de la sociedad a $ 1.980.050.
28) $ 1593 1/p 23714 Ago 20-Ago 20 (0169)

BROCAR SOCIEDAD ANONIMA.
Artículo 284 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria de 14/07/2003 aumento el capital a U$S 200.000.oo artículo 3º).
Inscripción 18.08.2003. Nº 5722.
28) $ 1062 1/p 23717 Ago 20-Ago 20 (0170)

Suscríbase al Diario Oficial en línea y aproveche los siguientes beneficios:

Acceso Total o por Secciones a la edición del día y/o anteriores.

Búsqueda automática de textos.

Impresión de páginas.



Para suscribirse solicite información adicional personalmente en nuestras oficinas, por e-mail o telefónicamente a los internos 331, 332 ó 335.

impo

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy